

# BOLETIN OFICIAL



# Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO** 

ESTATAL PODER EJECUTIVO

Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal 2 0 0 0

TOMO CLXVII HERMOSILLO, SONORA NUMERO 20 SECC. I JUEVES 8 DE MARZO AÑO 2001

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

# **CUARTO**

INFORME TRIMESTRAL



**SOBRE LA** 

# situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal

2 0 0

ARMANDO LOPEZ NOGALES GOBERNADOR DELESTADO

# INDICE

# I.- PRESENTACION

# II.- SITUACION ECONOMICA

- 2.1. Entorno Internacional
- 2.2. Entorno Económico Nacional
- 2.3. Situación Económica Estatal

### III.- FINANZAS PUBLICAS

- 3.1. Introducción
- 3.2. Ingreso
  - Ingresos Estatales
  - Ingresos Federales
- 3.3. Gasto
  - Servicios Personales
  - Gasto de Operación
  - Transferencias
    - ➤ Educativas
    - ➤ Sector Salud
    - ➤ Transferencias y Apoyos a Otros Organismos
    - ➤ Transferencias Municipales
    - ➤ Poderes y Organismos Autónomos
  - Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo
  - Balance Primario

# IV.- DEUDA PUBLICA

V.- SITUACION DE LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL

VI.- ANEXO

# I.- PRESENTACION



Hermosillo Sonora, febrero 14 del 2001

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Presente.

# **SEÑORES DIPUTADOS:**

En atención a las disposiciones que en relación con el ejercicio del Presupuesto de Egresos establece la reforma a la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como la Ley de Deuda Pública, el Titular del Poder Ejecutivo presenta ante el H. Congreso del Estado, el Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal del año 2000, correspondiente al período octubre – diciembre del mismo año.

Como al respecto lo indica propiamente el Artículo 22 BIS de la citada Ley, los temas de dicho documento versan en torno a la evolución de la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal, como expresamente lo dispone el Artículo de referencia.

Sobre este respecto, los resultados que muestra la contabilidad gubernamental se presentan debidamente dictaminados por un despacho de auditores externos, cuyo análisis se incluye en la parte final del documento, como ha sido instituido dentro de las prácticas que procuran transparentar las fuentes y usos de los recursos públicos aprobadas por el H. Congreso del Estado.

Asimismo, en cumplimiento de lo que también estipula el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año 2000 en su Artículo 50 Inciso B, forma parte de este Informe el Analítico del total de gasto realizado en el trimestre, y complementariamente se incorporan como anexos los documentos relativos a: el Avance Físico-Financiero de Objetivos y Metas, así como el Avance de las

Obras contempladas en el Programa de Inversión.

Además de lo anterior, se adiciona la información financiera de los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en atención a lo que igualmente establece el Inciso C del citado Artículo 50 del Presupuesto de Egresos del año 2000, debido a que reciben transferencias de recursos con cargo al presupuesto del erario estatal.

Espero que la información económica, financiera y hacendaria que ha permitido la integración del Informe correspondiente al trimestre octubre – diciembre del año 2000, proporcione los elementos suficientes para la objetiva evaluación del desempeño mostrado por la administración estatal durante este lapso del ejercicio fiscal.

A tentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION EL GOBERNADOR DEL ESTADO

ARMANDO LOPEZ NOGALES

# II.- SITUACION ECONOMICA

# 2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

En el año 2000, la economía de los Estados Unidos registró el crecimiento más elevado de los últimos 16 años, convirtiéndose en el principal impulsor del crecimiento mundial. La actividad económica creció en este país a una tasa cercana al 5.0 por ciento, apoyándose en el elevado ritmo del consumo privado y avances en la productividad, factores que permitieron contrarrestar las presiones inflacionarias derivadas del alza del precio internacional del petróleo.

En América Latina el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que en 1999 fue de 0.3 por ciento, para el 2000 se incrementó a 4.4 por ciento, impulsado por el repunte de las exportaciones hacia los Estados Unidos, resultando México el país más beneficiado por el dinamismo estadounidense.

Por su parte, Europa registró un crecimiento superior al 3.0 por ciento que al igual que el resto de los países del mundo, se atribuye al impulso de las exportaciones a Estados Unidos. Sin embargo, el Euro registró este año una

devaluación del 35 por ciento, que junto con el alza de los precios del petróleo propiciaron un aumento en la inflación.

Por otro lado, los países asiáticos, con la excepción de Japón presentaron crecimientos elevados, destacando por su dinamismo las economías de Hong Kong, Corea, Singapur, Malasia y China, con crecimientos superiores al 8.0 por ciento en su PIB. Japón creció sólo al 2.0 por ciento, debido a la debilidad del consumo que trajo consigo una deflación en los precios.

Las señales de desaceleración de la economía de los Estados Unidos que se manifestaron con una variación del PIB en el tercer trimestre de 2000 de 2.7 por ciento y la tendencia mostrada en el resto del año, arrojan resultados que hacen evidente una disminución en el ritmo de crecimiento de su economía.

En México, existe incertidumbre por la desaceleración de ese país que impactará en las exportaciones y en el crecimiento económico.

### 2.2. ENTORNO ECONOMICO NACIONAL

El descenso en el comportamiento de la economía estadounidense se empieza a manifestar en la economía mexicana, principalmente en el sector exportador y en particular en las manufacturas, sin embargo, aunque a menor ritmo, continúa el crecimiento de la actividad económica, lo cual permitirá que en el 2000 alcance un crecimiento que rebase las expectativas planteadas.

Este repunte de la economía se atribuye a la dinámica de los Estados Unidos, pero también en el ámbito nacional, fue determinante la influencia del mercado interno impulsado por el aumento en el empleo y en los salarios reales.

En el cuarto trimestre de 2000, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 5.9 por ciento, lo cual refleja la desaceleración continua de la economía después del repunte de 7.9 por ciento alcanzado en el primer trimestre. De esta manera, de acuerdo a los resultados logrados, la economía mexicana registró un crecimiento anual del 7.1 por ciento, nivel muy superior al 4.5 por ciento estimado por el Gobierno a principios de año.

El descenso observado en la actividad económica en el cuarto trimestre fue general en todos los sectores de la economía. Sin embargo, resalta el sector industrial que creció en el primer trimestre 8.6 por ciento, moderando su actividad durante el resto del año para ubicarse en una tasa de 5.8 por ciento en el cuarto trimestre. La mayor desaceleración en los rubros que componen el sector manufacturero se registró en el textil, papel y metálica básica, a los que se surna la industria de la construcción. No obstante estas variaciones, el sector industrial en su conjunto presentó durante el año un crecimiento

favorable al avanzar 7.1 por ciento.

El sector comercio por su parte, alcanzó una tasa de crecimiento de 7.4 por ciento, sin embargo, al igual que la industria, su mayor crecimiento fue en el primer trimestre con una tasa de 8.2 por ciento, desacelerando paulatinamente la actividad durante el resto del año hasta alcanzar en el cuarto trimestre un crecimiento favorable pero más moderado de 6.2 por ciento. Hacia el interior del sector, el rubro de comercio, restaurantes y hoteles fue el que perdió más dinamismo, en relación con el primer trimestre.

El sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca registró en el 2000 resultados positivos, a pesar de que durante el primer trimestre su crecimiento fue de 0.9 por ciento, durante el resto del año su actividad se incrementó notablemente hasta alcanzar en el segundo trimestre una tasa de 7.1 por ciento. En los últimos 3 meses creció 3.4 por ciento, registrando en el año un crecimiento promedio de 4.1, el mayor del sector en el último período sexenal.

# **Empleo**

Durante el último trimestre de 2000, la Tasa General de Desempleo Abierto en las principales áreas urbanas del país, alcanzó niveles menores a los registrados en los primeros 9 meses. En octubre y noviembre el 2.0 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) se encontraba sin empleo y en el mes de diciembre se redujo a 1.9 por ciento. Con estas cifras el promedio anual se ubicó en 2.2 por ciento, la tasa más baja registrada desde que se inició la medición de esta variable en 1987. Sin embargo, si se toma en cuenta que el desempleo abierto en 1999 promedió 2.5 por ciento, la reducción de 0.3 puntos porcentuales es muy moderada, considerando el crecimiento económico del año 2000.

De acuerdo a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la economía mexicana generó en conjunto, alrededor de un millón de empleos mismos que fueron insuficientes para atender la demanda laboral de un millón 300 mil puestos anuales.

Tasa General de Desempleo Abierto

Año Mes	1997	1998	1999	2000
Ene.	4.5	3.6	2.9	2.3
Feb.	5.2	3.5	3.2	2.4
Marz	4.2	3.4	2.7	2.4
Abr.	4.3	3.1	2.7	2.5
May.	3.9	3.2	2.4	2.1
Jun.	3.4	3.4	2.6	2.1
Jul.	4.1	3.2	2.3	2.0

# BOLETIN OFICIAL

Nº 20 Secc. I

Promedio	3.7	3.2	2.5	2.2
Dic.	2.8	2.6	2.0	1.9
Nov.	3.3	2.6	2.1	2.0
Oct.	3.2	3.1	2.5	2.0
	3.4	3.3	2.2	2.5
Ago. Sept.	3.5	3.0	2.5	2.6

Fuente: INEGI

# Inflación

La decisión del Banco de México de reforzar la postura restrictiva de la política monetaria permitió mantener la trayectoria descendente de la inflación durante el cuarto trimestre de 2000. Sin embargo, en este período la inflación alcanzada fue ligeramente superior a las expectativas que arrojó la encuesta levantada por el Banco de México, a especialistas en economía del sector privado.

Índice Nacional de Precios al Consumidor
(Variación Porcentual)

M	Expect	ativas	Re	Acumulada	
Mes	Mensual	Anual	Mensual	Anual	en el año
Octubre	0.60	8.81	0.69	8.91	6.88
Noviembre	0.77	8.68	0.86	8.87	7.79
Diciembre	1.05	8.84	1.08	8.96	8.96
1					

Fuente: Banco de México

Es importante mencionar que la tasa de crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, acumulada en el año, que fue de 8.96 por ciento, fue inferior a las previsiones del Gobierno que estimaban una inflación de 10.0 por ciento, atribuyéndose este resultado favorable, junto con otros factores, a la estabilidad del tipo de cambio. Lo anterior se deriva del hecho de que el 50 por ciento de los componentes del Indice Nacional de Precios al Consumidor está vinculado directamente con la cotización cambiaria, la cual en buena medida debe su estabilidad a la política monetaria restrictiva aplicada por el Banco de México.

#### Tasas de Interés

En el cuarto trimestre, al igual que en el resto del año, las tasas de interés mostraron volatilidad, influenciadas por la inestabilidad en los mercados financieros y por la política monetaria restrictiva del Banco de México.

OFICIAL

Después del descenso observado en la tasa de los CETES en el mes de julio, como resultado del optimismo generado por el proceso electoral, el Banco de México, ante un mayor incremento en los precios, aumentó el "corto" monetario a 350 millones de pesos diarios, lo cual se sumó a la desaceleración de la economía estadounidense y al aumento de las tasas de interés de ese país, para que los CETES se incrementaran en el cuarto trimestre, alcanzando los niveles más altos del año. Las tasas de interés bancarias presentaron un comportamiento similar.

# Promedio Mensual de las Tasas de CETES y Bancarias

(2000)CETES Tasas Bancarias Mes T.I.I.E 28 días 91 días C.P.P. 16.19 17.43 18.55 15.29 Enero 18.17 Febrero 15.81 16.44 15.18 Marzo 13.66 14.46 15.77 13.67 Abril 12.93 14.37 14.74 12.48 Mayo 14.18 15.58 15.92 12.51 Junio 15.65 16.61 17.44 13.53 Julio 13.73 14.62 15.13 12.98 15.23 15.71 Agosto 16.62 13.05 Septiembre 15.06 16.15 16.77 13.29 15.88 17.06 17.38 13.51 Octubre Noviembre 17.56 18.01 18.64 14.94 17.05 17.41 18.39 14.93 Diciembre

15.24

Promedio Anual Fuente: Banco de México

# Tipo de cambio

Durante el período octubre-diciembre, el peso se mantuvo firme cotizándose alrededor de 9.50 pesos por dólar apoyado por la política monetaria restrictiva y las tasas de interés altas que hicieron más atractivos los rendimientos en pesos. Ante la desaceleración de la economía estadounidense, se registraron en este período movimientos especulativos que no impactaron el tipo de cambio; al finalizar el año 2000, el peso cerró en 9.63 solamente 12 centavos por arriba del cierre de 1999 y que equivale a una depreciación de 1.3 por ciento.

16.13

16.96

14.59

En el año 2000, la Balanza Comercial se benefició con el repunte de los precios petroleros que superaron las expectativas del Gobierno Federal, estimando el Presupuesto de Egresos 16 dólares por barril. Los ingresos extraordinarios que se obtuvieron por este concepto, fueron alrededor de 6 mil millones de dólares, los cuales contribuyeron a reducir el déficit comercial que sumó 8,022 millones de dólares.

Cabe destacar que al mes de septiembre, el déficit comercial acumulaba 4,501 millones de dólares y en el último trimestre, se sumaron 3,512 millones de dólares, 43.8 por ciento del total anual. Lo cual fue resultado de dos factores importantes como son: la desaceleración de la economía estadounidense que se refleja en una reducción en el ritmo de las exportaciones a ese país, y por otra parte en este período se dio un descenso en el precio del petróleo que bajó de 27.6 dólares por barril en el mes de septiembre, a 18.6 dólares en diciembre, reduciéndose los ingresos por este concepto.

# 2.3. SITUACIÓN ECONÓMICA ESTATAL

Los principales indicadores económicos de Sonora cerraron el 2000, con un crecimiento positivo del Producto Interno Bruto estimado en 3.2 por ciento, una inflación de 9.2 por ciento, la generación de empleos fue en promedio 29 mil nuevas plazas, y un superávit en el comercio exterior previsto en mil 600 millones de dólares.

La inversión extranjera directa continuó expandiéndose, particularmente en el ramo maquilador, absorbiendo la mano de obra que las actividades primarias expulsaron por la recurrente sequía que enfrenta la agricultura y la ganadería.

Dentro de los servicios, el comercio destacó particularmente por la notoria ampliación de las operaciones de las grandes cadenas comerciales en los principales centros urbanos de la entidad, obteniendo uno de los crecimientos más altos, 4.2 por ciento, después de las manufacturas que registraron un aumento de 5.7 por ciento y la generación de energía eléctrica con 4.4.

Producto Interno Bruto Estatal (Precios de 1993)

Sector y Rama de Actividad	Tasa de Crecimiento 1999	Tasa de Crecimiento 2000
TOTAL ESTATAL	2.0	3.2
SECTOR PRIMARIO Agricultura	1.0 0.8	<b>0.6</b> -0 6
Ganaderla	1.0	2.3
Silvicultura	0.4	0.6
Pesca	23	3.2
SECTOR INDUSTRIAL Mineria	1.9	4.1
Industria Manufacturera	4.2	5.7
Construcción	19	35
Electricidad	2.2	4.4
SECTOR SERVICIOS	2.4	3.5
Transporte	2.5	31
Сотегсю	34	4.2
Turismo	12	2.4
Otros Servicios	16	32

e/ Estimación

Fuente, Secretaria de Planeación del Desarrollo y Gasto Público.

# **Agricultura**

El volumen total de los productos agrícolas obtenido en el ciclo 1999-2000 fue de 3.7 millones de toneladas, 200 mil menos que el anterior, debido ello a la cancelación de segundos cultivos que propició la sequía, alcanzando un valor de la producción de 7 mil millones de pesos, a diferencia de los 9 mil 128 del ciclo anterior.

En tal sentido, el Producto Interno de la actividad, en el 2000, cae en 0.6 por ciento, no logrando superar el ligero crecimiento de 0.8 por ciento que presentó en 1999, dada la fuerte presión sobre la disponibilidad de agua. No obstante, la mayor afluencia de lluvias durante los últimos meses, augura un mejor panorama para el 2001, como lo confirma el hecho de que las presas Lázaro Cárdenas, Adolfo Ruíz Cortinez, Abelardo L. Rodríguez y la Félix Valdez, aumentaron su almacenamiento al 30 de diciembre de 2000 comparado con el mismo día del año anterior.

# Almacenamiento de las Presas (Millones de M<sup>3</sup>)

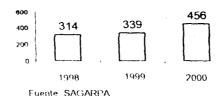
Presa	Capacidad	Almacenamiento 1)			
		1999	2000		
Lázaro Cárdenas	921.2	293.0	365.5		
Plutarco Elías Calles	3,020.0	1,086.4	977.3		
Alvaro Obregón	3,226.7	1,007.7	943.4		
Adolfo Ruiz Cortinez	1,385.0	338.2	731.1		
Abelardo L. Rodríguez	219.5	1.3	64.6		
Félix Valdez	150.0	4.9	7.7		

Información al 30 de diciembre de cada año Fuente: Comisión Nacional del Agua

### Ganadería

La tendencia favorable en los precios de exportación de ganado bovino impulsó la comercialización de una cifra mayor a las 456 mil cabezas, rebasando las 339 mil 951 de la temporada anterior, lo cual contribuyó a que los ganaderos contrarrestaran los factores adversos derivados de la ausencia de precipitaciones.

# Exportación de Ganado Bovino Miles de Cabezas



Esta circunstancia favorable en la cría de ganado bovino, aunada a los resultados de la porcicultura, avicultura y el resto de los productos que se explotan en la actividad pecuaria, contribuyeron en el período 1999-2000, a la generación de un valor de la producción total para este giro productivo, superior a los 7 mil 443 millones de pesos, registrando una variación nominal positiva respecto a los 6 mil 464 del ciclo 98-99.

De esta manera el Producto Interno Bruto del subsector en el 2000, se situó con un crecimiento positivo de 2.3 por ciento, superior en 1.3 puntos porcentuales al de 1999.

# **Pesca**

El volumen de la captura pesquera en el 2000 llegó a las 321 mil toneladas, siendo mayor en 6.6 por ciento al alcanzando en 1999, y muy por encima al de 1998 cuando obtuvo una drástica reducción ocasionada por el fenómeno de El Niño, reduciéndose a 234 mil toneladas.



Destaca la enorme importancia que ha adquirido el cultivo del camarón en la estructura productiva del sector; la cosecha de esta especie se mantuvo en las 12 mil 250 toneladas, además de las 9 mil 195 capturadas en altamar y estero.

El valor total de la producción del sector, que comprende también las significativas contribuciones del resto de las pesquerías, como la sardina y otras especies, se ubicó por arriba de los 2 mil 500 millones de pesos.

Con base a estas cifras, el Producto Interno Bruto de la Pesca en el 2000 se estima con un incremento de 3.2 por ciento, 0.9 puntos porcentuales más que el año pasado.

#### Industria

Las ramas de la industria manufacturera, electricidad, construcción y minería, presentaron crecimientos positivos en el nivel de su Producto Interno Bruto con tasas de 5.7, 4.4, 3.5 y 2.1 por ciento, respectivamente.

En su conjunto el sector industrial compuesto por estas actividades creció, en

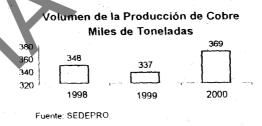
4.1 por ciento. Este indicador se sustenta en la operación de un mayor numero de establecimientos manufactureros, los incrementos en la producción minera, y las aportaciones del valor agregado generado por la construcción y la generación de energía eléctrica.

Al funcionamiento de los establecimientos manufactureros locales se suma el esfuerzo de las más de 280 plantas maquiladoras, las cuales sostienen en promedio una planta laboral superior a los 100 mil trabajadores.



En la minería, los precios de los principales minerales siguieron hasta el 2000 con una tendencia a la baja, compensando este sector la pérdida de ingresos con incrementos en la producción física.

Es el caso del volumen obtenido de cobre, que determina más del 75 por ciento de la estructura productiva de este sector, aumentó en el 2000 en más de 9.5 por ciento, llegando a las 369 mil toneladas, superando las 348 mil de 1998.



Por su parte, el sector formal de la construcción muestra una variación nominal positiva en la asimilación de mano de obra, debido a los importantes avances que presentó al inicio del año, dados los programas ejecutados en la construcción de vivienda.

Finalmente, dentro del sector industrial, el consumo de energía eléctrica continúa representando un parámetro ilustrativo de la evolución del resto de los sectores productivos de la entidad, ya que, por un lado, la utilización de este importante insumo se reduce dentro del servicio para bombeo agrícola en 8.7 por ciento y 0.9 en el valor, constatando la disminución del dinamismo por la escasa existencia

de agua y la clausura de segundos cultivos.

Por otro lado, la demanda de energía eléctrica se asocia al crecimiento dinámico que ha tenido el sector industrial y el comercio con los altos incrementos de 13.6 y 18.2 por ciento en el volumen y 39.2 y 25.7 en las ventas de electricidad a estas actividades, respectivamente.

En total, el volumen y el valor de las ventas de electricidad a los sectores de la economía en el Estado, aumentó en el 2000 en 6.9 y 25.5 por ciento respectivamente.

### **Servicios**

Los servicios obtuvieron un crecimiento en su Producto Interno Bruto de 3.5 por ciento. Sobresale la actividad comercial con 4.2 por ciento, logrando el porcentaje más alto, seguido de los transportes y las comunicaciones en 3.1, los otros servicios con 3.2 y el turismo en 2.4.

En resumen, el crecimiento de la economía sonorense en el 2000 se sustentó principalmente en el desarrollo de su sector industrial donde destacaron la manufactura y la electricidad. El dinamismo de estas actividades repercutió principalmente al comercio, servicios comunales y profesionales y hacia los transportes, por lo que el sector servicios creció casi paralelamente.

Por otra parte, las actividades agropecuarias no recuperaron su crecimiento de años pasados, especialmente la agricultura.

### Inflación

El Indice de Precios al Consumidor en Sonora para el cuarto trimestre del año 2000 registró una variación acumulada de 2.8 por ciento, presentando un ligero repunte de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior. La inflación acumulada al cierre del año fue de 9.2 por ciento; este aumento es menor en 4.6 puntos porcentuales al del año anterior, que fue de 13.8 por ciento, por lo que la tendencia anual de la inflación se mantienen a la baja.

los aumentos más significativos del Indice de Precios al Consumidor para el cuarto trimestre del año, se observan fundamentalmente en los rubros de vivienda, los cuales comprenden tarifa telefónica, electricidad y gas doméstico; ropa, calzado para damas caballeros y niños, accesorios, cuidado del vestido y esparcimiento; muebles y aparatos domésticos.

Por su parte, el Indice Nacional de Precios al Consumidor alcanzó a diciembre del 2000, una variación acumulada del 8.9 por ciento, menor en 0.3 puntos porcentuales al registrado en la Entidad.

Por ciudades, el Indice de Precios al Consumidor, para el cierre de 2000, presenta variaciones acumuladas en Hermosillo de 9.2 por ciento; Huatabampo 9.1; Caborca 8.5 y Ciudad Obregón con 9.3 por ciento.

# Indice de Precios al Consumidor Variación Mensual

		(%)		
	Son	ora	Naci	onal
Mes	1999	2000	1999	2000
Enero	2.3	0.9	2.5	1.3
Febrero	1.3	0.8	1.3	0.9
Marzo	1.0	0.6	0.9	0.5
Abril	8.0	0.5	0.9	0.5
Mayo	0.8	0.4	0.6	0.3
Junio	0.7	0.5	0.7	0.6
Julio	0.8	0.8	0.7	0,4
Agosto	0.6	0.6	0.6	0.5
Septiembre	1.0	0.7	1.0	0.7
Octubre	0.7	0.8	0.6	0.7
Noviembre	2.1	0.9	0.9	0.8
Diciembre	0.9	1.1	1.0	0.5

# Variación Acumulada (%)

		1.37	·	
	Son	610	Naçi	onal
Mes	1999	2000	1999	2000
Enero	2.3	0.9	2.5	1.3
Febrero	3.7	1.8	3.8	2.2
Marzo	4.7	2.4	4.8	2.8
Abril ·	5.5	3.0	5.8	3.3
Mayo	6.4	3.4	6.5	3.7
Junio	7.2	4.0	7.1	4.4
Julio	8.0	4.8	7.8	4.8
Agosto	8.7	5.5	8.5	5.3
Septiembre	9.7	6.2	9.5	6.1
Octubre	10.5	7.1	10.2	6.8
Noviembre	12.8	8.0	11.2	7.8
Diciembre	13.8	9.2	12.3	8.9

Fuente: SPD y GP

# **Empleo**

Durante el 2000, la economía nacional creció significativamente debido en gran parte al aumento de sus ingresos derivados de la alza en el precio internacional del petróleo y al favorable crecimiento de la economía estadounidense.

# Asegurados Asalariados Permanentes en el IMSS por Rama de Actividad (Enero Dic. 1999 vs. Enero a Dic. 2000)

Concusto						190							Promedio
	ENE	FEB	MAR	ASR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	oct	NOV.	DIC	
Asegurados Asalariados		1	ļ	1	I		1						
ermanentes '	354,591	359,160	357,767	358,142	356,097	367,678	361,798	362,831	370,186	375,976	378,290	370,463	303,323
Agricultura, Ganaderia	28,594	27,874	27,071	25,658	25,622	25,870	26 238	27,540	79 929	29.498	28 997	27 404	27 521
Pesos y Caze.	1				,	/-	10,100	27.000		25,750	10,00	27,404	27,321
Sector Industrial	173,685	176,844	176,819	176,084	175,370	175,783	178,921	178.953	191,756	105,537	189,002	182,103	179,135
Vineria .	5,414	5.447	5 502	5,459	5 503	5,289	5.206	5,094	5.041	5 087	5.074	5 020	
Manufactura .	134,636	137,134	137.097	136 930	136.528	136,379	138 040	137,099	140,147	142.755	144.437	139.9851	5, 28( 13 <b>8,43</b> )
Constnicción	29,239	29.832	29.874	29 278	28.989	29.678	31 1/4	31.933	32,098	33.056	33.879	32 594	30.90
Electricidad	4,396	4,431	4,348	4,417	4,350	4,439	4,499	4,527	4,470	4,660	4,612	4,564	4,47
Sector Servicios	151,980	153,120	153,509	154.008	154,706	155.026	150,277	156,243	158,122	160,452	180,875	160,463	156,28
Comercia	66,739	67,223	66.951	67.485	67.988	68,726	68.787	68,621	69.308	/0.830	70,920	70 320	
Immsporte y Comunicaciones	14,291	14,415	14 7 10	14.419	14.413	14,315	14.428	14,440	14.464	14,683	14 579	14,531	
Otros Servicio:2	70,950	71,488	71,848	72,104	72.304	72,583	73,062	73,182	74,352	74,939	75 378	75,612	14,47 73,16
Otros Grupos 1	332	386	360	395	400	399	362	389	378	391	430	429	38

Concepte					200	30					-		Framedia	Diferencia
	EMB	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	Die	2000	promedios
Asegurados Aseisriados		- 1	1	1	1	í								
Permanentes 1	373,901	378,521	381,829	382,080	198,568	392,615	396, 109	398,471	407,270	411,044	409,373	396,718	392,868	29,535
Agricultura Ganaderia	27,020	26,702	26,171	25, 364	25.695	25,942	26,188	26,591	29.499	29.078	26,049	26.526	26,901	
Penca y Caza		24,142	10.11	15,500	20,000	20.24	20,100	20,00		20,070	28,045	20,920	20,901	-620
Sector Industrial	187,410	190,508	193.310	194.244	197,250	201,347	203,990	206,078	209,597	211,570	208.308	198 747	200, 196	21,062
Mineria	5.006	5,040		5,115	5,007	5.006		4.891						-297
Manufactura	143.715	145,568	148.309	148.465	150 485	152,604	153,743		156,721		157 341	151 444	4,983 151,789	13,338
Construcción	33 943			36.040	37,190	39,139					41.392			
Electricided	4,746	4,605		4,824	4,568	4,598	4,617						30,011 4,054	7,843 178
												1		
Sector Servicios	159,126	160,962		192,109	183,372	164,948	1 <u>86,641</u>	105,406	187,777			170,891	165,383	9,101
Comercia	69,801	71,105	71.476	71.506	72,318	73,070	73,247	72,411	73,430	74,715	76.839	75.691	72,951	4,293
Transporte y Comunicaciones	14,498	14,616	14,720	14,812	14,806	14,935	14,986	15,168	15,780	15,795	15.902	15,670	15,157	693
Otros Servicior	75,029	75,271	75,619	75,791	76,248	76,943	77,308	77,827	78,567.	79,505	79,850		77,279	4,125
Otros Grupos '	345	321	333	363	361	376	390	394	397	381	416	454	378	ء ا

<sup>1)</sup> Excluye for grupos de seguro facultativo, estudiantes, de salud para la famille y de continuación volúntaria, ya que son assigurados no asalanado

#### Incluye trabajadores independiente Fuente Defegación Estatal del IMSS

# III.- FINANZAS PUBLICAS

# 3.1. INTRODUCCION

Debido a que el crecimiento del Producto Interno Bruto del país alcanzó una tasa de 7.1 por ciento, que fue muy superior a las expectativas oficiales y privadas, complementado ello con los favorables precios de exportación del petróleo mexicano, el Gobierno Federal pudo superar sus metas de captación fiscal trazadas para el año 2000.

Esta positiva situación del entorno nacional se reflejó también en la evolución de las finanzas públicas estatales en lo concerniente a la captación de recursos de origen federal, al tiempo que el desempeño de las actividades productivas en la Entidad, redundó en una mayor captación de recursos propios.

A este respecto se observa que el desempeño del programa financiero fue mucho mejor que lo originalmente previsto, ya que al captar un monto de recursos que ascendió a 11 mil 449 millones 30 mil pesos, fue superada en 11.3 por ciento la estimación fijada en la cantidad de 10 mil 287 millones 366 mil pesos.

Este desempeño estuvo guiado por los recursos de origen federal, mismos que

<sup>3)</sup> Incluye trabajadores independentes y los trabajadores no identificados en una determinada actividad económica

al situarse en un monto de 10 mil 580 millones 687 mil pesos, superaron en 11.9 por ciento la meta original fijada en 9 mil 456 millones 80 mil pesos.

Por su parte, los recursos propios captados por el Estado, al ubicarse en 868 millones 343 mil pesos, mejora en 4.5 por ciento la proyección inicial de 831 millones 286 mil pesos, misma que como se recordará incorpora 100 millones de pesos adicionales a la estimación inicial de ingresos que fue presentada al H. Congreso del Estado.

Conforme a los resultados descritos puede apreciarse que los ingresos nominales crecieron 1 mil 161 millones 664 mil pesos y de esa cantidad, 1 mil 124 millones 607 mil pesos corresponden a recursos de origen federal, en tanto que los restantes 37 millones 57 mil pesos, constituyen recursos propios generados por las fuentes que alimentan al erario estatal. Así el análisis detallado de estos aspectos del gasto financiado por los ingresos fiscales, la deuda pública y el patrimonio del estado, constituyen el propósito central de los subsecuentes apartados del Cuarto Informe Trimestral del año 2000.

### 3.2. INGRESO

En base a lo dispuesto en la ley número 192, de ingresos para el Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2000 en su artículo tercero transitorio y en la ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal en su artículo 22 bis, se presenta la información relativa a los ingresos captados durante el ejercicio fiscal del año 2000.

Los ingresos reales obtenidos durante el trimestre octubre / diciembre del año 2000 son \$3,129'812,624.18 pesos integrado de la siguiente manera: el 5.88% corresponde a ingresos estatales importando la cantidad de \$183'957,021.19 pesos, el 50.30% corresponde a ingresos federales por un total de \$1,574'225,036.39 pesos y el 43.82% restante corresponde a otros ingresos por un total de \$1,371'630,566.60 pesos.

INGRESOS TOTALES TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE DE 2000

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos propios	183,957,021 19	5.68%
INGRESOS FEDERALES	1,574,225,036.39	50.30%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	1,371,630,566.60	43.82%
TOTAL DE INGRESOS PERTODO OCTUBRE/DICIEMBRE-2000	3,129,812,624.18	100.00%

A nivel de conceptos, el monto anterior se desglosa de la siguiente manera:

INGRESOS	REALES DEL	CHARTO	TRIMESTRE	DE 2000

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	90,985,794.00
Contribuciones	15,609,160.58
Derechos	31,872,241.28
Productos	13,741,939.24
Aprovechamientos	31,742,886.09
Otros Ingresos	223,287.83
Financiamiento no Presupuestados	700,000 00
Financiamiento (Diferimiento: Pago Proveedores)	0.00
Participaciones Federales	1,557,820,331.49
Tenencia Federal	16,404,704.90
Servicios Educativos Descentralizados	862,503,955.93
Servicios Educativos Estatales	58,500,000.00
Secretaria de Salud	191,625,578.80
Fondo de Aportacion Multiples Salud	13,971,870.00
Fondo de Aportacion Multiples Educacion Basica	11,439,144.00
Fondo de Aportacion Multiples Educacion Superior	10,814,804.00
Fondo de Aportacion Multiples Educacion Tecnologica	29,933,824.55
Fondo de Aportacion Federal Infraestructura Social Municipal	13,532,782.00
Fondo de Aportacion Federal Infraestructura Social Estatal	1,866,380.00
Fondo de Aportacion Multiples Seguridad Publica	58,762,436.32
Fondo Federal Entidades Federativas	26,765,451.05
Otros Recursos Gobierno Federal	90,991,052.12
TOTALES	3,129,812,674.18

Enseguida se presentan los ingresos presupuestados por concepto y los realmente captados durante el cuarto trimestre del año 2000:

COMPARATIVO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2000

	PRESUPUESTO	REAL	VARI/ CION	PORCENTAJE
Impuestos	80,161,798.00	90,985,794,00	13,824,756.00	13 50%
Confribuciones	8,291,172.00	15,609,160.58	7,317,989.58	88 25%
Der echos	25,117,594.00	31,872,241.28	6,754,647.28	26.89%
Productos ·	4,470,968.00	13,741,939.24	9,270,971.24	207.36%
Nor ovechamientos	24,905,911.00	31,747,886.09	6,841,975 09	27.47%
Otros Ingresos	0.00	223,287.93	223,287 83	100.00%
Financiamiento no Presupuestados	0.00	790,000 €∪	700,000.00	100.90%
Financiamiento (Difermiento-Pago Proveedores)	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	100 00%
Participaciones Federales	1,154,485,289.00	1,557,820,331.49	403,334,542.49	34.94%
Promicia Ferleral	13,282,166.00	16,404,704.90	3,122,5391.90	23.51%
Servicios Educativos Descentratizados	677,231,443.32	862,503,955.93	185,272,512.61	27.36%
Servicios Era cativos Estatales	70,031,405.68	58,500,000.00	-11,531,405 68	-16 47%
Secretaria de Salud	161,385,526.00	191,625,578.80	30,240,052.80	18 74%
Fondo de Aportacion Multiples Sakal	13,877,235.00	13,971,870.00	94,635.00	0.68%
Ondo de Aportarion Multiples Eduración Basica	11,436,920,00	11,439,144.00	2,224 00	0.02%
ondo de Aportación Multiples Educación Superior	10,814,200.00	10,814,804.00	604.00	0.01%
ondo de Aportación Multiples Educación Tecnologica	25,893,421.00	29,913,824.55	4,040,403.55	15 60%
Orato de Aportacion/Federal Infraestructura Social Musicipal	13,460,000.00	13,532,782.00	72,782 00	0.54%
Condo de Aportacion Federal Joffaeshuritura Social Estatul	1,960,0001.00	1,866,180.00	6,380.00	0.34%
Fondo de Aportación Multiples Segunidad Publica	22,350,000.00	58,762,416.32	16,412,436.32	162 92%
Ondo Federal Entidades Federativas	25,674,500.00	26,765,451.05	1,090,951.05	4.25%
Otros Recursos Gobierno Federal	3,750,000.00	90,991,052 12	87,241,052.12	2326.43%
TOTALES	2,448,479,289.00	3,129,812,624.18	681, 333, 335.18	27.83%

Como se podrá observar, en forma global se superó la meta presupuestada para el cuarto trimestre del año 2000 ya que de \$2,448'479,289.00 pesos que se presupuestaron, se registró como ingreso durante este período la cantidad de \$3,129'812,624.18 pesos, cifra mayor en 27.83%.

Con las cifras relativas al cuarto trimestre, se consolida la información

anualizada correspondiente al año 2000, quedando de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO	FIE AL	VARIACION	PORCENT ARE
пунечия	367,773,761 00	392,093,820.64	24, 120,559 64	6 61%
croft days waren.	57,489,842.00	69,143,002.46	16,653,110 46	31.73%
ere has	157,468,847.00	161,679,809 00	9,210,967.00	6.04%
fraductos	26,000,000 00	29,044,254 56	3,044,254 56	11,71%
Octores hammentric	137,554,000.00	139,404,920 16	11,149,079.84	9.9274
Note Ingresos	9.00	5,276,900 31	5,276,900 31	100 00%
man samento no Frenzpuestados	0.00	91,699,922,72	91,699,972 77	100 00%
hisanciamiesto (Diferente do Papo Proveedores)	100,900,900'90	0.00	100,000,000.00	-100.00%
Participaciones Ende ales	5,028,935,000.00	5,604,730,306.63	575,795,306 63	11 44%
Persona i ederat	186,000,000.00	196,086,639 00	1,913,361 00	1:02%
Servicios Educativos Ties entratizados	2.582,290,000.00	2,751,087,994.65	170,387,994.65	6.60%
Services Educations Establis	171,500,000.00	211,500,000,00	40,000,000.00	23.32%
Secretaria de Salud	599,000,000.00	641.134,270.77	42,134,220 77	7.0374
undo de Agortación Multiples Salud	53,150,000.00	53,512,456 00	362,456.00	0.68%
rundo de Aportacios Multiples Educación Básica	\$1,425,000.00	51,435,000 00	10,000.00	0.02%
ordo de Aportacion Multiples Educación Superior	48,625,000,00	48,627,718 00	2,718.00	0.01%
fondo de Aportación Multiples Educación Territológica	84,300,000.00	89,997,144.49	5,697,144,49	6.76%
Fondo de Aportacion Federal Infraestructura Social Municipal	134,500,000 (c)	135,377,820.00	727,870.00	0.54%
Fondu de Aportación Federal Infraestructura Social Estatal	16,600,000.00	18,663,782.00	63,792.00	0.34%
Foudo de Aportación Multiples Seguridad Publica	223,500,090.00	271,074,581.57	47,574,581.57	21,29%
Fondo Federal Entidades Federativas	256,745,000.00	260,231,609 13	3,496,609,13	1.36%
Otros Recursos Gobierno Federal	15,000,000.00	255,777,207.93	240,777,202.93	1605.1874
TOTALES	10,287,364,900.00	11,449,029,105,02	1,161,663,105.02	11.29%

A continuación se hace análisis de los rubros de ingresos durante el período octubre / diciembre-2000 en comparación con el presupuesto autorizado para el mismo período:

# Impuestos:-

Se muestra cuadro del rubro de impuestos donde se indica el presupuesto autorizado para el cuarto trimestre del año 2000; así como lo recaudado y su variación correspondiente:

COMPARATIVO DE IMPUESTOS TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE DE 2000						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	PORCENTAJE		
PREDIAL ENDAL	7,027,665 00	5,562,060.76	1,465,604,24	20.85%		
GRAL AL COMERCIO, IND. Y PRISTACION OF SCHUICIOS	316,998.00	441,891.16	124,803.16	30,17%		
6 % INGRESOS DERIVADOS S/OBTENCIÓN DE PREMIOS	2,129,856.00	968,876,00	-1,160,980.00	-54.51%		
SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES	2,754,718.00	4,772,310.82	2,467,592.82	109.44%		
SOBRE TENENCIA O USO DE VENÍCULOS ESTATAL	649,748.00	1,095,072.18	445,324.10	68.54%		
SOURE REMUNERACIONES AL TRABAJO FERSONAL	60,833,051.00	67,841,793.77	7,008,742.77	11.52%		
PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	6,949,002.00	10,353,879.31	3,404,877,31	49,00%		
TOTAL DE IMPUESTOS	80,161,038.06	90,985,794.00	19,824,754.00	13.50%		

En el rubro de impuestos para este período se consideró como presupuesto la cantidad de \$80'161,038.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$90'985,794.00 pesos superior esta cantidad a la presupuestada en \$10'824,756.00 pesos y que representa el 13.50%% superior de la meta del cuarto trimestre del año 2000.

❖ El renglón de Impuesto Predial contempla en su presupuesto para este trimestre la cantidad de \$7'027,665.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$5'562,060.76 pesos. Este recursos ingresó a través de las trece agencias fiscales del estado como sigue: en Agua Prieta ingresaron \$14,454.00 pesos, en Caborca \$421,687.00 pesos; en Ciudad Obregón

\$2'320,362.00 pesos; en Cananea \$28,453.00 pesos; en Guaymas \$53,346.00 pesos; en Hermosillo \$73,741.08 pesos; en Huatabampo \$515,387.00 pesos; en Magdalena \$35,988.00 pesos; en Nacozari de García \$11,875.00 pesos; en Navojoa \$289,533.00 pesos; en Nogales \$15,257.00 pesos; en San Luis Río Colorado \$227,134.00 pesos y la cantidad de \$1'554,843.68 pesos en los 59 municipios que están coordinados con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas en materia fiscal estatal.

- El renglón general al comercio, industria y prestación de servicios, sector este que se refiere a los transportistas que prestan el servicio a la comunidad; para el ejercicio fiscal del cuarto trimestre presupuestó la cantidad de \$316,998.00 pesos, habiéndose recaudado durante el mismo período la cantidad de \$441,801.16 pesos, cantidad mayor a lo presupuestado en \$124,803.16 pesos y que representa el 39.37% arriba de lo presupuestado.
- 6% derivados de la obtención de premios, este concepto se refiere al cobro que se hace por premios, loterías y juegos de azar en el estado, habiéndose presupuestado para este período la cantidad de \$2'129,856.00 pesos ingresando la cantidad de \$968,876.00 pesos cantidad esta menor a la presupuestada para este trimestre, misma que ingresa a través de la Agencia Fiscal de Hermosillo.
- \* Sobre traslación de dominio de bienes muebles, para el cuarto trimestre del año 2000 se consideró en este concepto un presupuesto de \$2'254,718.00 pesos recaudándose durante el período la cantidad de \$4'722,310.82 pesos cantidad mayor a la presupuestada en \$2'467,592.82 pesos. En el período octubre/diciembre-2000 se llevaron a cabo 6,849 operaciones sobre traslación de dominio de bienes muebles, de las cuales en la agencia fiscal de Agua Prieta se operaron 398 por un importe de \$336,313.00 pesos; en Caborca 341 por \$138,389.00 pesos; en Ciudad Obregón 968 por \$565,704.00 pesos; en Cananea 144 por \$116,712.00 pesos; en Guaymas 278 por \$174,401.00 pesos; en Hermosillo 1,607 por \$1'090,693.00 pesos; en Huatabampo 80 por \$66,069.00 pesos; en Magdalena 138 por \$74,154.00 pesos; en Nacozari de García 53 por \$35,978.00 pesos; en Navojoa 397 por \$256,852.00 pesos; en Nogales 855 por \$752,884.00 pesos; en Puerto Peñasco 191 por \$155,432.00 pesos; en San Luis Río Colorado 673 por \$448,693.40 pesos, las 756 operaciones

restantes se llevaron a cabo en los 59 municipios que tienen convenio de coordinación en materia fiscal con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas por un importe total de \$510,036.42 pesos.

- ❖ Sobre tenencia o uso de vehículos estatal, a este concepto se le consideró como presupuesto la cantidad de \$649,748 pesos habiéndose recaudado la cantidad de \$1'095,072.18 pesos, que representa el 68.54% mayor a lo presupuestado para el cuarto trimestre de 2000. En este trimestre se asignaron tenencias a vehículos anteriores a 1990 por un importe total de \$1'095,072.18 pesos.
- \* Sobre remuneraciones al trabajo personal, en este concepto se presupuestó para el cuarto trimestre del año 2000 la cantidad de \$60'833,051.00 pesos habiéndose recaudado la cantidad de \$67'841,793.77 pesos siendo mayor esta cantidad a la presupuestada en \$7'008,742.77 pesos y que representa el 1,1.52% adicional. El ingreso se captó a través de las trece agencias fiscales como sigue:- en Agua Prieta ingreso la cantidad de \$2'039,262.00 pesos; en Caborca \$858,732.00 pesos; en Ciudad Obregón \$9'392,266.32 pesos; en Cananea \$1'256,710.22 pesos; en Guaymas \$2'400,144.00 pesos; en Hermosillo \$25'884,207.39 pesos; en Huatabampo \$498,793.18 pesos; en Magdalena \$547,869.00 pesos; en Nacozari \$1'661,043.00 pesos; en Navojoa \$2'403,133.00 pesos; en San Luis Río Colorado \$4'121,264.89 y en los municipios que tienen convenio de colaboración administrativa en materia fiscal estatal ingresó la cantidad de \$3'332,294.77 pesos.
- ❖ Para el sostenimiento de la Universidad de Sonora, se consideró como presupuesto para el cuarto trimestre del año 2000 la cantidad de \$6'949,002.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$10'353,879.31 pesos, que representa el 49% superior a la meta contemplada para este período que se analiza. Este concepto se deriva de los pagos que hacen los contribuyentes afectos a pagos de impuestos (traslación de dominio, tenencia estatal, 2% sobre nóminas) y derechos estatales (placas, licencias, etc.).

# Contribuciones de Ley:

Este concepto contempla como presupuesto para el período octubre / diciembre de 2000 la cantidad de \$8'921,172.00 pesos habiéndose recaudado

durante el cuarto trimestre la cantidad de \$15'609,160.58 pesos, cantidad superior a la presupuestada en \$7'317,988.58 pesos. Este concepto al igual que el impuesto para el sostenimiento de la Universidad de Sonora, se genera por el pago que realizan los contribuyentes afectos de impuestos y derechos estatales.

A continuación se muestra cuadro de contribuciones de lev:

COMPARATIVO DE CONTRIBUCIONES TRIMESTI	DE OCTUBRE/DICTEMBRE DE 2000

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	PORCENTAJE
C.E.C.O.P.	8,291,172 00	15,609,160.58	7,317,988.58	88.26%
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	8,291,172.00	15,609,160.58	7,317,988.58	88.26%

### **Derechos:**

Para este rubro se consideró como presupuesto para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$25'117,594.00 pesos habiendo registrado como ingreso la cantidad de \$31'872,241.28 pesos, superándose lo presupuestado en \$6'754,647.28 pesos y que representa el 26.89% mayor de la cantidad que se estima para este período.

A continuación se incluye cuadro que muestra los renglones de derechos para el cuarto trimestre de 2000:

COMPARATIVO DE DERECHOS TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE 2000

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	PORCENTAJE
SERVS EXP. LICENCIAS P/VTA Y CONSUMO BEB, CONTENIDO ALC,	1,702,907.00	5,035,575.00	3,332,668.00	195.70%
SERVS REVALIDACIÓN LICENCIAS P/VTA Y CONSUMO BEB. CONT., ALC.	142,702.00	223,506.00	. 80,804.00	56.62%
LICENCIAS EVENTUALES P/VTA Y CONSUMO BEB. CONT. ALCOHOLICO	538,213.00	525,389 60	12,823.40	2.38%
SERVICIOS DE GANADERÍA, CLASIFICACION DE CARNES	214,252.00	219,941.00	5,689.00	2.66%
POR SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMAS	58,057.00	\$0,851.00	-7,206.00	12.41%
SERVS DE REG. DE DOC PERM. AUT. Y SERV. PRESTADO DIRECC. NOTARÍAS DELESTADO.	83,139.00	287,624.00	204,485,00	245.96%
PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES EN FL BOLETIN OFICIAL	779,521.00	404,585.00	-375,036.00	48,10%
POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y REVALIDACIONES	4,715,910.00	10,076,623.04	5,360,713.04	113,67%
(ICENCIAS PARA PARA MANEJAR Y PERMISOS	2,037,441.00	3,586,182 74	1,548,738.74	76.01%
POR SERVICIOS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE Y OTROS	178,946.00	457,171.20	278,275.70	155,48%
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚB, DE LA PROP. Y DEL COMERCIO	11,009,767.00	7,878,317.92	-3,180,419.08	28.89%
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	3,397,118.00	2,700,190.90	696,927.10	20 52%
POR SERVICIOS DE ARCHIVO	96,191.00	96,775.08	584.08	0.61%
POR SERVS. DE CATASTRO, SIUE Y SRIA. DE SALUD, ED. Y CULTURA	99,967.00	15,040.00	84,927.00	84,96%
OTROS SERVICIOS	64,360.00	364,468.80	300,108.80	466.30%
FOTAL DE DERECHOS	25,117,594.00	31,872,241.28	6,754,647.28	26.89%

Los principales conceptos considerados en este rubro, mostraron lo siguiente:

El concepto Expedición de Licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el período octubre / diciembre-2000 consideró la cantidad de \$1'702,907.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$5'035,575.00 pesos. El ingreso se realizó a través de las Agencias Fiscales

de: Hermosillo la cantidad de \$5'033,491.00 pesos; de Agua Prieta con \$630.00 pesos y el resto de \$1,454.00 pesos ingresó a través de los municipios que tienen convenio de coordinación en materia fiscal estatal.

- En concepto revalidación de licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el período octubre / diciembre-2000 se presupuestó la cantidad de \$142,702.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$223,506.00 pesos cantidad esta mayor a la presupuestada en \$80,804.00 pesos y que representa el 56.62% mayor a la meta programada.
- El concepto expedición de licencias eventuales presupuestó para el período octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$538,213.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$525,389.60 pesos inferior a lo presupuestado en \$12,823.40 pesos y que representa el 2.38% por debajo de la meta contemplada para este período.
- \* Servicios de ganadería por clasificación de carnes se presupuestó en este concepto para el cuarto trimestre del año 2000 la cantidad de \$214,252.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$219,941.00 pesos, cantidad esta mayor a la presupuestada en \$5,689.00 pesos. El ingreso se registró a través de las agencias fiscales que se mencionan a continuación: en Caborca ingresó la cantidad de \$29,400.00 pesos: en Ciudad Obregón \$37,703.00 pesos; en Guaymas \$18,911.00 pesos; en Hermosillo \$133,167.00 pesos; en Navojoa \$720.00 pesos y la cantidad de \$40.00 ingresó a través de los municipios que tienen firmado convenio de coordinación en materia fiscal estatal.
- \* Derechos por servicios de legalización y certificación de firmas se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$58,057.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$50,851.00 pesos, cantidad esta menor a la presupuestada en \$7,206.00 pesos.
  - Derechos por registro de documentos, permisos, autorizaciones y servicios de la Dirección General de Notarías se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$83,139.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$287,624.00 pesos; en este concepto se registran los servicios por concepto de testimonios de escrituras, copias certificadas, búsqueda y localización de información relativa a escrituras públicas y antecedentes notariales sobre disposiciones testamentarias y

autorización de apertura y certificación de cierre de protocolos.

- Derechos por publicaciones y suscripciones en el Boletín Oficial para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó la cantidad de \$779,621.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$404,585.00 pesos, cantidad esta inferior en \$375,036.00 pesos y que representa el 48.10% abajo de lo presupuestado.
- \* Derechos por expedición y revalidación de placas para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó en este concepto la cantidad de \$4,715,910.00 pesos habiéndose recaudado durante este período la cantidad de \$10'076,623.04 pesos, cantidad esta mayor a la presupuestada en \$5'360,713.04 pesos. El ingreso registrado en el período octubre / diciembre-2000 esta compuesto como sigue: \$7'211,198.66 pesos corresponde a la expedición de 30,620 juegos de placas y de \$2'865,424.38 pesos por 17,382 revalidaciones de placas. Cabe señalar que este incremento en la recaudación obligó a disponer de más juegos de placas, lo que afectó también al gasto.
- En lo relativo a *Licencias para manejar* para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó en este concepto la cantidad de \$2'037,444.00 pesos habiéndose recaudado durante este período la cantidad de \$3'586,182.74 pesos. En el trimestre octubre / diciembre-2000 se expidieron 28,755 licencias para manejar a través de las trece Agencias Fiscales del Estado.
- Derechos por servicios en materia de autotransportes y otros este concepto contempla como presupuesto para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$178,946.00 pesos habiéndose recaudado la cantidad de \$457,171.20 pesos cantidad esta mayor a la presupuestada en \$278,225.20 pesos.
- ❖ Derechos por servicios del registro público de la propiedad, para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó la cantidad de \$11′008,767.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$7′828,317.92 pesos cantidad esta menor a la presupuestada en \$3′180,449.08 pesos y que representa una disminución de 28.89%.
- En Derechos por servicios del registro civil para el trimestre octubre / diciembre-2000 se consideró la cantidad de \$3'397,118.00 pesos y se recaudó la cantidad de \$2'700,190.90 pesos cantidad esta menor a lo

# BOLETIN OFICIAL

Nº 20 Secc. I

presupuestado en \$696,927.10 pesos y que representa el 20.52% abajo de lo programado para este ejercicio fiscal.

- Los derechos por servicios de archivo se estimaron en la cantidad de \$96,191.00 pesos, habiéndose recaudado \$96,775.08 pesos, suma mayor a la presupuestada en \$584.08 y que representa el 0.61% arriba de la meta presupuestada.
- Por servicios de Catastro, SIUE, Educación y Cultura este concepto para el período octubre / diciembre 2000 consideró como presupuesto la cantidad de \$99,967.00 pesos habiéndose recaudado la cantidad de \$15,040.00 pesos cantidad esta menor a la presupuesta en \$84,927.00 pesos.
- Otros servicios este concepto presupuestó para el período octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$64,360.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$300,625.50 pesos siendo mayor esta cantidad a la presupuestada en \$236,265.50 pesos.

#### **Productos:**

En el rubro de productos para el cuarto trimestre del año 2000 se presupuestó la cantidad de \$4'470,96800 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$13'741,939.24 pesos, cifra mayor a la presupuestada en \$9'270,971.24 pesos, indicándose a continuación el cuadro que muestra los conceptos de ingreso de este rubro:

COMPARATIVO DE PRODUCTOS TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE DE 2000

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	PORCENTAJE
EXPLOTACION DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	334,210.00	365,185.66	30,975.66	9.27%
UTILIDADES, DIVIDENDOS E INTERESES	3,633,181.00	13,228,420.58	9,595,239.\$8	264.10%
INGR, DERIVADOS DE LA VENTA DE BIENES VALORES	503,5 <i>7</i> 7.00	148,333.00	-355,244.00	-70.54%
TOTAL DE PRODUCTOS	4,470,968.00	13,741,939.24	9,270,971.24	207.36%

- En el renglón de explotación de bienes del dominio privado se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$334,210.00 pesos habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$365,185.66 pesos cantidad esta mayor en \$30,975.66 pesos a la presupuestada.
- En el renglón de utilidades, dividendos e intereses se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$3'633,181.00 pesos, habiendo ingresado durante el mismo período la cantidad de

# BOLETIN-OFICIAL

\$13'228,420.58 pesos, cantidad esta mayor en \$9'595,239.58 pesos y que se refiere este concepto a los ingresos que generan las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas.

\* En el renglón de ingresos derivados de la venta de bienes valores se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$503,577.00 pesos habiendo ingresado la cantidad de \$148,333.00 cantidad esta menor a la presupuestada en \$355,244.00 pesos. Se refiere este concepto a la venta de bienes inmuebles que hace el Gobierno del Estado a través de la coordinación de bienes y concesiones.

# **Aprovechamientos:**

El rubro de aprovechamientos para el trimestre octubre / diciembre-2000 presupuestó la cantidad de \$24'905,911.00 pesos habiéndose registrado como ingreso en el mismo período la cantidad de \$31'747,886.09 pesos que representan \$6'841,975.09 pesos adicionales; es decir, el 27.47% más de la meta estimada para este período.

A continuación se incluye el cuadro que muestra los renglones de ingresos de este rubro correspondientes al trimestre octubre / diciembre-2000:

COMPARATIVO DE APROVECHAMIENTOS TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE DE 2000					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	PORCENTAJE	
MULTAS	1,570,022 00	2,397,638.41	827,616.41	52,71%	
RECARGOS	2,037,941 00	2,470,071.59	432,080.56	21.20%	
REINTEGROS	0.00	c.ou	0.60	0:00%	
REZAGOS	49,151.00	65,037.60	74,886.60	61.98%	
ACTOS DE FISCALIZACIÓN S/IMPUESTOS FEDERALES	11,789,328.00	9,194,489,25	2,594,838.75	22.01%	
NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE IMP, FEDERALES	225,988.00	0.00	-275,988.00	100.00%	
PROGRAMA URBANO MULTIFINALITARIO DEL CATASTRO	1,180,527.00	1,881,529.39	2,598,997.61	58.01%	
EXPLOTACIÓN PIXENTE PEDERAL DE PEAJE SAN LUIS R. C.	0.00	11,304,500.00	11,304,500.00	100.00%	
OTROS	4,761,954.00	4,434,669.88	-327,284.12	-6.87%	
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS	24,905,911.00	31,747,886.09	6,841,975.09	27.47%	

- Fin el renglón de multas para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó la cantidad de \$1'570,022.00 pesos, habiéndose recaudado la cantidad de \$2'397,638.41 pesos. Este concepto se refiere al cobro que se hace a los contribuyentes que no cumplen con su obligación fiscal dentro del plazo que marca la ley en los rubros de impuestos, derechos, tenencia federal, etc.
- El renglón de recargos para el trimestre octubre / diciembre-2000 consideró la cantidad de \$2'037,941.00 pesos, habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$2'470,021.56 pesos, cantidad esta mayor en

\$432,080.56 pesos a la presupuestada y que esta representada por él 21.30% mayor a lo estimado para este período.

- El renglón de rezagos para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó la cantidad de \$40,151.00 pesos, habiendo registrado como ingreso \$65,037.60 pesos cantidad esta mayor en \$24,886.60 pesos a la presupuestada.
- El renglón de actos de fiscalización sobre impuestos federales presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000, la cantidad de \$11'789,328.00 pesos habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$9'194,489.25 pesos, cantidad menor en \$2'594,838.75 pesos a la presupuestada representando el 22.01% menor de la meta estimada.
- El renglón de notificación y cobranza de impuestos federales presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$225,988.00 pesos, no habiéndose registrado ingreso en el período que se informa.
- El renglón programa urbano multifinalitario presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$4'480,527.00 pesos, habiendo ingresado durante el mismo período la cantidad de \$1'881,529.39 pesos menor esta cantidad a la presupuestada en \$2'598,997.61 pesos y que representa el 58.01% abajo de la meta estimada.
- El renglón de ingresos provenientes por la explotación del puente federal de peaje en San Luis Río Colorado para el trimestre octubre / diciembre-2000 no contempló presupuesto para este período, habiendo ingresado la cantidad de \$11'304,500.00 pesos. Lo anterior obedece a que al vencerse la anterior concesión en agosto, no se presupuestaron recursos para los últimos meses del 2000 y al obtenerse un nuevo permiso, se reiniciaron los flujos de ingresos.
- El renglón otros presupuestó la cantidad de \$4'761,954.00 pesos para el trimestre octubre / diciembre-2000 habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$4'434,669.88 pesos cantidad esta menor a la presupuestada en \$327,284.12 pesos representando 6.87% menor a la meta presupuestada para este período.

### Otros ingresos:

En el periodo que se analiza el concepto de otros ingresos registro como

ingreso la cantidad de \$923,287.83 pesos incluyéndose a continuación el cuadro que muestra al detalle el concepto en mención:

COMPARATIVO DE OTROS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL ANO 2000					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN	PORCENTAJE	
INCRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0.00	25,252.73	25,252.73	100 00%	
ONDO SOLO SONORA	0.00	0.00	0.00	o oers	
NGRESOS POR POLIZAS DE SEGUROS	0.00	160,744.34	160,744.34	100 00%	
CUOTAS CONDOMINALES CENTRO DE GORIFRIO	0.00	0.00	0.00	100.00%	
COMISION ESTATAL DE LA LECUE	0.00	0.00	0.00	100 00%	
CONSEJO PALA PROMOCION ECONOMICA SOLICIRA MEXICO	0.00	0.00	0 00	100 00%	
898-TOTAL	0.00	186,997.07	186,997.07	100.00%	
inanciamiento no Presupuestados	0.00	700,000 00	700,000 00	100 00%	
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	37,290 76	37,290 76	100.00%	
TOTAL OTROS RECURSOS ESTATALES	0.00	923,287.83	923,287.83	100.00%	

# Participaciones federales:

En el renglón de participaciones federales para el trimestre octubre / diciembre-2000 se presupuestó la cantidad de \$1,167,767,955.00 pesos, habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$1,574'225,036.39 pesos cifra mayor en \$406'457,081.39 pesos a la estimada y que representa el 34.81% arriba de la meta esperada.

A continuación se muestra el cuadro de los renglones que forman este rubro para el trimestre octubre / diciembre-2000:

COMPARATIVO DE PARTICIPACIONES	EENEDALKS 1	DIMESTOR OF	THREE INTOTEMBRE DE JOAN
CONTRICTION DE PARTICIPACIONES	PEDERMEES	WILLIAM WE OF	I DONE DECREMENT DE TOOL

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	V/RIACION	PORCENTAJE
TENENCIA FEDERAL	13,282,166.00	16,404,704.90	3,122,538.90	23.51%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	18,214,786.00	24,091,379.00	5,876,593.00	32.26%
FONDO GENERAL	1,000,268,000.00	1,392,498,295.49	392,230,295.49	39.21%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	11,557,000.00	14,5(4,453.30	2,957,453.00	25,59%
FONDO DE APORTACIÓN P/FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	94,300,003.00	94,794,320.30	494,317.00	0.52%
IMP. ESPC. S/PROD A BEB. ALC, CFRV. Y TABACO	30,146,000.00	31,921,884.00	1,775,884.00	5.89%
TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	1,167,767,955.00	1,574,225,036.39	406,457,081.39	34,81%

- \* En el rubro fondo general de participaciones se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$1,000'268,000.00 pesos, habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$1,392'498,295.49 pesos representando un incremento de \$392'230,295.49 pesos, es decir, 39.21% arriba de la meta esperada para este período.
- En el rubro de fondo de fomento municipal se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$11'557,000.00 pesos habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$14'514,453.00 pesos. Este importe es entregado por la federación y es distribuido en su totalidad a los municipios del Estado de Sonora de acuerdo al factor de distribución que le corresponde a cada uno.

- ❖ En el rubro tenencia federal se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$13′282,166.00 de pesos, habiéndose recaudado durante este período la cantidad de \$16′404,704.90 pesos cantidad esta mayor en \$3′122,538.90 pesos a la presupuestada y que representa el 23.51% arriba de la meta programada. Durante el cuarto trimestre del año 2000 se emitieron en el estado 39,474 tenencias a vehículos modelos de 1991 a la fecha; cantidades e importes que se concentran a través de las agencias fiscales y tesorerías municipales de los municipios que tienen suscrito convenio de colaboración administrativa en materia fiscal con el estado a través de la Secretaría de Finanzas.
- ❖ En el rubro de impuesto sobre automóviles nuevos que se conoce también como ISAN se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$18′214,786.00 habiendo ingresado la cantidad de \$24′091,379.00 pesos cantidad esta mayor a la presupuestada en \$5′876,593.00 pesos. Este concepto se cobra en la factura que se expide al adquirir el contribuyente un vehículo nuevo. El ingreso anterior se recibió a través de las agencias fiscales como sigue: en Agua Prieta ingresó la cantidad de \$225,542.00 pesos; en Caborca \$654,089.00 pesos; en Ciudad Obregón \$4′452,830.00 pesos; en Cananea \$1′023,601.00 pesos; en Guaymas \$630,701.00 pesos; en Hermosillo \$13′580,168.00 pesos; en Navojoa \$1′361,279.00 pesos; en Nogales \$1′160,752.00 pesos y en San Luis Río Colorado \$996,368.00 pesos.
- Fondo de fortalecimiento municipal este concepto para el trimestre octubre / diciembre-2000 consideró como presupuesto la cantidad de \$94'300,003.00 pesos habiéndose registrado como ingreso la cantidad de \$94'794,320.00 pesos cantidad mayor en \$494,317.00 pesos a la presupuestada. Esta cantidad al igual que el fondo de fomento municipal es distribuida en su totalidad a los municipios del Estado de Sonora de acuerdo al factor de distribución que le corresponde a cada uno.
- En el rubro impuesto especial sobre producción de bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco se presupuestó para el trimestre octubre / diciembre-2000 la cantidad de \$30'146,000.00 pesos habiendo ingresado la cantidad de \$31'921,884.00 pesos cantidad esta mayor a la presupuestada en \$1'775,884.00 pesos.

A continuación se incluye cuadro que muestra el resto de los conceptos federales recibidos por el Gobierno del Estado durante el cuarto trimestre del año dos mil, donde se asigno un presupuesto de \$1,037'764,651.00, habiendo ingresado la cantidad de \$1,370'707,278.77 pesos, cantidad esta mayor a la presupuestada en \$332'942,627.77 pesos y que representa el 32.08% arriba de la meta presupuestada.

COMPARATIVO DE INGRESOS PEDERALES CUARTO TRIMESTRE AÑO 2000					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN	PORCENTAJE	
Servicios Educativos Descentializados	677,231,443 32	882,503,955.93	185,272,512 61	27 30%	
Servicios Educativos Estatales	70,031,405 68	58,500,000 00	11,531,405 68	18 47%	
Secretaria de Salud	161,385,526 00	191,625,578 80	30,240,052 80	18 74%	
Fondo de Aportacion Multiples Salud	13,877,235 00	13,971,870 00	94,635 00	0.68%	
Fondo de Aportacion Multiples Educacion Basica	11,436,920.00	11,439,144 00	2,224 00	0.02%	
Fondo de Aportacion Multiples Educacion Superior	10,814,200 00	10,814,804.00	604 00	0.01%	
Fondo de Aportacion Multiples Educacion Tecnologica	25,893,421.00	29,933,824 55	4,040,403 55	15 60%	
Fondo de Aportacion Federal Infraestructura Social Municipal	13,460,000 00	13,532,762 00	72,782 001	0.54%	
Fondo de Aportacion Federal Infraestructura Social Estatal	1,860,000.00	1,566,380,00	6,380.00	0 34%	
Fondo de Aportacion Multiples Seguridad Publica	22,350,000 00	58,762,436 32	36,412,436.32	162 92%	
Fondo Federal Entidades Federativas	25,674,500 00	26,765,451,05	1,090,951:05	4 25%	
Otros Recursos Gobierno Federal	3,750,000.00	90,991,052 12	87,241,052.12	2326 43%	
TOTALES	1,037,764,661.00	1,370,707,278.77	332,942,627.77	32.08%	

# **3.3. GASTO**

En el tercer trimestre del año el ejercicio presupuestal presentó un avance acumulado de 7 mil 808 millones 849 mil pesos, mientras que en el cuarto trimestre registra una cifra por 3 mil 589 millones 482 mil pesos, monto superior en 34.5 por ciento, respecto de los 2 mil 669 millones 194 mil pesos que se ejercieron durante el curso del tercer trimestre.

Así, al sumar los recursos ejercidos en el cuarto trimestre ai monto de 7 mil 808 millones 849 mil pesos acumulado al tercer trimestre, se obtiene un monto anual de 11 mil 398 millones 331 mil pesos, mismo que supera en 1 mil 110 millones 965 mil pesos, la cantidad de 10 mil 287 millones 366 mil pesos inicialmente aprobados como presupuesto global del Estado para el ejercicio fiscal del año 2000, lo que equivale a una variación del 10.8 por ciento.

Como ya fue analizado en el apartado correspondiente a los ingresos fiscales previstos para el año 2000, dicho incremento en el gasto es el reflejo de los mayores recursos que obtuvo el erario en materia de ingresos propios así como en recursos de origen federal, según puede apreciarse en la evolución de sus agregados consolidados.

Asimismo, desde el punto de vista del gasto, se aprecia que la distribución del recurso adicional a los 10 mil 287 millones 366 mil pesos presupuestados, se concentró en los capítulos que integran el agregado de gasto corriente y en el

capítulo correspondiente a Transferencias de Recursos Fiscales, ya que la suma de sus incrementos, que asciende a 761 millones 573 mil pesos, significa el 74.1 por ciento del monto de 1 mil 110 millones 965 mil pesos a que ascendió el incremento en el gasto.

### Servicios Personales

El capítulo de Servicios Personales que en el tercer trimestre registró un gasto acumulado de 1 mil 674 millones 608 mil pesos, y en el cuarto trimestre muestra una erogación de 868 millones 500 mil pesos, reflejando el efecto final del pago de aguinaldos, así como de los incrementos salariales negociados con los sectores de la burocracia y magisterio, en cumplimiento de las normas contractuales que regulan la relación laboral entre el Estado y sus trabajadores.

Del monto de 868 millones 500 mil pesos erogado en Servicios Personales en el cuarto trimestre, a la burocracia correspondieron recursos por 398 millones 521 mil pesos, mientras que al magisterio correspondieron 469 millones 978 mil pesos.

Conforme a esta situación, la erogación anual que presenta el capítulo de Servicios Personales asciende a 2 mil 543 millones 108 mil pesos, con un incremento del 13.2 por ciento respecto de los 2 mil 245 millones 440 mil pesos inicialmente presupuestados, de tal manera que este capítulo de gasto presenta una participación del 22.3 por ciento en el gasto total efectuado, lo cual constata que conserva su tendencia de participación en la estructura del gasto público, siendo ello un referente importante para ponderar la racionalidad de los recursos fiscales aplicados en este concepto.

Por otra parte, también es importante considerar que no obstante que la mayor parte de los recursos humanos del Gobierno del Estado que son pagados con las asignaciones establecidas en este capítulo, se concentra en las áreas de educación, salud, seguridad pública y justicia, aún sería necesario avanzar más en este sentido, a fin de consolidar los indicadores que se consideran recomendables en relación con la magnitud de la población usuaria de los bienes y servicios públicos.

Ello sin dejar de lado que la calidad de los mismos constituye un aspecto que debe valorarse conjuntamente con las capacidades y actitudes mostradas por los trabajadores al servicio del Estado.

Gastos en Servicios Personales en las Dependencias más Representativas (miles de pesos)

	(mics oc pesos)		are en a
Dependencia	Presupuesto Anual	Ejercido	Var. %
Procuraduría	194,230	238,642	22.9
Sria. de Gobierno	172,125	190,800	10.8
Sria. de Salud	167,541	190,946	14.0
Sria. de Edu. y Cultura	1,212,740	1,371,318	13.1
Total	1,746,636	1,991,706	14.0

Como puede observarse en el cierre del gasto que presentan estas dependencias en materia de Servicios Personales, su participación conjunta en los 2 mil 543 millones 108 mil pesos erogados a nivel Capítulo, se ubican en el orden del 78.3 por ciento, de tal manera que el restante 21.7 por ciento se distribuye entre las demás dependencias que integran la estructura de gobierno incluidos los Poderes y Organismos Autónomos.

Como parte del nivel de gasto ejercido por la Secretaría de Salud en materia de Servicios Personales, en este año se autorizó la basificación de 115 plazas en el área médica y paramédica del Hospital Infantil del Estado.

# Gasto de Operación

Al tercer trimestre del año el Gasto de Operación alcanzó un acumulado por 283 millones 690 mil pesos, guiado por las erogaciones en el Capítulo de Servicios Generales que al ascender a 147 millones 828 mil pesos, representó una participación del 52.1 por ciento en el monto del agregado, mismo que al conjuntar los 143 millones 930 mil pesos ejercidos durante el cuarto trimestre, finalmente asciende a 427 millones 620 mil pesos, evolución que significa un incremento de 5.6 por ciento respecto de los 404 millones 783 mil pesos inicialmente presupuestados.

Como puede apreciarse, esta variación que muestra el comportamiento anual de los Capítulos que integran el Gasto de Operación, resulta inferior al incremento del 9.2 por ciento que alcanzó la tasa de inflación anual en el Estado, siendo uno de los componentes del gasto público donde los esfuerzos de austeridad y disciplina presupuestal han dado sus mejores resultados.

Ello queda principalmente confirmado por el hecho de que el gasto ejercido en los Capítulos de Materiales y Suministros, así como de Bienes Muebles e Inmuebles, resultó menor a lo programado. Así, las diferencias respectivas de ambos Capítulos suman la cantidad de 14 millones 260 mil pesos en ahorro, lo

cual es prácticamente equivalente a los 14 millones 153 mil pesos ejercidos en el Capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles.

Por su parte el Capítulo de Servicios Generales cerró el ejercicio con un monto anual de 244 millones 618 mil pesos, con un incremento del 17.6 por ciento sobre los 207 millones 521 mil pesos que le fueron aprobados, de tal forma que el incremento de 5.6 por ciento que muestra el Gasto de Operación, es resultado neto de la evolución que registró el capítulo de Servicios Generales.

Gasto de Operación (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. 4/s
Materiales y Suministros	175,572	30,813	55,636	41,921	40,479	168,849	( 3.8)
Servicios Generales	207,521	40,625	71,096	36,106	96,290	244,117	17.6
Bienes Muebles e Inmuebles	21,458	2,213	3,316	1,964	6,660	14,153	(34.0)
Total	404,551	73,651	130,048	79,991	143,429	427,119	5.6

#### Transferencias

En el cuarto trimestre del año 2000 el Capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales presenta un ejercicio por 1 mil 923 millones 443 mil pesos, monto superior en 14.7 por ciento a los 1 mil 677 millones 164 mil pesos ejercidos en el tercer trimestre. Al término de este ejercicio, presenta como gasto anual la cifra de 6 mil 686 millones 923 mil pesos.

Asimismo, es de hacer notar que este monto de recursos ejercidos que consigna el capítulo de Transferencias al término del año 2000, significa un incremento del 7.1 por ciento respecto de los 6 mil 245 millones 555 mil pesos presupuestados con la finalidad de otorgar apoyos financieros a las diversas instancias que integran la Administración Descentralizada, así como a los Poderes y Organismos Autónomos, al igual que para dar cumplimiento a la relación de orden fiscal que vincula al Estado y los Ayuntamientos.

La estructura básica de los recursos, así como su evolución trimestral por rubros de asignación, se presenta a continuación, con la finalidad de proporcionar una visión general del principal destino de los recursos que se ejercen en este capítulo.

Transferencias de Recursos

			illes de Pesos)		<b>.</b>	Agent formationsometry and the first	¥
Cancepto	Presupuesto Anual	ler. Trimestra	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. %
Total	6,245,555	1,529,413	1,556,904	1,677,164	1,923,444	6,686,923	7.1
Educativas	3,261,271	832,851	818,777	863,823	1,139,565	3,655,015	12.1
Recursos Federalizados	2,496,084	675,348	630,029	653,025	877,519	2,835,921	13.6

# BOLETIN OFICIAL

Nº 20 Secc. L

Organismos Educativos	765,187	157,503	188,748	210,798	262,046	819,094	7.0
Sector Salud	784,303	179,605	177,252	220,444	243,230	820,531	4.6
Recursos Federalizados	599,000	132,861	, 131,431	187,555	192,875	644,/22	7.6
Organismos de Salud	185,303	15,744	45,821	32,889	50,355	175,809	( 5.1)
Transferencias y Apoyos a Otros Organismos	446,253	52,433	86,336	66,518	100,124	305,411	(31.6)
Municipales	1,599,297	410,767	425,624	495,392	416,261	1,748,043	9.3
Participaciones	1,403,591	344,272	367,791	414,436	361,846	1,488,345	6.0
Fondo Aport, Fed; Infraesti. Social Municipal	134,600	40,610	40,610	39,368	14,778	135,365	0.6
Otras Aportaciones Municipales	61,106	25,885	17,223	41,588	39,637	124,333	103.5
Poderes y Org. Autónomos	154,431	53,757	48,915	30,987	24,264	157,923	2.3

Así, respecto de los 6 mil 245 millones 555 mil pesos que fueron aprobados para iniciar el ejercicio fiscal, el monto de 6 mil 686 millones 923 mil pesos que muestra su evolución anual, significa un incremento del 7.1 por ciento, variación bastante apreciable si se considera que su monto de apertura representó el 60.7 por ciento de los 10 mil 287 millones 366 mil pesos presupuestados, no obstante el incremento de 7.1 por ciento que presenta en forma directa, su participación en el monto total de 11 mil 398 millones 331 mil pesos ejercidos en el año se ubica en 58.7 por ciento.

Entre los cinco principales rubros en los que se ha organizado la distribución de las Transferencias de Recursos Fiscales (Educativas, Sector Salud, Transferencias y Apoyos a Otros Organismos, Municipales, y finalmente Poderes y Organismos Autónomos), las transferencias orientadas a los organismos educativos experimentaron un incremento del 12.1 por ciento, confirmando así la importancia prioritaria de este sector en la estructura del gasto público estatal, como se detalla a continuación.

### Educativas

Del total de transferencias que se ejercieron durante el cuarto trimestre, al sector educativo correspondieron 1 mil 139 millones 565 mil pesos, cantidad mayor en 31.9 por ciento a los 863 millones 823 mil pesos que ejerció este sector en el tercer trimestre. Al término del año fiscal se acumulan 3 mil 655 millones 15 mil pesos, lo que significa una participación del 54.6 por ciento en los 6 mil 686 millones 923 mil pesos ejercidos a nivel Capítulo de Gasto, así como un incremento del 12.1 por ciento respecto a los 3 mil 261 millones 271 mil pesos que fue su monto de apertura.

Por lo que se refiere a la estructura interna de las transferencias educativas,

compuesta por recursos federalizados y por recursos propios con los que el Estado complementa el financiamiento de los organismos, se aprecia que en el cuarto trimestre los recursos federalizados fueron por 877 millones 519 millonesos, mismos que adicionados al monto de 1 mil 958 millones 402 mil pesos que presentó en el tercer trimestre; cierran el ejercicio con un total de 2 mil 835 millones 921 mil pesos, con un incremento del 13.6 por ciento respecto de su monto de apertura que fue por 2 mil 496 millones 84 mil pesos.

#### Transferencias Educativas

			Miles de Pesa	) s)			
Concepto	Presupuesto Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. %
Recursos Federalizados	2,496,084	675,348	630,029	653,025	877,519	2,835,921	13.6
Organismos Educativos	765,187	157,503	188,748	210,798	262,046	819,095	7.0
Total	3,261,271	832,851	818,777	863,823	1,139,565	3,655,016	12.1

En relación con el comportamiento de las transferencias de recursos propios que el Estado destinó hacia el sector educativo en el cuarto trimestre, su monto fue de 262 millones 46 mil pesos, superando en 24.3 por ciento los 210 millones 798 mil pesos del tercer trimestre. De este modo el gasto anual por 819 millones 94 mil pesos, supera en 7 por ciento su cifra de apertura que fue por 765 millones 187 mil pesos.

Cabe destacar que gracias a los crecientes recursos que el Estado ha orientado de manera sostenida hacia su sector educativo, a Sonora se le evalúa de forma sumamente favorable en el contexto nacional, por el avance que ha demostrado en sus programas y políticas de vanguardia en el financiamiento a la educación, lo cual ha consolidado su cobertura en los diversos niveles de su sistema.

# Sector Salud

El sector salud recibió durante el cuarto trimestre transferencias por 243 millones 230 mil pesos, monto que supera en 10.3 por ciento a los 220 millones 444 mil pesos que se le transfirieron en el tercer trimestre; de tal forma que una vez sumado el monto de este período al acumulado al término del tercer trimestre, el ejercicio anual asciende a 820 millones 531 mil pesos, con lo cual supera en 4.6 por ciento los 784 millones 303 mil pesos que tuvieron como punto de partida las transferencias programadas para el sector salud.

Por concepto de recursos federalizados al organismo Servicios de Salud se transfirieron 192 millones 875 mil pesos en el cuarto trimestre, lo que supera en 2.8 por ciento a los 187 millones 555 mil pesos del tercer trimestre. Finalmente resulta un ejercicio anual por 644 millones 722 mil pesos, lo que significa un incremento del 7.6 por ciento sobre los 599 millones que fue su monto de partida.

Transferencias del Sector Salud

				(Miles de Pe:	50\$)			<u></u>
Concepto	Pr	esupuesto Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. %
Recursos Federalizados		599,000	132,861	131,431	187,555	192,875	644,722	7.6
Organismos Salud		185,303	46,744	45,821	32,889	50,355	175,809	( 5.1)
Total		784,303	179,605	177,252	220,444	243,230	820,531	4.6

A los demás organismos que complementan el desarrollo y cobertura de los programas de salud, se les apoyó con recursos propios por un monto de 50 millones 355 mil pesos, por lo que sumado a los 125 millones 454 mil pesos que se habían acumulado al término del tercer trimestre, este agregado culmina el ejercicio con un avance del 94.8 por ciento, al sumar un monto anual de 175 millones 809 mil pesos.

El hecho de que no se haya cumplido al cien por ciento el avance financiero programado en este concepto, obedece a que el resto de los recursos se utilizó para apoyar el gasto de operación del Hospital General del Estado, como dispuso el Decreto de Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en su artículo 12, fracción II, inciso a.

# Transferencias y Apoyos a Otros Organismos

Durante el tercer trimestre los recursos agrupados en el concepto de Transferencias y Apoyos a Otros Organismos fueron por 66 millones 518 mil pesos, en tanto que en el cuarto trimestre ascienden a 100 millones 124 mil pesos, acumulándose la cifra de 305 millones 411 mil pesos ejercidos en el año.

Esta cifra significa que, la aplicación de los recursos agrupados en este concepto, presenta un avance anual del 92.0 por ciento, considerando el gasto realmente programado para aplicarse en el ámbito estatal por alguno de sus organismos.

Lo anterior se aprecia en el siguiente cuadro:

**Organismos Estatales** 

		(Miles d	e Pesos)				
	B		Eje	rcido			] [
Cabeza de Sector	Presupuesto Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. %
Secretaría de Gobierno	35,523	6,186	6,686	6,550	7,847	27,269	(23.2)
Planeación del Dslto, Y Gto, Público	7,409	1,852	1,852	1,851	1,854	7,409	0.0
Sria, de Finanzas	6,710	552	4,267	5,244	4,890	14,953	122.8
'Sria, de Infraestruc'. Urbana y Ecología	. 221,900	32,563	61,533	41,013	67,854	202,963	( 8.5)
Sria, de Dsllo, Económico y Prod.	6,240	1,630	1,950	1,710	1,928	7,218	15.7
Sria. de Fomento al Turismo	2,380	. 595	287	88	594	1,564	(34.3)
Procuraduría Gral. de Justicia	733	0	0	0	. 0	0	(100.0)
ISSSTESON	51,000	9,055	9,761	10,062	15,157	44,035	(13.7)
Otros Fondos p/el Dsllo. Mpal.	114,358	0	0	0	0	0	(100.0)
Total	446,253	52,433	86,336	66,518	100,124	305,411	(31.6)

La Secretaría de Gobierno tiene adscritos a ella a entidades como Radio Sonora, Instituto de Seguridad Pública, Fideicomiso del Transporte e Instituto Sonorense de la Mujer, entre los cuales se distribuyó un monto de 27 millones 269 mil pesos ejercidos en el rubro de transferencias, lo cual significó un nivel de cumplimiento del 76.7 por ciento respecto de los 35 millones 523 mil pesos originalmente programados.

Contrario a este desempeño de las transferencias asignadas a los organismos adscritos a la Secretaría de Gobierno, los sectorizados en la Secretaría de Finanzas, de un monto de 6 millones 710 mil pesos originalmente programados, el monto final del ejercicio se elevó a la cifra de 14 millones 953 mil pesos, y obedece principalmente al hecho de que esta dependencia tiene a su cargo la operación del programa Sólo Sonora, del cual se ha procurado una mayor eficiencia.

La observación de los distintos organismos sectorizados en las dependencias de gobierno, que forman parte de este agregado, permite resaltar que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología sobresale por el monto de recursos presupuestados y ejercidos, ya que en la cifra de 331 millones 895 mil pesos efectivamente presupuestado como gasto programable del Estado para los organismos sectorizados en esta dependencia se asignaron recursos por 221 millones 900 mil pesos, lo que significa el 66.8 por ciento del monto programado.

Asimismo, desde el punto de vista del ejercicio, de la cifra que programaron estos organismos, se ejercieron recursos por 202 millones 963 mil pesos,

representando un 91.5 por ciento de avance financiero alcanzado sobre la meta estimada, debiendo enfatizar también la importancia económica y social que representa la aplicación del importante monto de recursos que ejercen los organismos encabezados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Ello obedece a que tienen que ver con la preservación de nuestros recursos naturales, con el mantenimiento y ampliación de las comunicaciones carreteras y telefónicas, así como con el apoyo a la generación de vivienda y realización de obras públicas concertadas con los gobiernos municipales, todo lo cual potencia los efectos multiplicadores y los beneficios de este tipo de gasto.

Las Secretarías como Planeación del Desarrollo y Gasto Público, de Desarrollo Económico y Productividad, y de Turismo, a través de sus organismos también realizan labores de apoyo y fomento a las actividades productivas. Al respecto, se observa que en el cuarto trimestre sus organismos aplicaron conjuntamente recursos por 4 millones 376 mil pesos, con lo cual la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público ejerció al cien por ciento el monto de 7 millones 409 mil pesos presupuestados para apoyar los programas que realizan FAPES y FIRME.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad logró superar en 15.7 por ciento la meta de 6 millones 240 mil pesos programados, al ejercer transferencias por 7 millones 218 mil pesos al término del año.

Sin embargo, se aprecia que en la Secretaría de Fomento al Turismo, sus organismos sólo lograron ejercer 1 millón 564 mil pesos de los 2 millones 380 mil pesos originalmente asignados como transferencias. Esto se debe a que se transfirió a la Secretaría de Finanzas el Programa "Only Sonora", y consecuentemente los recursos asignados.

Las transferencias que se otorgan a ISSSTESON se fundamentan en los compromisos legales que la Ley del Instituto le confiere al Estado en materia de seguridad social, por lo que a este respecto los recursos se destinan a complementar el costo mensual de la nómina de pensionados y jubilados.

Así, al aplicar recursos por 15 millones 157 mil pesos en el cuarto trimestre, una vez que estos se adicionan a los 28 millones 878 mil pesos que acumulaba su avance al tercer trimestre, se observa que el ejercicio anualizado asciende a 44 millones 35 mil pesos, significando el 86.3 por ciento del monto previsto de 51 millones de pesos.

### Transferencias Municipales

El agregado de Transferencias Municipales presentó un monto de 416 millones 261 mil pesos ejercidos en el cuarto trimestre, siendo menor en 15.9 por ciento a los 495 millones 392 mil pesos ejercidos durante el tercer trimestre, monto que cabe decir, fue el mayor de los cuatro trimestres y que coincidió con el momento del cambio en las administraciones municipales, algunas de las cuales requirieron del apoyo del Gobierno del Estado para reanudar la marcha de la gestión municipal.

De esta forma, una vez que el ejercicio del cuarto trimestre se añade al monto de 1 mil 331 millones 782 mil pesos acumulados al tercer trimestre, el ejercicio anual asciende a 1 mil 748 millones 43 mil pesos, mostrando un incremento del 9.9 por ciento, respecto de los 1 mil 599 millones 297 mil pesos que tuvo como monto de partida este importante agregado del Capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales.

Transferencias Municipales

		(M)	les de Pesos)				
Concepto	Presupuesto Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. %
Participaciones	1,403,591	344,272	367,791	414,436	361,846	1,488,345	6.0
ondo de Aport. Fed, para nfraestr. Social Mpal.	134,600	40,610	40,610	39,368	14,778	135,365	0.6
Otras Aportaciones	61,106	25,885	17,223	41,588	39,637	124,333	103.5
Total	1,599,297	410,767	425,624	495,392	416,261	1,748,043	9.3

Como parte fundamental en la estructura de las transferencias municipales durante el cuarto trimestre, el rubro de participaciones se ubicó en 361 millones 846 mil pesos, mismos que sumados al acumulado de 1 mil 126 millones 499 mil pesos que presentaba el ejercicio al término del tercer trimestre, da como resultado anual una cifra por 1 mil 488 millones 345 mil pesos, lo que significa un incremento del 6 por ciento en relación con el monto de 1 mil 403 millones 591 mil pesos inicialmente programados en materia de participaciones a municipios.

De conformidad con el esquema de descripción y análisis que se ha instituido para examinar la estructura y evolución de las Transferencias Municipales, a continuación se presenta la desagregación de los montos de participaciones que correspondieron a cada uno de los 72 municipios durante el año 2000.

Nº 20 Secc. I

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Participaciones a Municipios Trimestres del 2000

			(Pesos)			
Clave	Municipio	Enero-Marzo	Abril-Junio	Jul-Sept	Oct-Dic	Total
1	Aconchi	724,133.51	759,456.57	875,840.52	774,989.16	3,134,419.76
2	Agua Prieta	8,169,527.98	8,701,995.13	9,561,317.77	8,633,686.36	35,066,527.24
3	Alamos	5,058,583.11	5,506,840.26	6,018,677.48	5,342,913.19	21,927,014.04
4	Altar	1,393,868.51	1,450,250.45	1,649,103.63	1,539,930.49	6,033,653.08
5	Arivechi Arizpe	642,371.82 961.018.68	690,442.08 988,938.77	779,762.57	682,379.29	2,794,9\$5.76 4,118,138.90
6 7	Atil	548,520.27	606,084.42	1,147,160.01 677,733.60	1,021,021.44 590,080.00	2,422,418.29
8	Bacadehuachi	599,206.85	641,587.06	731,721.19	642,797.67	2,615,312.77
9	Bacanora	593,143.16	654,837.83	727,644.47	635,263.03	2,610,888.49
10	Bacerac	629,850.98	671,435.37	770,442.05	677,074.14	2,748,802.54
11	Bacoachi	635,617.22	683,758.51	773,879.56	677,986.54	2,771,241.83
12	Bacum	4,195,188.00	4,380,822.80	5,228,205.76	5,044,475.51	18,848,692.07
13	Banamichi	630,822.40	689,856.85	768,083.01	674,948.28	2,763,710.54
14	Benito Juarez	3,150,196.68	3,325,728.52	3,853,313.27	3,527,087.57	13,856,326.04
15	Baviacora	955,982.25	1,010,841.82	1,153,812.97 ( 770,971.00	1,038,163.49	4,158,800.53 2,770,462.68
16 17	Bavispe Benjamin Hill	629,525.44 1,320,254.23	698,800.77 1,391,718. <del>44</del>	1,579,884. <u>2</u> 0	671,165.47 1,408,354.87	5,700,211,74
18	Caborca	10,278,539.93	10,919,285.80	12,066,961.48	10,991,010.58	44,255,797.79
19	Cajeme	52,711,135.75	56,366,328.27	62,855,952.42	56,085,831.64	228,019,248.08
20	Cananea	6,007,113.63	6,494,903.59	7,149,165.58	6,358,122.47	26,009,305.27
21	Carbo	1,044,941.69	1,075,519.01	1,245,632.45	1,118,512.27	4,484,605.42
22	La Colorada	733,644.75	770,359.37	884,690.34	783,826.98	3,172,521.44
23	Cucurpe	559,875.71	606,174.97	689,141.57	605,918.90	2,461,111.15
24	Cumpas	1,360,626.66	1,416,106.48	1,616,824.58	1,449,596.24	5,843,153.96
25	Divisaderos	556,346.81	620,031.67	682,769.10	592,613.18	2,451,760.76
26 27	Empalme Etchoioa	7,969,814.21	8,464,340.29	9,406,216.68	8,438,811.13	34,279,182.31
27	Fronteras	9,004,678.33	9,808,482.24	12,083,586.33	9,775,547.41	40,672,294.31
29	Granados	1,474,572.87 585,292.01	1,531,738.49 622,540.17	1,746,477.08 711,720.12	1,567,343.39	6,320,131.83
30	Guaymas	19,963,669.34	21,712,429.99	23,781,818.52	623,700.70 21,352,076.09	2,543,253.00 86,809,993.94
31	Hermosillo	82,321,856.97	87,566,811.41	96,215,160.10	86,717,121.44	352,820,949.92
32	Huachinera	625,805.71	676,372.94	768,070.93	672,357.98	2,742,607.56
33	Huasabas	562,339.91	619,142.80	691,348.44	602,156.39	2,474,987.54
34	Huatabampo	11,296,139.03	11,926,140.22	13,517,142.97	12,152,048.88	48,891,471.10
35	Huepac	577,270.28	618,195.95	708,225.29	617,493.51	2,521,185.03
36 37	Imuris	1,626,339.25	1,699,002.28	1,921,952.78	1,727,764.25	6,975,058.56
38	Magdalena Mazatan	3,860,367.50 643,363.46	4,092,463.68 684,182.99	4,558,611.61	4,094,227.03	16,605,669.82
39	Moctezuma	1,051,025.27	1,104,833.39	783,347.15 1,256,462.48	690,684.91 1,118,174.34	2,801,578.51
40	Naco	1,080,437.69	1,117,700.24	1,290,002.85	1,153,222.52	4,530,495.48 4,641,363.30
41	Nacori Chico	799,079.35	865,893.44	970,534.27	859,595.63	3,495,102.69
42	Nacozari De G.	3,292,197.51	3,578,361.06	3,945,980.28	3,495,945.43	14,312,484.28
43	Navojoa	21,742,739.15	23,334,928.75	26,135,405.83	22,935,137.03	94,148,210.76
44	Nogales	20,402,355.51	21,820,850.70	23,906,354.67	21,541 421 36	87,670,982.24
45	Onavas	536,294.85	604,280.66	657,988.99	567,622,16	2,366,186.66
46	Opodepe	832,280.49	875,011.27	1,003,272.05	893,923.12	3,604,486.93
47 <b>48</b>	Villa Hidalgo	675,326.32	711,354.11	814,617.05	719,974.49	2,921,271.97
49	Oquitoa Pitiguito	526,642.49 1,605,706.27	594,128.14 1,664,806.97	654,305.81 1,894,328.10	565,734.90 1,730,145.21	2,340,811.34
50	Puerto Peñasco	4,458,709.83	4,716,828.16	5,249,809.75	4,723,873.01	6,894,986.55 19,149,220.75
51	Quirlego	956,876.35	1,004,073.19	1,138,768.54	1,012,685.29	4,112,403.37
52	Rayon	647,337.51	691,476.85	785,548.15	691,963.39	2,816,325.90
53	R. De Tesopaco	1,320,283.84	1,396,168.17	1,574,092.22	1,401,252.40	5,691,796.63
54	Sahuaripa	1,532,165.80	1,607,560.27	1,811,177.27	1,624,792.46	6,575,695.80
55	<ol><li>Felipe De Jesus</li></ol>	520,047.33	587,252.07	643,395.55	555,004.55	2,305,699.50
56	San Javier	510,068.42	577,415.82	634,719.25	545,703.15	2,267,906.64
57 58	San Luis Rio C.	20,328,099.86	21,689,787.82	23,797,648.30	21,435,390.17	87,250,926.15
59	San Miguel De D. H. San Pedro De L. C.	842,765.33 679,112.64	883,097.25	1,000,461.85	900,407.61	3,626,732.04
60	Santa Ana	2,300,799.95	720,445.73 2,422,395.63	816,047.0 <b>5</b> 2,716,718.75	720,421.07 2,4 <del>46</del> ,795.10	2,936,026.49 9,886,709.43
61	Santa Cruz	606,395.27	658,633.83	743,143.89	646,967.80	2,655,140.79
62	Saric	709,221.35	747,399.09	856,333. <b>68</b>	757,907.34	3,070,861.46
63	Soyopa	686,200.73	725,245.86	829,445.00	731,659.97	2,972,551.56
64	Gral, P. Elias Calles	2,055,293.97	2,173,549.73	2,451,240.62	2,186,761.88	8,866,846.20
65	Suaqui Grande	590,630.24	633,854.75	722,746.35	637,909.71	2,585,141.05
66	Tepache	702,530.33	737,170.75	853,097.25	751,979 77	3,044,778.10
67	San Ignacio Rio M.,	1,914,356.56	2,022,473.14	2,330,007.16	2,489,589.82	8,756,426.68
68	Trincheras	668,767.68	710,583.65	805,771.68	712,924.66	2,898,047.67
69	Tubutama	668,877.95	709,030.85	814,130.10	717,633.58	2,909,672.48
70 71	Ures Villa Pesqueira	1,808,568.51 640,983.48	1,872,086 12	2,137,487.28	1,924,552.72	7,742,694 63
71	Villa Pesqueira Yecora	1,196,522.21	693,510.82 1,249,843.29	783,223.94 1,422,603.97	693,892.36 1,274,106.52	2,811,610 60 5,143,075.99
12		1,170,722.21	1,2.19,010.29	1,762,003.37	1,277,100.38	3, 173,073.99

343,490,244.93 366,646,479.83 408,599,238.56 365,764,152.39 1,484,500,115.71

En lo que se refiere a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el cuarto trimestre este concepto mostró un ejercicio por 14 millones 778 mil pesos, de tal forma que sumados estos recursos al acumulado de 120 millones 587 mil pesos al término del tercer trimestre, su monto anual asciende a 135 millones 365 mil pesos superando por 0.6 por ciento la meta de 134 millones 600 mil pesos que se había fijado para el inicio del ejercicio.

Así como anteriormente se presentó el esquema que detalla la distribución de participaciones a los 72 Ayuntamientos, a continuación se hace lo propio respecto de los recursos que les corresponden en la distribución del monto anual obtenido en el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Fondo para la Infraestructura Social Municipal Trimestres del 2000

Tacouch   Acouch   22,889 00   32,889 00   10,963 0.0   109,630 0.0   109,630 0.0   11,6692 0.0   11,16692 0.0   11,16692 0.0   12,1679 0.0   15,96717 0.0	(Pesos)						
Agua Prieta 1,116,692.40 1,116,692.40 1,116,692.40 372,230.80 3,722,308.00 3,722,308.00 3,722,308.00 3,722,308.00 3,722,308.00 1,594,717.20 1,594,717.20 1,594,717.20 531,572.40 531,572.40 5,315,724.00 1,594,717.20 1,594,717.20 531,572.40 531,572.40 0,515.60.00 1,560.00 10,765.00 10,765.00 10,765.00 1,560.00	Clave	Municipio	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio Sept.	Oct. Dic.	Total-Acum.
Agua Prieta 1,116,692.40 1,116,692.40 1,116,692.40 372,230.80 3,722,308.00 3,722,308.00 3,722,308.00 3,722,308.00 3,722,308.00 1,594,717.20 1,594,717.20 1,594,717.20 531,572.40 531,572.40 5,315,724.00 1,594,717.20 1,594,717.20 531,572.40 531,572.40 0,515.60.00 1,560.00 10,765.00 10,765.00 10,765.00 1,560.00			77 880 67	22 000 00	33 880 AC	10.067.00	100 630 00
Alamos 1,594,717.20 1,594,717.20 1,594,717.20 531,572.40 5,315,724.00 4, Attar 216,279.90 116,279.90 72,093.30 720,933.00 720,933.00 32,268.90 32,268.90 10,756.30 107,563.00 32,268.90 32,268.90 10,756.30 107,563.00 32,768.90 32,268.90 32,176.30 321,763.00 6. Arizpe 96,528.90 96,528.90 32,176.30 321,763.00 15,680.00 16,800.00 16 8acerac 64,941.60 64,941.60 21,647.20 216,472.00 11 8accorachi 45,095.30 45,096.30 45,096.30 15,032.10 150,321.00 18 8acarachi 37,055.60 32,055.60 32,055.60 10,685.20 10,6852.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.00 16,862.0							
4 Altar  216,279.90  216,279.90  72,033.00  70,933.00							
32,268.90 32,268.90 32,268.90 32,268.90 32,268.90 32,268.90 32,1763.00 32,1763.00 32,1763.00 32,1763.00 32,1763.00 32,1763.00 31,176	-						
6 Avizpe 96,528.90 96,528.90 32,176.30 321,763.00 7 Atti 15,468.00 15,468.00 15,468.00 51,560.00 51,560.00 51,560.00 51,560.00 51,560.00 15,468.00 51,560.00 51,560.00 51,560.00 15,468.00 51,560.00 51,560.00 15,468.00 51,560.00 12,370.40 123,704.00 18 Baccara 42,449.40 42,449.40 42,449.40 14,149.80 141,498.00 141,498.00 141,498.00 141,498.00 141,498.00 141,498.00 141,498.00 141,498.00 15,660.00 15,660.00 14,6472.00 16,472.00 16,472.00 16,862.00 15,660.0							
7 Auli 15,468.00 15,468.00 5,156.00 5,156.00 5,156.00 8 8 Bacadehuachi 37,111.20 37,111.20 37,111.20 12,370.40 123,704.00 9 Bacanora 42,449.40 42,449.40 14,149.80 141,498.00 141,498.00 10.88 8acarac 64,911.60 64,941.60 64,941.60 21,647.20 216,472.00 216,472.00 126	-						
8 Bacadehuachi 37,111.20 37,111.20 12,370.40 123,704.00 9 Bacainora 42,449.40 42,449.40 14,149.80 141,498.00 18 Bacerac 64,391.60 64,941.60 64,941.60 21,647.20 216,472.00 11 8acoachi 45,096.30 45,096.30 45,096.30 15,032.10 150,321.00 18 Bacum 770,927.90 570,027.90 570,027.90 190,009.30							
9 Bacanora					•		
Bacerac   64,941.60   64,941.60   64,941.60   21,647.20   216,472.00   18	-						
11 Bacoachi 45,096.30 45,096.30 15,032.10 150,321.00 128 Bacum 570,027.90 570,027.90 570,027.90 190,009.30 1,900,093.00 13 Banamichi 32,055.60 32,055.60 10,685.20 106,852.00 14 Benito Juarez 802,235.40 802,235.40 802,235.40 267,411.80 2,674,118.00 15 Baviacora 59,605.50 59,605.50 59,605.50 19,868.50 196,685.00 16 Bavisor 29,201.70 29,201.70 29,201.70 9,733.90 97,339.00 17 Benjamin Hill 85,660.30 85,650.							
Bacum							
13 Banamichl 32,055.60 32,055.60 32,055.60 10,685.20 106,852.00 14 Benito Justez 802,235.40 802,235.40 802,235.40 267,411.80 2,674,118.00 59.005.50 59.605.50 59.605.50 198,685.00 198,695.00 199,090.19 Cajerne 4,955,827.20 4,955,827.20 4,955,827.20 1,651,942.40 16,519,424.00 199,640.00 190,640.00							
14         Benito Juerez         802,235.40         802,235.40         267,411.80         2,674,118.00           15         Baviacora         59,605.50         59,605.50         19,868.50         198,685.00           16         Baviacora         29,201.70         29,201.70         29,201.70         9,733.90         97,339.00           17         Bedjanin Hill         85,650.30         85,650.30         85,650.30         28,550.10         285,501.00           18         Caborca         1,458,065.70         1,458,065.70         486,021.90         4,965,219.00           19         Cajenic         4,955,827.20         4,955,827.20         4,955,827.20         1,651,942.40         16,519,924.00           20         Cannea         279,192.00         279,192.00         279,192.00         93,064.00         930,64.00           21         Carbo         88,219.20         88,219.20         9,066.40         224,064.00           22         La Colvada         68,261.10         68,261.10         82,271.70         22,753.70         227,537.00           23         Cucurpe         55,712.70         55,712.70         55,712.70         18,570.90         185,709.90           24         Cumpas         84,711.30         84,711.30							
15 Baviacorá 59,605.50 59,605.50 59,605.50 19,868.50 198,685.00 16 Baviscorá 29,201.70 29,201.70 9,733.90 97,339.00 18,650.30 85,650.30 28,5501.00 285,501.00 18 Edipariin Hill 85,650.30 85,650.30 85,650.30 28,5501.00 285,501.00 18 Caborca 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 486,021.90 4,860,219.00 19 Cajerne 4,955,827.20 4,955,827.20 1,651,942.40 16,519,424.00 19 Cajerne 4,955,827.20 4,955,827.20 279,192.00 293,064.00 93,064.00 930,640.00 21 Cananca 279,192.00 279,192.00 279,192.00 93,064.00 930,640.00 21 Carbo 88,219.20 88,219.20 88,219.20 29,406.40 294,064.00 22 La Colorada 68,261.10 68,261.10 68,261.10 22,753.70 227,537.00 2						•	
16 Bavisps 29,201.70 29,201.70 29,201.70 9,733.90 97,339.00 17 Begianin Hill 85,650.30 85,650.30 85,650.30 28,550.10 285,501.00 18 Caborca 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,458,065.70 1,651,942.40 16,519,424.00 19 Cajeme 4,955,827.20 4,955,827.20 1,651,942.40 16,519,424.00 20 Cananea 279,192.00 279,192.00 33,064.00 930,640.00 21 Carbo 88,219.20 88,219.20 88,219.20 29,406.40 294,064.00 22 La Colorada 68,261.10 68,261.10 68,261.10 22,753.70 227,537.00 23 Cucurpe 55,712.70 55,712.70 55,712.70 18,570.90 185,709.00 24 Cumpas 84,711.30 84,711.30 84,711.30 28,237.10 282,371.00 25 Divisaderos 15,098.40 15,098.40 5,032.80 50,328.00 26 Empelme 977,117.40 977,117.40 977,117.40 325,705.80 3,257,058.00 27 Etchojoà 2,251,743.60 2,251,743.60 2,251,743.60 750,581.20 7,505,812.00 28 Fronterab 126,375.30 126,375.30 126,375.30 42,125.10 421,251.00 29 Granados 15,379.20 15,379.20 15,379.20 5,126.40 51,264.00 30 Guaymas 2,739,999.30 2,739,999.30 913,333.10 9,133,331.00 31 Hermosillo 7,406,958.90 7,406,958.90 7,406,958.90 2,468,986.30 24,689,863.00 32 Hiuachinera 32,063.40 32,063.40 32,063.40 10,687.80 106,878.00 33 Huasabas 20,192.10 70,192.10 6,730.70 67,307.00 34 Hiuachinera 32,063.40 32,063.40 32,063.40 10,687.80 106,878.00 35 Huasabas 20,192.10 70,192.10 6,730.70 67,307.00 36 Immis 199,107.00 199,107.00 66,369.00 663,690.00 37 Magdalena 28,656.20 287,656.20 287,656.20 95,885.40 958,854.00 38 Mazatan 39,314.40 39,314.40 39,314.40 13,104.80 131,048.00 39 Moctezuma 45,412.20 45,412.20 45,412.20 15,137.40 151,374.00 40 Nacor 78,016.50 78							
17 Begjarnin Hill 85,650.30 85,650.30 85,650.30 28,550.10 285,501.00 18 Caborco 1,458,065.70 1,458,065.70 486,021.90 4,860,219.00 20 4,955,827.20 4,955,827.20 4,955,827.20 4,955,827.20 1,651,942.40 16,519,424.00 20 Cananea 279,192.00 279,192.00 279,192.00 93,064.00 930,640.00 21 Carbo 88,219.20 88,219.20 88,219.20 29,406.40 294,064.00 22 La Colorada 68,261.10 68,261.10 68,261.10 22,753.70 227,537.00 227,537.00 23 Cucurpe 55,712.70 55,712.70 55,712.70 18,570.90 185,709.00 24 Cumpas 84,711.30 84,711.30 84,711.30 28,237.10 282,371.00 25 Divisaderios 15,098.40 15,098.40 5,032.80 50,328.00 26 Empatrice 977,117.40							•
18 Caborca         1,458,065.70         1,458,065.70         1,458,065.70         486,021.90         4,60,219.00           19 Cajeme         4,955,827.20         4,955,827.20         4,955,827.20         1,651,942.40         16,519,424.00           20 Cartanea         279,192.00         279,192.00         29,192.00         93,064.00         930,640.00         930,640.00         930,640.00         294,064.00         294,064.00         294,064.00         224,064.00         224,064.00         224,064.00         224,064.00         229,406.40         294,064.00         227,173.00         227,173.00         227,173.00         227,173.00         227,173.00         227,173.00         227,127.00         185,709.00         185,709.00         185,709.00         185,709.00         185,709.00         286,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.10         282,237.1							
19 Cajeme 4,955,827.20 4,955,827.20 1,651,942.40 16,519,424.00 20 Cananea 279,192.00 279,192.00 33,064.00 930,640.00 21 Carbo 88,219.20 88,219.20 88,219.20 29,406.40 294,064.00 22 La Colorada 68,261.10 68,261.10 68,261.10 22,753.70 227,537.00 23 Cucurpe 55,712.70 55,712.70 55,712.70 18,570.90 185,709.00 24 Cumpas 84,711.30 84,711.30 84,711.30 28,237.10 28,237.10 25 Divisaderos 15,098.40 15,098.40 5,032.80 50,328.00 26 Empoline 977,117.40 977,117.40 977,117.40 325,705.80 3,257,058.00 27 Etchojoà 2,251,743.60 2,251,743.60 2,251,743.60 7,505,812.00							
20 Garanea         279,192.00         279,192.00         279,192.00         93,064.00         930,640.00           21 Carbo         88,219.20         88,219.20         88,219.20         29,406.40         294,064.00           22 La Colorada         68,261.10         68,261.10         68,261.10         22,753.70         227,537.00           23 Cucurpe         55,712.70         55,712.70         55,712.70         18,570.90         185,709.00           24 Cumpas         84,711.30         84,711.30         84,711.30         28,237.10         282,371.00           25 Divisaderos         15,098.40         15,098.40         15,098.40         5,032.80         50,328.00           26 Empatrice         977,117.40         977,117.40         977,117.40         325,705.80         3,257,058.00           27 Etchojoà         2,251,743.60         2,251,743.60         2,251,743.60         7,505,812.0         7,505,812.00           28 Fronterab         126,375.30         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           29 Granados         15,379.90         15,379.20         5,379.20         5,126.40         51,264.00           30 Guymas         2,739.999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         913,333.10							
21 Carbo 88,219.20 88,219.20 88,219.20 22 La Colorada 68,261.10 68,261.10 68,261.10 22,753.70 22,753.70 22,753.70 22,753.70 23 Cucurpe 55,712.70 55,712.70 55,712.70 55,712.70 18,570.90 185,709.00 24 Cumpas 84,711.30 84,711.30 84,711.30 28,237.10 28,237.10 28,237.10 29,238.00 50,328.00 50,588.20 7,505,812.00 50,588.20 50,588.	-						
22         La Colorada         68,261.10         68,261.10         68,261.10         22,753.70         227,537.00           23         Cucurpe         55,712.70         55,712.70         55,712.70         18,570.90         185,709.00           24         Cumpas         84,711.30         84,711.30         84,711.30         28,237.10         282,371.00           25         Divisaderos         15,098.40         15,098.40         5,032.80         50,322.80           26         Empoline         977,117.40         977,117.40         977,117.40         325,705.80         3,257,058.00           27         Etchojoà         2,251,743.60         2,251,743.60         2,251,743.60         7,505,812.00           28         Fronterab         126,375.30         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           29         Granados         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00           30         Guaymas         2,739,999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         913,333.10         9,133,333.10           31         Hermosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         7,406,958.90         2,468,986.30         24,689,863.00           32         Huashabas <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>							
23         Cucurpe         55,712.70         55,712.70         55,712.70         18,570.90         185,709.00           24         Cumpas         84,711.30         84,711.30         84,711.30         28,237.10         282,371.00           25         Divisaderos         15,098.40         15,098.40         15,098.40         5,032.80         50,328.00           26         Erripsime         977,117.40         977,117.40         977,117.40         325,705.80         3,257,058.00           27         Etchojoà         2,251,743.60         2,251,743.60         7,505,812.0         7,505,812.0           28         Fronterab         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           29         Granados         15,379.20         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00           30         Guaymas         2,739,999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         913,333.10         9,133,331.00           31         Hermosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         7,406,958.90         2,468,986.30         24,689,863.30           24         Huathinera         32,063.40         32,063.40         32,063.40         32,063.40         10,687.80.00           31							
24         Cumpas         84,711.30         84,711.30         84,711.30         28,237.10         282,371.00           25         Divisaderos         15,098.40         15,098.40         15,098.40         5,032.80         50,328.00           26         Empalme         977,117.40         977,117.40         977,117.40         325,705.80         3,257,058.00           27         Etchojoà         2,251,743.60         2,251,743.60         7,505,812.00         7,505,812.00           28         Fronteras         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           29         Granados         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00           30         Guaymas         2,739.999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         913,333.10         9,133,333.10           31         Hernosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         7,406,958.90         2,468,986.30         24,689,863.00           32         Huachinera         32,063.40         32,063.40         32,063.40         10,687.80         106,878.00           33         Huasabas         20,192.10         20,192.10         6,730.70         67,307.00           34         Huasabas         20,192.10         70,1							
25         Divisaderos         15,098.40         15,098.40         15,098.40         5,032.80         50,328.00           26         Empalme         977,117.40         977,117.40         977,117.40         325,705.80         3,257,058.00           27         Etchojoà         2,251,743.60         2,251,743.60         2,251,743.60         750,5812.00         750,5812.00           28         Fronterals         126,375.30         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           30         Granados         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00				•	•	·	
26         Empairine         977,117.40         977,117.40         977,117.40         325,705.80         3,257,058.00           27         Etchojoà         2,251,743.60         2,251,743.60         7,505,812.00         7,505,812.00           28         Fronterab         126,375.30         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           29         Granados         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00           30         Guaymas         2,739.999.30         2,739.999.30         913,333.10         9,133,331.00           31         Hermosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         7,406,958.90         2,468,986.30         24,689,863.00           32         Hitachinera         32,063.40         32,063.40         32,063.40         10,687.80         106,878.00           33         Huasabas         20,192.10         20,192.10         6,730.70         67,307.00           34         Hituatabampo         2,522,169.00         2,522,169.00         840,723.00         8,407,230.00           35         Huepac         17,123.40         17,123.40         17,123.40         17,123.40         5,707.80         5,707.80         5,707.80           36         Inwiris							
27         Etchojoà         2,251,743 60         2,251,743.60         2,251,743.60         7,50,581.20         7,505,812.00           28         Frontera's         126,375.30         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           30         Guaymas         15,379.20         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00           30         Guaymas         2,739,999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         913,333.10         9,133,331.00           31         Hermosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         2,468,986.30         24,689,863.30           32         Huachinera         32,063.40         32,063.40         32,063.40         32,063.40         10,687.80         10,687.80           33         Ituasabas         20,192.10         70,192.10         70,192.10         6,730.70         67,307.00           34         Ituabampo         2,522,169.00         2,522,169.00         2,522,169.00         840,723.00         8,407,230.00           35         Ituapac         17,123.40         17,123.40         5,707.80         5,707.80           36         Imiris         199,107.00         199,107.00         199,107.00         66,369.00         95,885.40         95,885.40<							
28         Fronterals         126,375.30         126,375.30         126,375.30         42,125.10         421,251.00           29         Granados         15,379.20         15,379.20         5,126.40         51,264.00           30         Guaymas         2,739.999.30         2,739.999.30         2,739.999.30         2,739.999.30         2,739.999.30         2,739.999.30         2,739.999.30         2,739.999.30         2,468,986.30         24,689,863.00           31         Hermosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         7,406,958.80         106,878.80							
79         Granados         15,379 20         15,379 20         15,379 20         5,126 40         51,264 00           30         Guaymas         2,739,999 30         2,739,999 30         913,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         9,133,333 10         2,468,986,30         24,689,863.00         24,689,863.00         10,687.80         106,878.00         106,878.00         10,687.80         106,878.00         106,878.00         10,687.80         106,878.00         67,307.00         67,307.00         67,307.00         67,307.00         34,007.230.00         840,723.00         840,723.00         8,407,230.00         840,723.00         8,407,230.00         840,723.00         8,407,230.00         57,078.00         57,078.00         57,078.00         57,078.00         57,078.00         57,078.00         57,078.00         57,078.00         66,369.00         66,369.00         663,690.00         663,690.00         663,690.00         663,690.00         663,690.00         663,690.00         663,690.00         663,690.00         67,078.00         95,885.40         958,854.00         958,854.00         958,854.00         958,854.00         958,854.00         958,854.00							
30         Guaymas         2,739,999.30         2,739,999.30         2,739,999.30         913,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         9,13,333.10         2,18,89,863.00         246,898.63.00         246,898.63.00         246,898.63.00         10,687.80         20,687.00         67,307.00         67,307.00         67,307.00         67,307.00         67,307.00         8,407,230.00         57,708.00         57,708.00         57,708.00         57,708.00         57,708.00							
31         Hermosillo         7,406,958.90         7,406,958.90         7,406,958.90         2,468,986.30         24,689,863.00           32         Huachinera         32,063.40         32,063.40         32,063.40         10,687.80         106,878.00           33         Huachinera         32,063.40         32,063.40         10,687.80         106,878.00           34         Huatabampo         2,522,169.00         2,522,169.00         840,723.00         8,407,230.00           35         Huepac         17,123.40         17,123.40         17,123.40         5,707.80         57,078.00           36         Imiris         199,107.00         199,107.00         199,107.00         66,369.00         66,369.00           37         Magdalena         28,656.20         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         13,104.80         131,048.00           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacorari De G.         140,011.50         142,505.10							
32         Huachinera         32,063.40         32,063.40         32,063.40         10,687.80         106,878.00           33         Huasabas         20,192.10         70,192.10         70,192.10         6,730.70         67,307.00           34         Huachampo         2,522,169.00         2,522,169.00         2,522,169.00         840,723.00         8,407,230.00           35         Huepac         17,123.40         17,123.40         17,123.40         5,707.80         57,078.00           36         Imiris         199,107.00         199,107.00         199,107.00         66,369.00         663,690.00           37         Magdalena         287,656.20         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         39,314.40         31,104.80         13,104.80           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacori Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacoz							•
33         Huasabas         20,192.10         20,192.10         20,192.10         6,730.70         67,307.00           34         Huatabampo         2,522,169.00         2,522,169.00         840,723.00         8,407,230.00           35         Huepac         17,123.40         17,123.40         17,123.40         5,707.80         57,078.00           36         Inwiris         199,107.00         199,107.00         199,107.00         66,369.00         663,699.00           37         Magdalena         287,656.20         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         39,314.40         13,104.80         131,048.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacor         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacorart De G.         140,011.50         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacorart De G.         140,011.50         140,011.50         140,011.50         46,670.50         46,670.50           43         Na							
34         Huatabampo         2,522,169.00         2,522,169.00         2,522,169.00         840,723.00         8,40,723.00           35         Ituepac         17,123.40         17,123.40         5,707.80         57,078.00           36         Imris         199,107.00         199,107.00         66,369.00         66,369.00           37         Magdalena         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         13,104.80         13,104.80           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         45,412.20         15,137.40         15,137.40           40         Naco         78,016.50         78,016.50         28,005.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacorari De G.         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacorari De G.         140,011.50         140,011.50         140,011.50         46,670.50         466,70.50           44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00						•	
35         Huepac         17,123.40         17,123.40         17,123.40         5,707.80         57,078.00           36         Immiris         199,107.00         199,107.00         199,107.00         66,369.00         663,699.00           37         Magdalena         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         39,314.40         13,104.80         13,104.80           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacori Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacozari De G.         140,011.50         140,011.50         140,011.50         46,670.50         46,670.50           43         Navojoa         5,775,883.90         3,725,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00           44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00							
36         Immris         199,107.00         199,107.00         199,107.00         66,369.00         663,690.00           37         Magdalena         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         39,314.40         13,104.80           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacori Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacozari De G.         140,011.50         140,011.50         140,011.50         46,670.50         466,705.00           43         Navojoa         5,775,883.90         3,725,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00         44,199.13         44,199.13         668,842.10         668,842.10         668,842.10         668,842.10		•					
37         Magdalena         787,656.20         287,656.20         287,656.20         95,885.40         958,854.00           38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         13,104.80         13,104.80         131,048.00           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacoric Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacorari De G.         140,011.50         140,011.50         46,670.50         466,70.50         466,70.50         466,70.50         466,70.50         47,911.30         12,419,513.00         44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00		•	- •	•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	
38         Mazatan         39,314.40         39,314.40         39,314.40         13,104.80         13,104.80           39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacori Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacozari De G.         140,011.50         140,011.50         46,670.50         466,70.50         466,70.50           43         Navojoa         5,775,853.90         3,725,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00           44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00							
39         Moctezuma         45,412.20         45,412.20         45,412.20         15,137.40         151,374.00           40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         260,055.00           41         Nacori Chico         142,505.10         142,505.10         47,501.70         47,501.70         475,017.00           42         Nacorart De G.         140,011.50         140,011.50         46,670.50         46,670.50           43         Navojoa         3,725,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00           44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00		-	•				
40         Naco         78,016.50         78,016.50         78,016.50         26,005.50         26,005.50           41         Nacori Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,017.00           42         Nacorari De G.         140,011.50         140,011.50         140,011.50         46,670.50         46,670.50           43         Navojoa         5,275,883.90         3,725,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00           44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00							
41         Nacora Chico         142,505.10         142,505.10         142,505.10         47,501.70         475,01.70           42         Nacozar De G.         140,011.50         140,011.50         140,011.50         46,670.50         466,70.50           43         Navojoa         5,775,853.90         3,725,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00           44         Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         668,842.10         6,688,421.00							
42         Nacozart De G.         1:40,011:50         140,011:50         140,011:50         46,670:50         466,70:50           43         Navojoa         3,775,853:90         3,725,853:90         1,241,951:30         12,419,513:00           44         Nogales         2,006,526:30         2,006,526:30         2,006,526:30         668,842:10         6,688,421:00							
43 Navojoa         3,775,853.90         3,725,853.90         1,241,951.30         12,419,513.00           44 Nogales         2,006,526.30         2,006,526.30         2,006,526.30         668,8421.00	_						
44 Nogales 2,006,526.30 2,006,526.30 2,006,526.30 668,842.10 6,688,421.00				•			
95 Onavas 15,892.70 15,892.70 5,297.40 52,974.00							
	45	Onavas	15,892.20	15,892.70	15,897.70	5,297.40	52,974.00

Nº 20 Secc. L

		40.598.346.00	40.598.346.00	40 598 346.00	13 532 782 00	135 327 820 00
12	Yecora	400,953.90	400,953.90	400,953.90	133,651.30	1,336,513.00
71 72	Villa Pesqueira	48,301.80	48,301.80	48,301.80	16,100.60	161,006.00
70	Ures	159,924.60	159,924.60	159,924.60	53,308.20	533,082.00
69	Tubutama	75,516.30	75,516.30	75,516.30	25,172.10	251,721.00
68	Trincheras	58,110.00	58,110.00	58,110.00	19,370.00	193,700.00
67	San Ignacio Rio M.	155,906.10	155,906.10	155,906.10	51,968.70	519,687.00
66	Tepache	21,508.80	21,508.80	21,508.80	7,169.60	71,696.00
65	Suaqui Grande	15,596.10	15,596.10	15,596.10	5 <b>,198</b> .70	51,987.00
64	Gral. P. Elias Calles	269,538.30	269,538.30	269,538.30	89,846.10	898,461.00
63	Soyopa	63,097.20	63,097.20	63,097.20	21,032.40	210,324.00
62	Saric	61,004.70	61,004.70	61,004.70	20,334.90	203,349.00
61	Santa Cruz	27,530.70	27,530.70	27,530.70	9,176.90	91,769.00
60	Santa Ana	196,067.70	196,067. <b>70</b>	196,067.70	65,355.90	653,559.00
59	San Pedro De L. C.	56,860.50	56,860.50	56,860.50	18,953.50	189,535,00
58	San Miguel De D. H.	134,398.80	134,398.80	134,398.80	44,799.60	447,996.00
57	San Luis Rio C.	7,491,784.70	2,491,784.70	2,491,784.70	830,594.90	8,305,949.00
56	San Javier	7,946.70	7,946.70	7,946.70	2,648.90	26,489.00
55	S, Felipe De Jesus	5,450.40	5,450.40	5,450.40	1,816.80	18,168.00
54	Sahuaripa	198,163.80	198,163.80	198, 163.80	66,054.60	660,546.00
53	R. De Tesopaco 🕝	393,726.30	393,726.30	393,7 <b>26.30</b>	131,242.10	1,312,421.00
52	Rayon	38,821.50	38,821.50	38,821.50	12,940.50	129,405.00
51	Quiriego	290,131.80	290,131.80	290,131.80	96,710.60	967,106.00
50	Puerto Peñasco	408,626.10	408,626.10	408,626.10	136,208.70	1,362,087.00
49	Pitiquito	200,444.70	200,444.70	200,444.70	66,814.90	668,149.00
48	Oquitoa	7,850.40	7,850.40	7,850.40	2,616.80	26,168.00
47	Villa Hidalgo	42,397.50	42,397.50	42,397.50	14,132.50	141,325.00
46	Opodepe	100,962.90	100,962 90	100,962.90	33,654 30	336,543.00

Finalmente en lo que se refiere al concepto a Otras Aportaciones Municipales se aprecia que en el cuarto trimestre su ejercicio registra un monto por 39 millones 637 mil pesos, por lo que sumado a la cifra de 84 millones 696 mil pesos acumulada al tercer trimestre, el resultado anual asciende a 124 millones 333, lo cual supera en 103.5 por ciento los 61 millones 106 mil pesos inicialmente considerados en este concepto de las Transferencias Municipales.

Como se recordará, al término del tercer trimestre la evolución de este concepto ya superaba en 38.6 por ciento el avance financiero de cien por cien que debía presentar al final del año, y respecto de ello se explicaba que era consecuencia de recursos previstos para ser aplicados por los municipios, pero que presupuestalmente quedaron asignados como parte del gasto programable del Ejecutivo del Estado, debido a que corresponden a figuras administrativas cuyo ámbito de adscripción es del orden estatal.

### Poderes y Organismos Autónomos

El resultado que muestra el cuarto trimestre en este agregado de gasto es por el orden de los 24 millones 264 mil pesos, monto que adicionado a la cifra de 133 millones 659 mil pesos acumulada al término del tercer trimestre, asciende a 157 millones 923 mil pesos, lo cual superar ligeramente la cifra de 154 millones 431 mil pesos asignada de manera conjunta para el H. Congreso del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia, los Organismos Electorales y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todos los cuales superaron o bien alcanzaron al cien por ciento las metas financieras fijadas para cada uno de ellos en materia de transferencias, como puede apreciarse por el esquema que

refleja su evolución trimestral.

### Poderes y Organismos Autónomos

		(Mile	s de Pesos)				
Cabeza de Sector	Presupuesto Anual	ler. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Ejercido	Var. %
H. Congreso del Estado	58,349	17,051	13,565	13,922	14,002	58,540	0.3
Supremo Tubunal de Justicia	18,422	8,867	6,135	2,537	2,583	20,122	9.2
Organismos Electorales	69,200	25,724	27,100	12,413	5,564	70,801	2.3
Com. Estatal de Derechos Humanos	8,460	2,115	2,115	2,115	2,115	8,460	0.0
Total	154,431	53,757	48,915	30,987	24,264	157,923	2.3

Conviene recordar a este respecto que la importancia de los recursos ejercidos por los Organismos Electorales, obedeció al operativo que debió desplegar el Consejo Estatal Electoral, a fin de que el pasado proceso de elección pudiera cumplirse de conformidad con las expectativas que en torno a él establecimos los sonorenses, de ahí que en el cuarto trimestre del 2000, su orientación disminuye en forma considerable.

Con el análisis de este último rubro del capítulo de Transferencias de Recursos Fiscales, ha quedado descrito el comportamiento mostrado por el gasto corriente en materia de Servicios Personales y Gasto de Operación, así como el comportamiento que tuvieron las Transferencias de Recursos Fiscales durante el Cuarto Trimestre del año, lo que representa el 81.8 por ciento del total de la erogación trimestral que asciende a 3 mil 589 millones 488 mil pesos, faltando aún por examinar la evolución que haya registrado el gasto asignado al capítulo 6000 de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y el Capítulo 9000 relativo al gasto ocasionado por el Servicio de la Deuda Pública.

De tal forma que con la exposición correspondiente a estos dos capítulos de la estructura del gasto público, quedará concluida la descripción correspondiente a la totalidad de las erogaciones del cuarto trimestre del ejercicio 2000.

### Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo

La asignación global de recursos para el cierre del Gasto de Inversión del IV Trimestre del ejercicio fiscal para el año 2000 se originan de ingresos estatales, recursos federalizados, federales y aportaciones de los municipios y los beneficiarios de las obras y acciones en ejecución.

La evolución de los recursos que aporta el Estado para la ejecución de obra pública con asignación en el Capítulo 6000, de Inversiones en Infraestructura

para el Desarrollo presenta algunas modificaciones como a continuación podrá observarse.

La variación absoluta de los recursos que aporta el Estado, con respecto al monto original autorizado, así como a los cierres contables trimestrales es la siguiente:

Asignación Estatal
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo 2000

Miles de Pesos	
Autorizado	1,008,858.8
Modificado al 1er. Trimestre	1,043,702.9
Modificado al 2º. Trimestre	1,067,072.1
Modificado al 3er. Trimestre	1,093,295.8
Modificado al 4º. Trimestre (*)	1,170,317.7

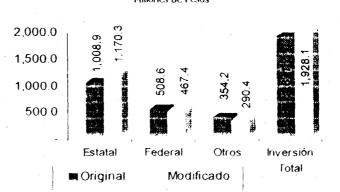
(\*) Precierre contable al 31 de diciembre del 2000.

En el cuadro antes enunciando el presupuesto modificado al cuarto trimestre se incrementa en 161.5 millones de pesos, con respecto al autorizado original; la evolución de los recursos a nivel dependencia y programa, así como el origen de los mismos, se da a conocer a detalle en los apartados posteriores.

Los recursos del Estado etiquetados en este capítulo de gasto, están integrados con las asignaciones de Estatal Directo, los Programas Convenidos y Federalizados, el Convenio de Desarrollo Social y el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Considerando las modificaciones presupuestales que fueron realizadas durante el año, en los componentes que integran la estructura financiera de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, el presupuesto modificado al cuarto trimestre con respecto a la asignación autorizada en el Decreto de Egresos 2000, es la siguiente:

### Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Millones de Pesos



Como se observa en la gráfica, el presupuesto global modificado al cierre del cuarto trimestre se sitúa en la cantidad de 1,928.1 millones de pesos; con respecto a la asignación autorizada por el H. Congreso del Estado, significa que los recursos destinados a la ejecución de obra pública se incrementaron 3.0 por ciento.

Al interior de su estructura financiera, tenemos que la asignación del recurso del Estado a la fecha del cierre de contabilidad, registra un presupuesto modificado de 1,170.3 millones de pesos, que comparados con la asignación original representan un incremento porcentual de 16.0 por ciento.

Por su parte, los recursos de la Federación disminuyen en 41.3 millones de pesos, que representa una variación negativa del 8.1 por ciento, situación que obedece, como ya se explicó en el informe anterior, a la restricción presupuestal en la asignación de la participación federal para la ejecución de los distintos Componentes del Programa de Alianza para el Campo, así como a los programas concertados por conducto del Convenio de Desarrollo Social.

De igual forma, se comporta el monto de recursos asignados en el rubro de "Otros", el cual presenta una disminución en sus recursos por 63.8 millones de pesos, situación que se origina debido a la reducción en la autorización de los recursos fiscales del Programa Alianza para el Campo y consecuentemente en la aportación de los productores.

Considerando la evolución de los recursos asignados, el presupuesto modificado, por modalidad de inversión y estructura financiera queda integrado de la siguiente forma:

Presupuesto Modificado al Cuarto Trimestre del 2000

s de Pesos			
Total	Estatai	Federal	Otros
298,603.6	286, 202.4		12,401.2
1,068,147.2	594 <b>,99</b> 0.2	259,025.9	214,131.1
104,732.8	8,688.6	73,035.6	23,008.6
1,471,483.6	889,881.2	332,061.5	249,540.9
135,327.8	0.0	135,327.8	0.0
321,269.6	280,436.5	0.0	40,833.1
1,928,081.0	1,170,317.7	467,389.3	290,374.0
	298,603.6 1,068,147.2 104,732.8 1,471,483.6 135,377.8 321,269.6	Total         Estatal           298,603.6         286,202.4           1,068,147.2         594,990.2           104,732.8         8,688.6           1,471,483.6         889,881.2           135,377.8         0.0           321,269.6         280,436.5	Total         Estatal         Federal           298,603.6         286,202.4           1,068,147.2         594,990.2         259,025.9           104,732.8         8,688.6         73,035.6           1,471,483.6         889,881.2         332,061.5           135,327.8         0.0         135,327.8           321,269.6         280,436.5         0.0

Los movimientos presupuestales que durante el ejercicio fiscal modificaron la

asignación de recursos de este Capítulo al interior de las modalidades de inversión, así como sus programas se abordan a continuación:

#### Estatal Directo

Como ya se explicó en los informes anteriores, los recursos del Estado asignados en la Modalidad de Inversión Estatal Directo presentaron modificaciones presupuestales.

La evolución de los recursos por Dependencia se resumen en el cuadro siguiente:

Evolución del Presupuesto en la Modalidad Estatal Directo

Miles de Pes	os			
Evolución	Variación (*)			
Original	3er. Trim.	4º. Trim.	Absoluta	%
6,500.0	7,455.3	12,523.2	6023.2	92.7
3,000.0	2,700.0	3,121.7	121.7	4.1
6,000.0	5,696.1	7,291.6	1,291.6	21.5
86,047.9	86,427.5	102,647.6	16,599.7	19.3
1,000.0	4,000.0	4,000.0	3,000.0	300.0
95,210.9	94,506.9	47,783.4	-47,427.5	-49.8
7,580.0	7,580.0	13,170.3	5,590.3	73.8
5,946.6	5,896.6	62,058.7	56,112.1	943.6
6,000.0	6,000.0	5,657.5	-342.5	-5.7
4,017.0	4,207.0	3,926.6	-90.4	-2.3
4,000.0	4,000.0	3,772.4	227.6	-5.7
0	8,032.5	20,249.4	20,249.4	100.0
225,302.4	236,501.9	286,202.4	60,900.0	27.0
	Evolución  Original  6,500.0  3,000.0  6,000.0  86,047.9  1,000.0  95,210.9  7,580.0  5,946.6  6,000.0  4,017.0  4,000.0	Original         3er. Trim.           6,500.0         7,455.3           3,000.0         2,700.0           6,000.0         5,696.1           86,047.9         86,427.5           1,000.0         4,000.0           95,210.9         94,506.9           7,580.0         7,580.0           5,946.6         5,896.6           6,000.0         4,000.0           4,017.0         4,207.0           4,000.0         8,032.5	Evolución del Presupuesto Estatal           Original         3er. Trim.         4º. Trim.           6,500.0         7,455.3         12,523.2           3,000.0         2,700.0         3,121.7           6,000.0         5,696.1         7,291.6           86,047.9         86,427.5         102,647.6           1,000.0         4,000.0         4,000.0           95,210.9         94,506.9         47,783.4           7,580.0         7,580.0         13,170.3           5,946.6         5,896.6         62,058.7           6,000.0         6,000.0         5,657.5           4,017.0         4,207.0         3,926.6           4,000.0         4,000.0         3,772.4           0         8,032.5         20,249.4	Evolución del Presupuesto Estatal         Variación           Original         3er. Trim.         4º. Trim.         Absoluta           6,500.0         7,455.3         12,523.2         6023.2           3,000.0         2,700.0         3,121.7         121.7           6,000.0         5,696.1         7,291.6         1,291.6           86,047.9         86,427.5         102,647.6         16,599.7           1,000.0         4,000.0         4,000.0         3,000.0           95,210.9         94,506.9         47,783.4         -47,427.5           7,580.0         7,580.0         13,170.3         5,590.3           5,946.6         5,896.6         62,058.7         56,112.1           6,000.0         6,000.0         5,657.5         -342.5           4,017.0         4,207.0         3,926.6         -90.4           4,000.0         4,000.0         3,772.4         227.6           0         8,032.5         20,249.4         20,249.4

(\*) Presupuesto Modificado al Cuarto Trimestre con relación a la asignación estatal original.

El presupuesto en esta modalidad al término del cuarto trimestre, registra un incremento de 27.0 por ciento con respecto a la asignación original.

La Secretaría de Gobierno presenta un incremento de 6 millones de pesos, por concepto de transferencia de recursos federalizados de la Secretaría de Gobernación para el Programa de Servicio de Codificación de Actos Registrales del Archivo Histórico de Sonora, así como diversas acciones desarrolladas en beneficio de los grupos indígenas.

A la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, se le amplio su presupuesto en 122 mil pesos, destinándose al seguimiento de obras de los programas de desarrollo regional; de igual forma se adicionaron 1.3 millones

de pesos a la Secretaría de Finanzas para la regularización de terrenos nacionales y la promoción y construcción de infraestructura del Programa "ONLY SONORA".

Respecto a la Secretaría de Educación y Cultura el monto que se presenta al IV Trimestre incluye 65 millones de pesos provenientes del Organismo para llevar a cabo obras de infraestructura educativa. Esta recomposición de la inversión significó que el programa original considerado en el Estatal Directo destinado a 110 obras programadas quedaran sin ejecución 39, por un monto de 21.7 millones de pesos, en 14 municipios de la Entidad. No obstante lo anterior, en estos municipios se aplicó una inversión total por 135.6 millones de pesos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, mismos que no estaban considerados en el presupuesto original, con lo cual se realizaron 742 obras de infraestructura educativa, superándose las metas programadas inicialmente.

En relación con la Secretaría de Salud Pública se adicionaron 3.0 millones de pesos para el Hospital Básico de Navojoa.

Con respecto a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, el presupuesto asignado se redujo en 47.4 millones de pesos, destinándose en su mayor parte a obras solicitadas por los Ayuntamientos.

El incremento de 5.6 millones de pesos que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, se destinó a la línea de subtransmisión en la zona industrial norte de Cajeme.

La Secretaría de Fomento Agrícola presenta un incremento de 56.1 millones de pesos, recursos que fueron utilizados en el Programa Especial de Apoyo de Emergencia por Sequía, Fomento a la Producción Algodonera, Pago de Garantías para el desarrollo de los cultivos maíz y trigo, apoyo a la comercialización de trigo y cumplimiento de garantías a BANRURAL.

Por su parte el presupuesto asignado a la Secretaría de Fomento Ganadero, presenta una reducción de 342 miles de pesos, los cuales fueron transferidos para la realización de obras prioritarias de la Alianza para el Campo. Asimismo se afecto con 90 mil pesos la previsión autorizada a la Secretaría de Fomento al Turismo y a la Procuraduría General de Justicia con 228 mil pesos.

A la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal se le asignaron 20.2 millones de pesos, para atender proyectos de infraestructura solicitados por los H. Ayuntamientos del Estado considerados como obra prioritaria.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen por dependencia y estructura financiera del presupuesto modificado en la Modalidad de Estatal Directo.

### **Presupuesto Modificado Asignado al Estatal Directo**

Miles de Pesos							
Dependencia	Total	Estatal	Otros				
Secretaría de Gobierno	12,523.2	12,523.2					
Sría, de Planeación del Dsllo, Y Gasto Público	3,121.7	3,121.7					
Secretaría de Finanzas	7,291.6	7,291.6					
Secretaría de Educación y Cultura*	102,647.6	102,647.6					
Secretaría de Salud Pública	4,000.0	4,000.0					
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	47,783.4	47,783.4					
Secretaría de Dsllo. Económico y Productividad	13,170.3	13,170.3					
Secretaría de Fomento Agrícola	70,159.9	62,058.7	8,101.2				
Secretaría de Fomento Ganadero	9,957.5	5,657.5	4,300.0				
Secretaría de Fomento al Turismo	3,926.6	3,926.6					
Procuraduría General de Justicia del Estado	3,772.4	3,772.4					
Desarrollo Municipal	20,249.4	20,249.4					
Total	298,603.6	286,202.4	12,401.2				

<sup>\*</sup> Incluye recursos que ejerce como organismo.

### Programas Convenidos y Federalizados

La evolución del presupuesto destinado a los programas convenidos y federalizados se presenta en el cuadro siguiente:

### Evolución del Presupuesto Estatal en los Programas Convenidos y Federalizados

	Evoluc	Evolución del Presupuesto			
Programas Convenidos y Federalizados	Original	3er. Trim.	4º. Trim.	(*)	
Alianza para el Campo	92,069.6	92,069.6	53,738,8	-38,330,8	
Secretaría de Fomento Agrícola	51,554.4	51,554.4	34,996.3	-16,558.1	
Secretaría de Fomento Ganadero	40,515.2	40,515.2	18,742.5	-21,772.7	
Seguridad Pública	313,571.3	341.387.1	321,071.6	7,500.3	
Secretaría de Gobierno	208,672.9	230,842.0	214,301.6	5,628.7	
Procuraduría General de Justicia del Estado	104,898.4	110,223.9	106,448.8	1,550.4	
Desarrollo Municipal	-	321.2	321.2	321.2	
Infraestructura Educativa	100.062.7	144,668,4	213,590.8	113,528,	
Otros Programas Convenidos	8,095.0	9,105.0	<u>6,598.1</u>	-1,505.	
Fondos de Fomento Turístico	1,550.0	2,560.0	1,954.1	404.	
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	2,000.0	2,000.0	2,000.0	0.	
Distrito de Riego de San Luis Río Colorado	4,125.0	4,125.0	2,125.0	-2,000.	
Becas de Capacitación y Servicio Estatal del Empleo	420.0	420.0	510.0	90.	
Total	513,798.6	587,230.1	594,990.3	81,191.	

(\*) Presupuesto Modificado al Cuarto Trimestre con relación a la asignación Estatal Original

incremento de 84.9 millones de pesos con respecto a la previsión original.

El Programa de Alianza para el Campo se sitúa en un monto de 53.7 millones de pesos, lo que significa una reducción en la asignación estatal del orden de 38.3 millones de pesos, situación que se deriva de la disminución de los montos federales autorizados en los Anexos Técnicos para la liberación de los recursos.

Con respecto a la asignación destinada al Programa de Seguridad Pública, presenta una inversión modificada de 324.8 millones de pesos, cifra superior en 11.3 millones de pesos con respecto a la previsión original.

Por su parte los recursos convenidos destinados a infraestructura educativa, se incrementan en más del 100 por ciento con respecto a la previsión autorizada. Lo anterior se explica por las autorizaciones adicionales del Ramo XI y de la Secretaría de Educación Pública para llevar a cabo obras de infraestructura educativa en Instituciones de nivel superior.

De igual manera se integran los recursos por 52.5 millones de pesos que corresponden al Programa Estatal de Construcción, Equipamiento, Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Media Superior y Tecnológica (ODES 2000); así como 22.5 millones de pesos que forman parte del Programa de Obras Adicional 2000, mismos que se aplican en la ejecución de obras en el nivel de Educación Media Superior y Tecnológica.

Los restantes programas mantienen su nivel de inversión con ligeros incrementos excepto la asignación prevista para el Programa del Distrito de Riego de San Luis Río Colorado, la cual disminuye en 2.0 millones de pesos, conforme a la disponibilidad de Recursos del Fideicomiso Puente Colorado, que es de donde se fondea este programa.

La integración de estos programas con su estructura financiera se presenta a continuación:

### Presupuesto Modificado de los Programas Convenidos y Federalizados

Programas Convenidos y Federalizados	Total	Estatal	Federal	Otros
Alianza para el Campo	387.391.8	53,738.8	143.200,0	190,453.Q
Secretaría de Fomento Agrícola	196,508.5	34,996.3	68,485.4	93,026.8
Secretaria de Fomento Ganadero	190,883,3	18,742.5	74,714.6	97,426.2
Seguridad Pública	321.071.6	321.071.6	Q.Q	0.0

<b>T</b>	otal 1,068,147.3	594,990.3	259,025.9	214,131.1
Becas de Capacitación y Servicio Estatal del Empleo	47,317.0	510.0	46,807.0	0
Distrito de Riego de San Luis Río Colorado	3,490.9	2,125.0	0.0	1,365.9
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	9,463.8	2,000.0	4,666.7	2,797.1
Fondo de Fomento Turístico	3,014.1	1,954.1	1,060.0	0.0
Infraestructura para Salud	7,810.6	0.0	7,810.6	0.0
Otros Programas Convenidos	71.096.4	6,589,1	60,344.3	4,163.0
Infraestructura Educativa	288.587.5	213,590,8	55.481.6	19,515,1
Desarrolló Municipal	321.2	321.2		
Procuraduría General de Justicia del Estado	106,448.8	106,448.8		
Secretaría de Gobierno	214,301.6	214,301.6		

### Convenio de Desarrollo Social

El recurso del Estado destinado a obras y acciones dentro del Convenio de Desarrollo Social, a nivel de programa presenta las modificaciones presupuestales siguientes:

Evolución del Presupuesto Convenio de Desarrollo Social

	Evolució	V⊲riación (*)			
Programa	Original	3er. Trim.	4º. Trim.	Absoluta	%
Empleo Temporal	8,816.0	9,134.1	5,834.4	-2,981.6	-33.8
Servicio Social Comunitario	732.0	293.2	283.0	-449.0	-61.3
Jornaleros Agrícolas	932.0	1,159.1	587.3	-344.7	-37.0
Crédito a la Palabra	1,292.0	1,290.4	1,057.3	-234.7	-18.2
Desarrollo Productivo de la Mujer	434.0	177.2	162.8	-271.2	-62.5
Maestros Jubilados	405.0	354.9	354.7	-50.3	-12.4
Coloversión Social	401.0	409.1	409.1	8.1	2.0
Total	13,012.0	12,818.0	8,688.6	-4,323.4	-33.2

<sup>(\*)</sup> Presupuesto Modificado al Cuarto Trimestre con relación a la asignación estatal original.

Al cierre del Cuarto Trimestre, el comportamiento de los recursos globales asignados por programa y estructura financiera se resume en el cuadro siguiente:

### Inversión Modificada del Convenio de Desarrollo Social Ramo 20 Desarrollo Social

	Miles de Peso	· S	and the second second	
Programa	Total	Estatal	Federal	Otros
Empleo Temporal	75,919.0	5,834.4	52,105.0	17,979.6
Servicio Social Comunitario	2,367.0	283.0	2,075.0	9.0
Jornaleros Agrícolas	8,807.7	587.3	4,307.1	3,913.3

Nº 20 Secc. I

Maestros Jubilados	2,956.0	354.7	2,60 <b>4</b> .3	0
Coinversión Social	3,409.1	409.1	3,000.0	
Coinversión Social  Total	k	409.1 <b>8,688.6</b>	3,000.0 <b>73,035.7</b>	0 <b>23,017.5</b>

La previsión presupuestal como aportación de recursos del Estado aprobada por el H. Congreso, destinada al Convenio de Desarrollo Social, fue por un monto original de 13.0 millones de pesos, con una aportación federal de 117.1 millones de pesos y se ubicó en el apartado del Ramo 26 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, sin embargo la contraparte federal aprobada por el Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se situó en el Ramo 20 Desarrollo Social, por lo que se transfirió el recurso estatal a dicho Ramo.

En el mes de febrero del 2000, se firmó el Convenio con la Federación por un monto global de 106.8 millones de pesos, de los cuales la aportación del Estado sería por la cantidad de 12.8 millones de pesos y los restantes 94.0 millones de pesos corresponderían a la Federación; de estos recursos durante el ejercicio fiscal se logró tramitar ante la Secretaría de Desarrollo Social la cantidad de 73.0 millones de pesos, que se adicionaron con recursos estatales por un monto de 8.7 millones de pesos, más una aportación de 23.0 millones de pesos de los Ayuntamientos y beneficiarios, totalizando el Convenio de Desarrollo Social un monto de inversión modificada de 104.7 millones de pesos.

Al comparar el presupuesto modificado con relación a la previsión autorizada originalmente, se observa una disminución global de 25.3 millones de pesos, de los cuales corresponden 4.3 millones de pesos a los recursos programados por el Estado, 44.1 millones de pesos de recursos federales y un incremento líquido de 23.0 millones de pesos de los participantes.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Los recursos de este Fondo provienen del Ramo 33 y son de origen federal; en el Presupuesto de Egresos del Estado se aprobó una previsión de 134.6 millones de pesos, cantidad que se incrementó ligeramente durante el primer trimestre, situándose en 135.3 millones de pesos, como resultado de la aprobación de la Ley de Egresos de la Federación; en resumen su evolución es la siguiente:

Nº 20 Secc. I

### Evolución del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal

	the second secon	i del Presupuest	o Federal	Variación	(*)
Programa	Original	3er. Trim.	4º. Trim.	Absoluta	%
F,A.I.S.M. (Ramo 33)	134,623.7	135,327.8	135,327.8	704.1	0.5
Total General	134,623.7	135,327.8	135,327.8	704.1	0,5

<sup>(\*)</sup> Presupuesto Modificado al Cuarto Trimestre con relación a la asignación estatal original.

Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal, mediante una fórmula preestablecida en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, se distribuyen entre los 72 municipios del Estado para la ejecución directa de obras de infraestructura social.

### Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El monto de recursos federales previstos por el H. Congreso del Estado para el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, asciende a la cantidad de 256.7 millones de pesos, ubicándose dentro del Ramo 23.

Las modificaciones presupuestales que presenta este programa al cuarto trimestre son las siguientes:

[ Para a constant		Origen de	el Recurso		78 }
Presupuesto	Total	Estatales	Federalizados	Otros	
Original	256,745.8		256,745.8		]
Modificado	321,269.6	20,071.6	260,364.9	40,833.1	}

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto modificado se incrementó en 64.5 millones de pesos, con respecto a la previsión original, al adicionarse un monto de 20.1 millones de pesos de recursos del Estado, más 40.8 millones de pesos de los Ayuntamientos y beneficiarios de las obras ejecutadas.

La distribución de los Programas, así como su estructura Financiera es la siguiente:

Miles de Pesos						
Programa	Total	Estatal	. Otros			
Urbanización y Equipamiento	640.0	640.0				
Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Para la	6,497.9	6,497.9				
Educación y Capacitación Const., Rehab. y Mejorani. Urbano de la Planta Física para	26.2	26.2				
ta Cultura y et Deporte Edificios Administrativos	3,185.0	3,158.8	26.2			

Total	321,269.6	280,436.5	40,833.1
Sitios Históricos	2,430.5	1,868.0	562.5
Carreteras Alimentadoras	46,203.4	46,203.4	0.0
Caminos Rurales	60,637.9	60,588.1	49.8
Tratamiento de Aguas Residuales			
	708.0	708.0	0.0
Alcantarillado en Zonas Urbanas	8,919.8	7,193.6	1,726.2
Agua Potable en Zonas Urbanas	19,526.0	19,141.4	384.6
Protección de Areá de Cruce Federal	46.8	46.8	0.0
Desarrollo de Areas de Riego (Pequeña Irrigación)	155.0	155.0	0.0
Centros de Bienestar Social	100.0	100.0	0.0
Infraestructura Deportiva	37,384.7	33,295.4	4,089.3
Vialidades Urbanas	4,627.8	4,627.8	0.0
Flectrificación	25,892.0	19,372.0	6,520.0
Pavimentación en Colonias Populares	28,137.1	22,282.1	5,855.0
Urbanización	8,312.5	6,710.4	1,602.1
Alcantarillado de Zonas Rurales	4,872.4	4,852.5	19.9
Agua Potable en Zonas Rurales	59,909.2	41,332.2	18,577.0
Protección y Preservación Ecológica	3,057.4	1,636.9	1,420.5

### Distribución por Dependencia del Gasto de Inversión

Una vez explicadas las variaciones presupuestales en los diferentes conceptos de inversión, a continuación se presenta el resumen de la estructura financiera de este Capítulo por Dependencia:

### Presupuesto Modificado por Dependencia

Dependencia	Total	Estatal	Federal	Aportación
Secretaría de Gobierno	226,824.8	226,824.8		
Sría. de Planeación del Dsllo, y Gasto Público	3,121.7	3,121.7		
Secretaría de Finanzas	7,291.6	7,291.6		
Secretaría de Educación y Cultura*	391,235.0	316,238.3	55,481.6	19,515.1
Secretaría de Salud Pública	11,810.6	4,000.0	7,810.6	
Sría. de Infraestructura Urbana y Ecología	47,783.4	47,783.4		
Sría. de Dsllo, Económico y Productividad	60,487.3	13,680.3	46,807.0	
Secretaría de Fomento Agrícola	279,623.1	101,180.0	73,152.1	105,291.0
Secretaría de Fomento Ganadero	200,840.8	24,400.0	74,714.6	101,726.2
Secretaría de Fomento al Turismo	6,940.7	5,880.7	1,060.0	
Procuraduría General de Justicia del Estado	110,221.2	110,221.2		
Desarrollo Municipal	581,900.8	309,695.8	208,363.4	63,841.6
Total	1,928,081.0	1,170,317.7	467,389.3	290,374.0

<sup>\*</sup> Incluye recursos que ejerce, como organismo

#### Servicio de la Deuda

En materia de deuda pública, el cuarto trimestre presentó una erogación por 255 millones 932 mil pesos, mismos que adicionados a los 489 millones 963 mil pesos que presentaba el avance acumulado al tercer trimestre, se eleva a 745 millones 895 mil pesos, el monto final del ejercicio anual.

Así, de conformidad con la evolución trimestral que registraron los pagos por concepto de ADEFAS, este componente del Capítulo de Deuda Pública cerró el ejercicio con un monto de 265 millones 51 mil pesos, lo que le confiere una participación del 35.5 por ciento en el total de 745 millones 895 mil pesos erogados en el año.

Asimismo, durante el cuarto trimestre también fue necesario efectuar un pago contingente por 77 millones 222 mil pesos, de ahí que este concepto signifique una participación del 10.3 por ciento en el total anual erogado en el capítulo de Deuda Pública.

### Balance Primario

Una vez que del gasto anual se descuentan los importes correspondientes a ADEFAS y contingencias, el ejercicio muestra un Balance Primario anual por 454 millones 319 mil pesos, el cual está integrado por intereses y amortizaciones de capital, así como por el resultado final de la operación del ejercicio.

Como parte de ello, en el cuarto trimestre los intereses fueron por 93 millones 272 mil pesos, monto que sumado al acumulado de 122 millones 205 mil pesos que se obtuvo al término del tercer trimestre, finalmente culmina con una cifra anual de 215 millones 477 mil pesos, monto que supera en 9 por ciento los 197 millones 592 mil pesos originalmente previsto en el Balance Primario para cubrir este concepto, permitiéndole una participación del 28.8 en el total erogado en el capítulo de Deuda Pública.

Por lo que se refiere al rubro de amortizaciones de capital, en el cuarto trimestre se le asignaron 85 millones 439 mil pesos, los cuales una vez adicionados al monto de 102 millones 706 mil pesos que acumulaba el ejercicio al término del tercer trimestre, muestran una cifra anual que asciende a 188 millones 145 mil pesos, monto que significa que este rubro se ejerció un 78.9 por ciento más de la cantidad originalmente programada que fue por 105 millones 139 mil pesos, aspecto que le confiere una participación del 25.2 por ciento en este capítulo de gasto.

Una vez que se ha descrito el total del gasto realizado durante el ejercicio fiscal del año 2000, se observa que como saldo del mismo se presenta un superávit por 50 millones 697 mil pesos, debido a que los ingresos obtenidos de las fuentes de recursos fueron del orden de los 11 mil 449 millones 30 mil pesos, en tanto que los usos alcanzaron la cifra de 11 mil 398 millones 331 mil

pesos, de tal forma que puede considerarse que este resultado es acorde con la visión imperante en materia de finanzas públicas, misma que recomienda mantener su situación de equilibrio o superávit en el corto y en el largo plazo.

#### Gobierno del Estado de Sonora Balance Primario del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2000

	(miles de pesos)			
	Ppto. al 31 de Dic. del 2000	Ejercido	Variación	%
RESOS	2,616,442	3,129,812	513,370	19.62
Estatales	242,951	184,880	(58,071)	(23.90)
Impuestos	80,162	90,986	10,824	13.50
Contribuciones	8,292	15,609	7,317	88.24
Derechos	25,119	31,8/2	6,753	26.88
Productos	4,471	13,742	9,2/1	207.36
Aprovechamientos	24,907	31,748	6,811	27.47
Otros Ingresos		223	223	100.00
Financiamiento No Presupuestado	}	700	700	100.00
	100 000	700		
Financiamiento (Diferimiento Proveedores)	100,000		(100,000)	(100.00)
Federales	2,373,491	2,944,932	571,441	24.08
Participaciones	1,323,151	1,557,820	234,669	17.74
Tenencia Federal	13,281	16,405	3,124	23.52
Servicios Educativos Descentralizados	704,391	862,504	158,113	22.45
Servicios Educativos Estatales	42,872	58,500	15,628	36.45
Secretaria de Salud	161,386	191,626	30,240	18.74
Fondo Aport, Múltiples Salud	13,876	13,972	96	0.69
Fondo Aport. Múltiples Educación Básica	11,438	11,439	,,	0.01
			_	(0.01)
Fondo Aport, Múltiples Educación Superior	10,816	10,815	(1)	
Fondo Aport. Múltiples Educación Fecnológica	25,892	29,934	1,042	15.61
Fondo Aport. Fed. Infraest, Social Municipal	12,803	13,533	730	5.70
Fondo Aport, Fed. Infraest, Social Estatal	1,806	1,866	60	3.32
Fondo Aport. Múltiples Seguridad Pública	22,350	58,762	36,412	162.92
Fondo Federal Entklades Federativas	25,679	26,765	1,066	4.23
Otros Recursos Gobierno Federal	3,750	90,991	87,241	2,326.43
RESOS	2,649,877	3,410,778	(760,901)	(28.71)
Gasto Corriente	817,794	1.012,429	(194,635)	(23,80)
Servicios Personales	716,595	868,499	(151,904)	(21.20)
Burocracia	324,421	398,521	(74,100)	(22.84)
Magisterio	392,174	469,978	(76,804)	(19.58)
			3,385	
Materiales y Suministros	13,864	10,479		7.72
Servicios Generales	51,879	96,971	(45,092)	(86.92)
Bienes Muebles e Inmuebles	5,456	6,660	(1,204)	(22.07)
Inversión	173,432	398,373	(224,941)	(129.70)
Transferencias	44,612	247,073	(202,461)	(453.83)
Fondo Federal Entidades Federativas	25,679	71,781	(46,102)	(179.53)
Recursos Estatales	103,141	79,519	23,622	22,90
Transferencias	1,656,121	1,923,444	(267,323)	(16.14)
Municipales	385,709	416,260	(30,551)	(7.92
	329,997		(31,849)	(9.65)
Participaciones		361,846		
Edo.Aport.Fed.Infraest, Social Municipal	12,803	14,778	(1,975)	(15.43)
Otros Recursos Municipales	28,583	28,466	117	0.41
Fondo Especial Municiplos	7,500	7,500		
Impuesto Predial Ejidos	3,413	1,933	1,480	43.36
Impuesto Predial Productor	3,413	1,737	1,676	49.11
Educativas	843,048	1,139,566	(296,518)	(35.17
Recursos Federalizados	617,667	877.520	(259,853)	(42.07)
Fondo de Apurt, Tecnológica y Adultos	25,892	33,094	(7,202)	(27.82)
Subsidios Organismos Educativos	199,489		(29,463)	(14.77)
		228,952		
Médico Asistenciales	205,313	243,229	(37,916)	(18.47
Recursos Federalizados	161,386	192,875	(31,489)	(19.51)
Subsidios Organismos de Salud	43,927	50,354	(6,427)	(14.63)
Apoyo Organismos	30,937	40,405	(9,468)	(30.60
COAPAES	16,166	17,867	(1,701)	(10.52)
Centro de Gobierno	14,771	19,726	(4,955)	(33.55)
Fideicomiso de Transporte	1	2,812	(2,812)	100.00
Otras Transferencias	94,114	83,984	10,130	10.76
Fondo Ingresos Adicionales	97,000	05,734	97,000	100,00
	37,000			
ADEFAS	-	(690)	690	100.00
Pago Contingencias	1	77,222	(77,222)	100.00
Erogaciones Extraordinarias	2,530	1	2,530	100.00
LANCE PRIMARIO	(33,435)	(280,962)	(247,527)	740,32
ITERESES DE LA DEUDA	50,556	93,272	(42,716)	(84.49)
NANCE FINANCIERO	(83,991)	(3/4,234)	(290,243)	345.56
NDEUDAMIENTO NETO	(25,621)	(85,438)	(59.817)	(233.47)





### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Evolucion Financiera

	e de la companya del companya de la companya del companya de la co	Asignacion	Ejercido	Avance
Partida	Descripción	Original	Ene Dic.	X
1101	Sueldos	944,613,510.69	1,161,902,965.93	123.00
1 102	Dietas	47,373.48	34,239.79	12.28
1 103	Sueldo Diferencial Por Zona	5,798,688,14	6,104,023.11	105.27
1104	Plan De Prevision Social	90.575.961.91	103,972,316.90	114.79
1105	Prevision Social Multiple Al Magisterio	6,715,086.00	4,340,586.61	64,64
1201	Honorarios Y Comisiones	17,114.936.90	38,738,437.39	226.34
1202	Remunications Diversas	13,699,232,00	13,681.209.00	99.87
1203	Compensaciones Por Servicio De Caracter Social	0.00	48,050.00	••••.
1204	Remuneraciones Por Sustitución De Personal	18,089,253.40	17,322,373.09	95,76
1205	Compensaciones Adicionales Al Magisterio	1,806,490.00	1,514.136.47	83.82
1301	Prima Quinquenal Al Personal Burocratico	28,377,839.72	27,302.341.91	96.21
1302	Prima Quinquenal Al Magisterio	10.965,910.00	9,340,148.99	85.17
1303	Compens. Por Titulacion En El Magisterio	570,183.00	305.532.90	53.59
1304	Comp. Por A-os De Estudio De Lic, Al Magisticilo	1,106,718.00	628,402,44	56.78
305	Estimulos Al Personal	14,157,625.00	18,043,713,81	127.45
306	Prima Vacacional Y Dominical	46,505,879.83	53,303.052.30	114 62
1307	Gratificacion De Fin De A o	178,009,930,05	152,560,940.74	119,18
1308	Comp. Adlc, P/serv, Esp. Pers. Carac. Perm	108,401.675.32	91,092,567,32	84.03
1309	Estim, Plantiquedad Y Gratif, Por Jub. Pers, S E C	725,445.92	4,990,282.90	687.89
310	Estimulos Al Personal De Confianza	135,599,387.74	128,998,090.64	95.13
311 -	-Indemnizaciones Al Personal	0.00	60,090 00	••••
1312	Apoyo Plestudios Cursos Verano Pers. Docente	200.000.00	327.409.28	163.70
1313	Remuneraciones Por Horas Extraordinarias	453,745.00	654,00	0,14
1314	Compens. Por Servicio Eri El Medio Rural	234.243.00	100,723,90	43.00
1315	Cuotas Para Material Didactico	5,291,064.00	5,959,340.98	112.63
316	Compensacion Adicional Para Despensa	6.285,006.00	18,643,488,44	296.63
1317	Dias Economicos Y De Descauso Obligat. No Distruts	277.815.00	523,257,37	188,35
1319	Asignacion Pedagogica Al Magisterio	43,101,098.00	46,143,944,30	107.06
1320	Asignacion Pedagogica En Zona Marginada	246,997.00	73,928.86	29.93
1321	Compensacion Por Riesgos Profesionales	7,518.327.02	7,872,277,35	104.71
1322	Estim, Y Comp. A Magisterio Con Mas 20 A-os De Ser	6.635.700.00	4,847,750,00	73.06
1323	Compensacion Por Ajuste De Calendario	15,757,814,52	18,230,974,07	115.69
1324	Compensacion Por Bono Navide∞o	9,687,199,52	11,824,580,75	122.06
1325	Apoyo A Supervisores De Escuelas	206.009.00	409,455,13	198.76
1326	Apoyo Al Magisterio En Labor Foranea	1.482,399,00	1,179,794,62	79.59
1327	Bono Para Despensa	57,684,000.65	65,168,962,58	112,98
1328	Apoyo Para Caoastilla De Maternidad	154,800.00	67.700.00	43.73
1329	Bono De Productividad	14.819,730.00	35, 379, 513, 14	238.73
1330	Pensiones Y Jubil. Decretadas Por El Ejecutivo	1.890,796 00	2,122,826.40	112.27
1332	Retribuciones Por Actos De Eiscalización	7,953,000 00	22,539,470.19	283.41
1333	Bono Por Puntualidad	6,358,003.00	6,262,617,69	98 50
1334	Diferencial Por Concepto De Persiones Y Jub, Mag.	40,000.000.00	92,241,757 38	230.60
1335	Pago Por Concepto Servicios Curriculares ( S.C.)	60,691,494,00	59,847,033,67	98.61
1337	Comp. Provisional Compactable Al Magisterio	13,664,625,00	13,610,120.04	99,60
1338	Comp. De Fin De AYo Al Magisterio	33,598,269,00	47,976,458.97	142 /9
1339	Ayrıda P/quardena A Madres Trabajadoras Forancas	0.00	903.336 00	

### Nº 20 Secc. I

	TOTAL CAPITULO	 2,245,439,830 00	2,543,107,651,94	113.26
1601	Prevision Para Incremento De Sueldos	 110,383,061,00	0.00	0.00
1502	Otras Prestaciones	2.093,569.00	3,585,492.15	171.26
1408	Oras Prestaciones De Seguridad Social	33,965,667,6 <b>6</b>	39,173,354.69	115.33
1407	Asignación Para Prestamos Prendarios	5.662.294.80	6,574.593,79	116.11
1406	Asignación Para Prestamos A Corto Plazo	5,662,291.83	6,574,593.88	116.11
1405	Pagas De Defuncion, Pensiones Y Jubilaciones	45,472,988.41	52,291,090 53	114.99
1404	Cuotas Por Seguio De Retiro Al Essaeson	2,039,843.08	. 2,006,356 00	98.36
1403	Cuntas Por Seguro De Vida Aldsssteson	668.231.53	642,358.20	96.13
1402	Cuatas ALE nvisssteson	45,472,988.42	53,453,920.59	117.55
E401 .	Cugtas Poj Servicjo Medico Del Esseson	83,420,562.71	81,270,188.76:	97.42
1342	Ayada-Para Servicio De Transporte	76,071.00	0.00	0.00
1:41	Seguro, Por Defuncion Lamiliar	1,753,690,65	630,659 00	je 50.33 °
1340	Αρογο De Αμογο Y Asisteocia A La Lducación	2,195,984-00	364,257,00	16.59



### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Evolucion Financiera

Partida	Descripción	Asignacion Original	Ejercido Ene Dic.	Avance %
2101	Material De Oficina	14,684,860.00	15.227,000.84	103.69
2102	Material De Limpieza	4,776,568.00	3,147,884.40	65.90
2103	Materiales Educativos	2,582,597.00	1,656,768.23	64.15
2104	Materiales Y Utiles De Impresion	4,370,387.00	5,101,147.07	116.72
2201	Alimentacion De Personas	4,641,353.00	3,696,519.89	79.64
2202	Alimentacion De Reclusos	42,140,478.00	51,797,081,00	122.92
2203	Alimentacion De Personas Hospitalizadas	7,411,000.00	4,114,127,14	55.51
2204	Alimentacion De Animales	12,000.00	0.00	0.00
2205	Utensilios P/el Servicio De Alimentacion	192,623.00	158,018.14	82.03
2302	Reface. Accesorios Y Herramientas Menores	5,928,184.00	4,193,897.58	70.75
2401	Materiales De Construccion	300,347.00	273,448.03	91.0
2402	Estructuras Y Manufacturas	174.638.00	202,029.32	115.60
2403	Materiales Complementaries	81,443.00	46,243.37	56.78
2404	Material Electrico	1,103,090,00	869,392.58	. 78.8
2501	Substancias Quimicas	. 783,000.00	899,525,06	114.8
2502	Plaguicidas, Abonos Y Fertilizantes	312,820.00	162,799.43	57.0
2503	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	27,955,956.00	27,991,376.11	100.1
2504	Materiales Y Suministros Medicos	15,297,914.00	16,623,607.73	108.6
2505	Materiales Y Suministros De Laboratorio	5,502,035.00	4,468,561.14	. 81 2
2601	Combistibles	27,604,907,00	26,210,281.48	94.9
2602	Lubricaetes Y Aditivos	7.334,912.00	1,234,386.29	52.8
2701	Vestuario, Uniformes Y Blancos	6,380,534,00	7,607,130.96	40.8
2702	Prendas De Proteccion	66,000.00	40,413.00	61.2
2703	Articulos Deportivos	1,035,000.00	603,514.00	58.3
2801	Substancias Y Materiales Explosivos	17,000.00	0.00	0.0
2802	Materialis De Seguridad Publica	4,687,500.00	2.523,832.00	51.6
	TOTAL CAPITUL	0 175,572,146,00	168,848,964,78	96.1



### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000



### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Evolución Financiera

Partida	Descripción	Asignacion Original	Ejercido Ene Oic.	Avance %
3101	Servicio Postal	362,102.00	279,614.87	11.22
3102	Servicio Telegrafico	88,880.00	17,393.36	19.57
3103	Servicio Tetrifonico	17,430,166.00	21,563,915.66	123.72
3104	Servicio De Energia Electrica	20,816,895.00	16,770.220.24	80.56
3106	Agua Potable	4,359,919.00	1.986,095.94	45.55
3108	Servicio De Enorgia Electrica A Escuelas.	4,468,184.00	0.00	0.00
3109	Servicios E Instalaciones Para: Centros Escolares	700,000.00	316,684.13	45.24
201	Arrendamiento Do Inmuebles	12,174,150,00	12,024,247.03	98.77
702	Arrend. De Muebles, Maquinaria Y Equipo	1.332,765.00	1,309,5/5.82	98.26
203	Arrend. De Equipo De Transporte	212,338.00	3,802,961.88	. 1790.99
204	Arrend. De Equipo De Computo	8,005.00	0.00	0.00
205	Arrend. Especiales	0.00	1,800.00	***.**
301	Asesoria Y Capacitacion	4,180,321.00	9,797,162.68	234.36
302	Estudios E Investigaciones	37R,633.00	903,877.01	238.72
1401	Almacenaje, Fletes Y Maniobras	723,009.00	1,354,111.03	187.29
402	Gastos Financieros	14,944.00	103,105.31	689.94
403	Seguros Y Fianzas	8,157,481.00	8,928,276.89	109.45
406	Otros Impuestos Y Derechos	31,538.00	23,771.60	75.37
407	Servicios De Vigitancia	1,6/7,195.00	1,696,896.98	101.17
1501	Mnto. Y Conserv. De Mobiliario Y Equipo	1,061,140.00	686,272.17	64.67
502	Mnto, Y Conserv, De Maquinaria Y Equipo	6,524,282.00	9,751,801;51	149.47
1503	Mantto. Y Conservacion De lumuebles	10,158,070.00	10,601,433.93	104.36
3504	Servictos De Lav. Higiene Y Fumigacion	3,825,205.00	1,963,999.42	51.34
1505	Mnto, Y Conserv. De Equipo De Transporte	8,969,217,00	10,594,469,18	118.12
1507	Minto.y Conserv.de Moh.y Eq. Plesc., Lab.y Talleres	22,000.00	6,359.00	28.90
1508	Mixto.y Conserv.de Herram. Instrum, utiles Y Eq.	92,250.00	78,858.00	85.4
3509	Minto, Y Conserv. De Parques Y Jardines	52,550.00	76,272.00	145.05
3513	Conservacion De Senales De Transito	0.00	13,693.05	••••
3514	Instalaciones	203,706.00	186,106,21	91,36
3601	Gastos De Propaganda	· 745,343.00	6,589,537,91	884.09
3602	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	31,300,656.00	45,144,701,68	144.7
1603	Gastos De Teletransm. Y Radiotransmision	15,903,000.00	21,746,818,84	136.79
3604	Servicio De Telecomunicaciones	2,438.00	1,000.00	41.0
3605	Promocion Y Desarrollo Turistico	24,250,00	9,790,40	40.3
1606	Promocion Y Desarrollo Economico	0.00	0.00	
3701	Pasajes	8,258,284.00	6.894.405.42	83,4
3702	Viations	15,531,885.00	15,110,156.43	97.2
3 <b>9</b> 0 1	Gastos Ceremoniales Y De Orden Social	7,441,665.00	6,274,058.91	84.3
3802	Congresos, Convenciones Y Exposiciones	2,091,376.00	7,692,002.79	128.7
3803	Gastos De Atencion Y Promocion	1,700.00	0.00	0.0
3901	Servicios Asistenciales	360,000.00	355.210.00	98.6
3902	Gastos De La Casa De Gobierno	576,000.00	0.00	0.0
3903	Suscripciones Y Cwitas	1,109,699 00	1,823,919,65	164 30
3904	Ayudas Culturales V Sociales	150,000.00	140,873,88	93.9
3905	Becas	3,632,000.00	1,345,311 00	37.04
3906	Fomento Deportivo	0.00	6,012,412.00	****

Nº 20 Secc. 1

3907	Ayudas Diversas			1,898,954.00	5,172,349.52	272.38
3908	Bocas Educativas			10,700,000,00	10,464,460.00	97,60
** * * *		TOTAL CAPIFULO	**	207,752,195.00	244,617,933.33	117.75



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Evolución Financiera

Partida	Descripción	Asignacion Original	Ejercido Ene Dic.	Avence %
4001 -	Prevision Para Organismos	110,952,523.00	0.00	0.00
4101	Apoyo Presup, A Organismos E Instituciones	4,126,622,262.00	4,652,204,762.07	112.74
4104	Tribunal Estatal Electoral	8,000,000.00	8,000,000.00	100,00
4105	Consejos Electorales	60,000,000.00	62,800,195.76	104,67
4106	Gastos De La Comision Est.:De Derechos Humanos	8,460,000.00	8,460,000.00	100.00
4107	Gastos De Operacion Del Poder Legislativo	39,032,015.00	58,540,087.00	149.98
4108	Gastos De Operación Del Poder Judicial	18,421,611.00	18,121,851.00	98.37
4122	Apoyos Diversos Para El Desarrollo Municipal	4,000,000.00	6,908,142.00	172.70
4207	Apoyo Para Fortalecimiento A Los Estados	100,000,000,00	0.00	0.00
4401	Fondo General De Participaciones	882,943,000.00	949,284,687.23	107.51
4402	Participaciones Por Tenencia	37,600,000.00	36,493,859.70	97.Ua
4403	Fondo De Fomento Municipal	50,575,000,00	56,998,594.75	112./6
4404	Part, Del Impto. Especial S/ Corveza Y Tabaco	23,669,000,00	26,602,280.39	112.66
4405	Participacion Del I.s.a.n.	13,680,000.00	18,587.145.60	135.87
4406	Fondo De Aport, P/el Fort, De Los Municipios	377,200,000.00	379,241,272.00	100.5
4410	Fondo De Aport,pila Inl. Soc. Mpal. (f.a.i.s.m.)	134,600,000.00	135,365,147.65	100.57
4521	Participacion Al Moio, S/nt Impto predial Ejidal	6,818,000.00	13,601,804.94	199.5
4522	Part.lmp, predial Ejidal A Mpios, p/comun.ejidales	5,455,000.00	0.00	O.ta
4523	Participaciones Derivadas De Obtendon De Premios	1,540,000.00	1,572,397.00	102 14
4524	Part. S/ Tenencia O Uso De Vehic. Estatales	1,600,000.00	2,369,839,68	146.1
4525	Part. En Recaudacion Por Placas	2,010,000.00	3,593,385,23	1/8 /
4526	Part. Deriv, D/impto, Al Cornercio, industria Y P.s.	561,000.00	0.00	0 in
4530	Comisiones A Munic, Por Conv. De Recaudacion	3,832,000.00	4,584,759.02	119.6
4540	Apoyos A Municipios	30,000,000.00	56,616,986,88	188 /
4606	Transferencia Pfel Apoyo De Obras Publicas	0.00	2,000,000.00	••••
4607	Transferencia Pfinversiones Productivas	25.875.000.00	24,229,546.00	916
4801	Subs, Al Productor Para El Impto, Pred. Ejidal	13,637,000.00	15,452,580,98	113 5
4802	franst a Ejidos De La Rec. Neta Del Impto pred.ej.	13.637.000.00	16,540,847.41	121 /
4901	Apoyo Presup. Plamortización Douda De Organismos	144,895,000.00	128,752,833.67	86 11
	TOTAL CAPITUL	0 6,245,555,411,00	6,686,923,005.96	10/ 4



### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Evolucion Financiera

#### Resumen Consolidado de Partidas

Partida	Descripción	Asignacion Original	Ejercido Ene Dic.	Avance %
5101	Mobiliario De Administracion	487,184.00	277.371.64	.56.93
5102	Equipo De Administracion	433,539.00	362,456.61	83.60
5103	Equipo Educacional Y Recreativo	0.00	23,021.85	,
5104	Bienes Artisticos Y Culturales	1,384.00	1,759,00	127.10
5202	Maquinaria Y Equipo Industrial	55,000 00	69,942,00	127.17
5204	Equipos Y Apar. De Comunic y Telecomunic.	1.136,598.00	855,102.34	75.23
5205	Maquinaria Y Equipo Electrico	4,000.00	3,254.50	81.36
5206	Equipo De Computacion Electronica	2,772,350.00	2,203,651.78	79.49
5301	Vehiculos y Equipo Terrestre	3,851,623,00	4,487,982.06	116,52
5401	Equipo Medico	3,900,000.00	1,106,217.56	28.36
5402	Instrumental Medico	2,548,807.00	663,135,00	26.02
5501	Herramientas	15,000.00	0.00	0.00
5502	Refacciones Y Accesorios Mayores	3,479,504.00	442,552,95	12.72
5703	Adjudic, Exprop. E Indemn. De Innuebles	200.939.00	3.031,536,24	1508.68
5801	Equipo De Seguridad Publica	2.572,000.00	624,999.00	24.30
	TOTAL CAPITULO	21,457,728.00	14,152,982.53	65.96



### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Evolucion Financiera

Resumen Consolidado de Partidas

Asignacion	Ejercido	Avance
Original	Ene Dic.	Х.
482,047,405.00	427,073,807.01	88.60
513,798,595.00	556.831,302.43	108.38
13,012,000 00	10,880,680.00	83.62
	Original 482,047,405.00 513,798,595.00	Original         Ene Dic.           482,047,405.00         427,073,807.01           513,798,595.00         556,831,302.43

PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2000

994,785,789.44

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

TOTAL CAPITULO

**Evolucion Financiera** 

	· 另類的 一个多数分析的 [1]		1.44 <u>1144</u>	18 grant 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	
	According to the second		Asignacion	Fjercido	Avance
Partida	Descripción		Original	Ene, - Dic.	*
R101 Prev	islon Para Programas Adicionales		10,000,000.00	9.00	0.00
	TOTAL C	APITULO	10,000,000,00	0.00	0.00



### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

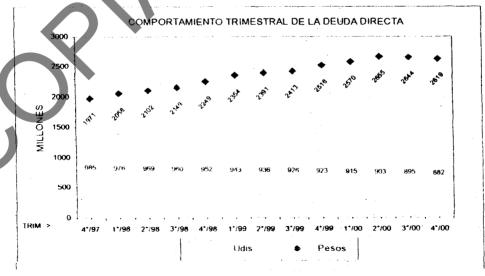
	GOBIERNO DEL	ESTADO DE SONOR	A	
	Evolu	cion Financiera		
	Resumen Co	onsolidado de Partidas		
Partida	ı Descripción	Asignacion Original	Ejercido Ene Dic.	Avance %
9101	Amortización De Pasivo	105,138,690.00	188,144,744.14	178.95
9102	Pago De Intereses	197,592,000.00	215,477,482.41	109,05
9108	Pago De Deuda Por Contingencias	0,00	77,222,422.33	
9202	Adelas Por Conc. Dist. De Serv, Personales	70,000,000.00	265,051,205.84	378.64
	TOTAL CAPITULO	372,730,690.00	745,895,855.10	200.12
	TOTAL CLORAL	10 287 365 000 80	11 300 332 203 00	110.00

### IV.- DEUDA PÚBLICA

### **DEUDA PUBLICA DIRECTA**

La tendencia en UDIS mostrada en el Cuarto Trimestre del 2000, fue a la baja por 13 millones de UDIS, significando de Diciembre 30 de 1999 a Diciembre 30 del 2000 una disminución del 4.4 por ciento.

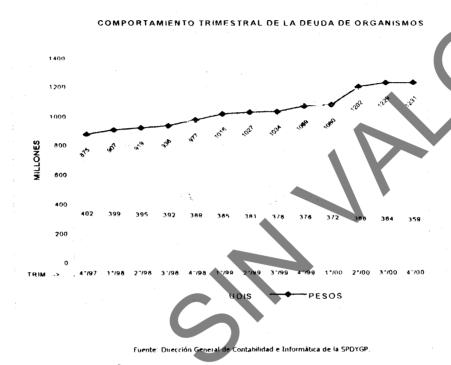
La tendencia en PESOS mostrada en el Cuarto Trimestre del 2000, fue a la baja por 25 millones de pesos, motivado por el pago de la línea de crédito revolvente y compensado con el incremento del valor de la UDI, el aumento total de Diciembre 30 de 1999 a Diciembre 30 del 2000, representó un 4.1 por ciento, incremento menor a la inflación registrada para El Estado de Sonora en ese período que fue de 9.2 por ciento (FUENTE: DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y ESTADISTICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO).



Fuente : Dirección General Contabilidad e informática de la SPDYGP

### **DEUDA DE ORGANISMOS PARAESTATALES:**

La deuda contingente o avalada por el Gobierno del Estado, a Diciembre 30 del 2000, cerró con un saldo de 1 mil 231 millones de pesos.



La tendencia en UDIS se mantuvo en la misma proporción que la deuda directa mostrando en el Cuarto Trimestre del 2000, una disminución de 5 millones de UDIS y teniendo una variación a la baja de 4.5 por ciento, de Diciembre 30 de

1999 a Diciembre 30 del 2000.

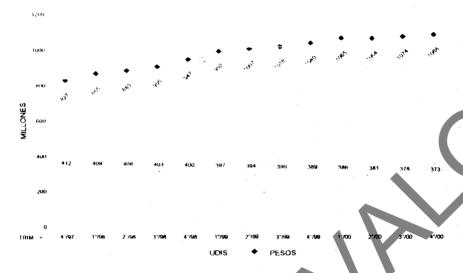
La tendencia en PESOS mostrada en el Cuarto trimestre del 2000, fue a la alza por 2 millones de pesos, motivado por el incremento del valor de la UDI, representando en el año un incremento del 15.2 por ciento, mayor a la inflación para el Estado de Sonora registrada en ese período que fue de 9.2 por ciento, debido al crédito otorgado al Fideicomiso Metropolitano del Transporte que al 30 de Diciembre cierra con un saldo de 108 millones de pesos.

### **DEUDA DE AYUNTAMIENTOS:**

Los ayuntamientos han mantenido la misma disciplina fiscal aplicada a la deuda directa.

No. 20 Secc. I





Fuente: Dirección General de Contabilidad e Informática de la SPDYGP

La tendencia en UDIS se mantuvo en la misma proporción que la deuda directa mostrando en el Cuarto trimestre del 2000, una disminución de 5 millones de UDIS, lo que representó en el año una variación a la baja de 4.1 por ciento, en el período de Diciembre 30 de 1999 a Diciembre 30 del 2000.

La tendencia en PESOS mostrada en el Cuarto trimestre del 2000, fue a la alza por 12 millones de pesos, motivado por el incremento del valor de las UDIS, el aumento total en el año fue de 4.4 por ciento, incremento menor a la inflación registrada para el Estado de Sonora en ese período que fue de 9.2 por ciento.

## V.- SITUACION DE LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2000, muestra la posición de la hacienda pública estatal, teniendo como uno de sus elementos sustantivos, el valor de los bienes inmuebles que forman parte de su patrimonio, mismo que también se complementa con el valor de los bienes muebles, contrastado todo ello con los distintos rubros del pasivo agrupados en los conceptos de deuda pública no documentada (que resulta del ejercicio de operación) y deuda pública documentada (que se refiere a los pasivos de corto y largo plazo, producto de los créditos obtenidos).

Asimismo, en las cuentas de orden que complementan el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2000, puede observase el valor de los avales otorgados por el Gobierno del Estado a sus Organismos y Municipios,

valor que de manera equivalente constituye una responsabilidad financiera para el Estado por los correspondientes montos consignados en uno y otro concepto de las cuentas de orden.

Relacionado con estos aspectos, se presenta el esquema que ilustra el estado de situación financiera al término del año 2000, el cual muestra en forma integral y resumida la situación hacendaria del Estado, en tanto que relaciona los componentes del ingreso, del gasto, de la deuda y el patrimonio, los cuales en conjunto definen su sistema hacendario en una perspectiva de corto y largo plazo, como puede notarse por las relaciones que se presentan entre el activo, (en la perspectiva de corto plazo); igualmente, la relación entre patrimonio y pasivos de largo plazo.

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA** ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

(N	files de Pesos)	
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Caja y Bancos	62,911	
Fondos Revolventes	359	
Documentos por Cobrar	1,705	
Deudores Diversos	120,111	
Inversiones en Fideicomiso (FOSEG)	129,237	314,323
FIJO		
Inversion en Valores	42,677	
Mobiliario y Equipo	130,811	
Sienes de Dominio Público	10,308,952	
Bienes de Dominio Privado	1,094,350	11 176 790
DIFERIDO		
Inversiones Productivas		2,619,019
SUMA EL ACTIVO  P.A.S.) V.O  DEUDA PUBLICA NO DOCUMENTADA		14,510,132
Fondos Ajenos	28,489	
Cuentas por Pagar	50.101	
Proveedores y Acreedores Diversos	140,963	219,553
DEUDA PUBLICA DOCUMENTADA		
Corto Plazo	121,741	
Largo Plazo	2,497,278	2,619,019
SUMA EL PASIVO		2,838,572
HACIENDA PUBLICA		
Patrimonio		11,576,790
Resultados de Ejercicios Anteriores		44,074
Resultados del Éjercicio		50,696
SUMA LA HACIENDA PUBLICA		11,671,560
SUMA PASIVO Y HACIENDA PUBLICA		14,510,132

CUENTAS DE ORDEN				
Plan de Previsión Social	25,397			
Previsión Social Otorgada	25,397			
Avales Otorgados	2,317,248			
A. Organismos Paraestatales	1,231,099			
A Municipios	1,086,149			
Responsabilidad por Avales	2,317,248			
A Organismos Paraestatales	1,231,099			
A Municipios	1,086,149			

Una vez que se presenta en perspectiva la situación de conjunto de la hacienda pública estatal, procede observar con mayor detenimiento los elementos que la integran, apreciándolos fuera del conjunto, por lo que seguidamente se muestra el cuadro que refleja el valor de los bienes de dominio privado con un monto de 1 mil 94 millones, teniendo como principales rubros, el concepto que agrupa los edificios e infraestructura urbana, al cuál corresponde un valor de 376 millones, lo que significa a 34.4 por ciento del valor de los bienes de dominio privado que refleja este esquema.

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA BIENES DE DOMINIO PRIVADO Al 31 de Diciembre del 2000 (Millones de Pesos)

Edificios e Infraestructura Urbana 376

Hospital Oncológico 98
76 Inmuebles (Edificios, Estacionamientos) 106
Parque Ecológico y Recreativo La Sauceda 172

Terrenos 718

Reservas Territoriales 1,094

Complementando el valor relacionado con edificios e infraestructura urbana se encuentra el rubro de terrenos que presenta un valor de 718 millones, por lo que a este componente corresponde una participación del 65.6 por ciento en los 1 mil 94 millones que presenta el valor de los bienes del dominio privado.

Estado despliega sus políticas relacionadas con los diferentes usos del suelo, en respuesta a las necesidades del desarrollo buscando su equilibrio territorial y demográfico, mediante acciones concretas como la regularización de la tenencia legal de la tierra, la cual coordina con instancias federales y municipales, así como con los sectores social y privado, principalmente en lo que concierne a la promoción de materias tan fundamentales como es el desarrollo de la oferta de vivienda.

La función de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones forma parte

importante de ello, por el programa de expedición de los títulos de propiedad que regularizan la tenencia de la tierra, así como también por coordinar acciones con el Comité Promotor de la Vivienda, guiando el desarrollo de asentamientos humanos mediante la apropiada administración de las reservas territoriales con que cuenta el Estado.

A este respecto, los reportes sobre ventas de reservas territoriales efectuadas por la Comisión de Bienes y Concesiones, indican que en el Cuarto Trimestre se generaron ingresos por 1 millón 177 mil pesos, producto de cinco operaciones realizadas en ese período.

Así, una vez que los ingresos obtenidos en el cuarto trimestre, se adicionan al monto de 1 millón 975 mil pesos acumulado al tercer trimestre, el resultado anual de las ventas realizadas asciende a 3 millones 152 mil pesos.

Una vez que a los bienes de dominio privado propiedad del Estado, se incorpora el rubro correspondiente a fideicomisos en el ámbito de los Organismos y Entidades Paraestatales, (94 millones) se observa que el valor de dichos bienes es por un monto de 1 mil 188 millones y se encuentra conformado de la siguiente manera.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA BIENES DE DOMINIO PRIVADO Y ORGANISMOS PARAESTATALES AI 31 de Diciembre del 2000 (Millones de Pesos)

Solvierno del Estado		1,188
ideicomisos		94
Otros Desarrollos Inmobiliarios Turísticos		94
dificios, Instalaciones, Terrenos		1,094
Parque Ecológico y Recreativo La Sauceda		172
Hospital Oricológico		98
Reservas Territoriales e Inmuebles		824
Organismos Paraestatales		816
Vado del Río Sonora (Etapa 1)	98	
Vado del Río Sonora (Etapa 2)	72	
Desarrollo Turístico Soldado de Cortés	123	
Centro de Gobierno	523	

En este esquema se aprecia que en el valor de 1 mil 188 millones de pesos que muestran los bienes de dominio privado, participan fideicomisos y organismos paraestatales, debido al uso financiero que se ha realizado de los

Nº 20 Secc. I

bienes de dominio privado, ya que a diferencia de los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado cuentan con la cualidad legal y económica que los hace susceptibles de enajenación, pudiendo aportar recursos adicionales al erario mediante la aplicación de diversas estrategias financieras.

En cambio, los bienes de dominio público necesitan pasar por un procedimiento de desincorporación a dicho régimen para incorporarlos al de bienes de dominio privado, lo mismo que debe hacerse con los bienes de dominio privado para incorporarlos al régimen de bienes de dominio público, cuando tal cuestión es susceptible de llevarse a cabo.

Se observa que en el monto que corresponde a los Bienes de Dominio Privado que ya se habían mencionado con anterioridad, un componente de 816 millones guarda relación con organismos paraestatales, y a él se encuentran vinculados los activos desarrollados en el Vado del Río y El Soldado de Cortés.

Dicha situación conduce a que se relacione técnicamente el valor de mercado de los bienes de dominio privado con la magnitud de un crédito que se pretenda solicitar, así como con el saldo de los pasivos existentes y también con el valor del patrimonio, debido a que la normatividad dispone que las solicitudes de crédito serán preferentemente para gasto de inversión en proyectos y obras socialmente productivas.

A este respecto, el esquema que a continuación se presenta indica que al término del cuarto trimestre del año 2000, los bienes de dominio privado relacionados con organismos paraestatales alcanzan un valor de endeudamiento de 2 mil 4 millones, destacando por su importancia en este monto, el valor del Centro de Gobierno (523 millones) y el de las reservas territoriales (824 millones), ya que ambos suman la cantidad de 1 mil 347 millones, lo que representa el 67.2 por ciento del valor total que muestran los bienes de dominio privado.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA VALOR DE ENDEUDAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO Y ORGANISMOS PARAESTATALES Al 31 de Diciembre del 2000

(Millones de Peso	VALOR	SALDO DE
	DEL BIEN	DEUDA
Vado del Río Sonora (Etapa 1)	98	
Vado del Río Sonora (Frapa 2)	72	
Centro de Gobierno	523	51
Desarrollo Turístico Soldado de Cortés	123	

Nº 20 Secc. I

TOTAL	2,004	605
Reservas Territoriales e Inmuebles	824	
Hospital Oncológico	98	92
Parque Ecológico y Recreativo La Sauceda	172	
Otros Desarrollos Turísticos	94	1

Es importante mencionar que el hecho de que el saldo total de la deuda contingente que presenta el esquema y que está relacionada con el valor de estos activos es por 605 millones y significa el 30.1 por ciento del valor de los activos relacionados en el esquema.

Por lo que se refiere a los activos patrimoniales clasificados en el régimen de bienes del dominio público, que se distinguen por el hecho de que por disposición legal y por su naturaleza económica no son activos enajenables (en tanto no se desincorporen de este régimen), el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre muestra que su valor de reposición asciende a 10 mil 309 millones de pesos.

Respecto de esta parte del patrimonio, seguidamente se presenta el esquema que expone los valores estimados para edificios, terrenos, infraestructura urbana y carreteras estatales.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA BIENES DE DOMINIO PUBLICO Al 31 de Diciembre del 2000

(Millones de Pesos)

(Prinories de	. 1 03037	
Edificios		809
99 Edificios		
Terrenos		62
Areas Equipamiento Urbano para Escuelas y	Hospitales	
Infraestructura Urbana		6,576
	5.000	
705 Escuelas Estatales	5,909	
14 Hospitales	228	
42 Campos Deportivos	318	
26 Parques y Jardines	121	
Carreteras Estatales		2,862
Caminos Estatales y Puentes	2,652	2,002
· ·	The state of the s	
Magdalena - Tubutama	210	
Total		10,309

Nº 20 Secc. I

En este tipo de bienes destaca por su relevancia el valor de la infraestructura urbana, debido a que como puede observarse, de los 10 mil 309 millones que constituye el valor de los bienes del dominio público, la infraestructura urbana participa con un valor de 6 mil 576 millones, que equivalen al 63.7 por ciento del valor total.

Complementando a la infraestructura urbana se encuentra la infraestructura carretera con un valor de 2 mil 862 millones, de tal forma que entre ambos conceptos hacen un valor de 9 mil 438 millones, representando ambos conceptos el 91.5 por ciento del total que corresponde a los bienes de dominio público, en tanto que el 8.5 por ciento restante se explica por el valor de los edificios y terrenos propiedad del Estado.

### VI. ANEXO

6.1. Dictamen del Despacho Sotomayor Elías, S. C. sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos para el Período Comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2000

Sotomayor Elías, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO
Y GASTO PUBLICO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL, 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

Nº 20 Secc. L

### Sotomayor Elías, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

Lic. Armando López Nogales Gobernador Constitucional del Estado de Sonora

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de fondos preparado por la Secretaría de Plancación del Desarrollo y Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000. Dicho estado financiero es responsabilidad del Gobierno del Estado de Sonora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado de origen y aplicación de fondos no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado de origen y aplicación de fondos; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado de origen y aplicación de fondos. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

Como se indica en la nota 2 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cu: ndo se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña se encuentra preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamentales.

En nuestra opinión, el estado de origen y aplicación de fondos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los origenes de fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos y las aplicaciones de fondos de acuerdo con el presupuesto de Egresos aprobado por el Poder Legislativo Estatal por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 2 aplicables a Entidades Públicas.

SOTOMAYOR ELIAS, S.C.

Contadores Públicos

Rodrigo Sotomayor Elias

Febrero 14, 2001

MS Miembro de Moore Stephens foternational Limited

Bivd. Navarrete 76
Tel. (62) 17-45-85 con 6 lineas
Fax (62) 12-61-91
Hermosillo, Sonora

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Secretaría de Plancación del Desarrollo y Gasto Público Estado de Origen y Aplicación de Fondos Por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000 (Miles de pesos)

Saldo en caja y bancos al 1º de enero de 2000		· <b>\$</b>	90,421
ORIGENES			
Fiscales			
Federales			
Participaciones Federales (nota 4)	\$	5,790,317	
Otros ingresos (nota 8)		4,790,370	10,580,687
Estatales			
Impuestos	\$	392,094	
Derechos		161,680	
Aprovechamientos		119,405	
Contribuciones		69,143	
Productos		29,044	
Ingresos diversos (nota 8a)		96,976	868,342
Suman los orígenes		\$	11,449,029
Suman los orígenes y efectivo			11,539,450
APLICACIONES			
Gasto Corriente			
Transferencias (nota 6)	\$	6,686,923	(a)
Servicios personales (notas 7 y 10b)		2,543,108	
Deuda pública (nota 5)		745,896	
Servicios generales		244,618	
Materiales y suministros		168,849	10,389,394
Gasto de Inversión		- Ł	
Inversión en infraestructura			
para el desarrollo (nota 9)	\$	994,786	
Bienes muebles e inmuebles		14,153	1,008,939
Otras aplicaciones netas derivadas de la			
comparación de las cuentas integrantes			
de la situación patrimonial (nota 11b)			77,848
Suman las aplicaciones			11,476,181
Saldo en caja y bancos al 31 de diciembre de 2000 (n	10(a 3)	\$	63,269

Lay noths aclaratorias forman parte integrante de este estado financiero

Hermosillo, Sonora, febrero 14, 2001

Lic. Alfonso Moliva Ruibal

Secretario de Planeación del Desarrollo

y Gasto Publico

C. P. René Montaño Terán

Secrétario de Finanzas

Nº 20 Secc. 1

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público

Notas del estado de origen y aplicación de fondos. Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000 (Miles de pesos)

#### 1. Administración de las Finanzas Públicas

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal de la misma entidad Federativa, a la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público le corresponde, entre otros asuntos; ejercer el gasto público de acuerdo al presupuesto aprobado por el Poder Legislativo Estatal; revisar las operaciones financieras del Estado, así como llevar la contabilidad de las operaciones gubernamentales y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de fondos y de deuda pública que finalmente conformará la cuenta pública que se someterá a la aprobación del H. Congreso del Estado.

### 2. Bases para el registro de los orígenes y aplicaciones de fondos

- a) Las operaciones son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.
- b) Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a participaciones federales (véase nota 4) y al recibirse en efectivo tratándose de los demás conceptos señalados en la Ley de ingresos.
- c) Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideren realizados contablemente, a excepción de las erogaciones por servicio de la deuda, cuyo reconocimiento se efectúa al momento de su exigibilidad. De acuerdo al Sistema de Contabilidad Gubernamental, la afectación al presupuesto de egresos se realiza hasta el momento de pago y al cierre de cada trimestre en que se efectúa la creación de pasiyos.
- d) Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como un egreso en el período que se adquieren.
- e) Las erogaciones extraordinarias incluidas en el presupuesto de egresos aprobado por el Poder Legislativo, se ejercen previa autorización de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público. Los informes respectivos se presentan a la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- f) Las inversiones en valores se registran al costo en el momento de la inversión y sus rendimientos cuando se van generando.

#### 3. Efectivo en caja y bancos

En el saldo de caja y bancos al 31 de diciembre de 2000 se incluyen saldos en Banamex, S. A. contrato No. 71261030 por \$ 6,295 y en el Fideicomiso Invertat No. RH-581, por \$ 2,340 el primero de ellos corresponden a recursos provenientes de la Comisión Nacional del Agua y el segundo destinado al servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado, así como sus Ayuntamientos y Entidades de la Administración l'ública Paraestatal, así como el contrato No. 1078310 LEO de Banamex, S.A. por \$ 5,398 con vencimiento el 31 de octubre del 2001.

#### 4. Participaciones Federales

De conformidad con el convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año de 1979, al Gobierno del Estado le corresponde participar de los impuestos federales y de otros ingresos de acuerdo con las bases establecidas en dicho convenio y en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las participaciones federales recibidas durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000, fueron las siguientes:

Fondo general de participaciones	\$ 4,928,999
Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal	379,177
Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos	186,087
Fondo Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (L.E.P.S.)	141,227
Impuesto sobre automóviles nuevos	95,008
Fondo de Fomento Municipal	<b>59,</b> 819
	\$ 5,790,317

De acuerdo con el citado convenio, de las participaciones federales recibidas por el Gobierno del Estado de Sonora, a los Municipios les corresponde el 20% del Fondo General de Participaciones, el 100% del Fondo de Fomento Municipal, 20% sobre el Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos y 20% sobre Fondo I. E. P. S. a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco y el 100% del Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal.

#### 5. Financiamiento bancario y deuda pública

El servicio de la deuda pública en la aplicación del gasto corriente del estado de origen y aplicación de fondos, se integra de la siguiente manera:

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores ("ADEFAS")	\$	265,267
Intereses pagados		214,655
Amortización de créditos		188,145
Liquidación deuda contingente		77,223
Diversas comisiones	_	606
	\$	745,896

La deuda pública directa, se integra de varios créditos a largo plazo, el 98% fueron contratados en UDIS los cuales se encuentran garantizados con las participaciones federales, y se analizan como sigue:

	Tasa de	Saldos al 31-die		Saldos al 31-dic-2000		ic-2000
Institución Financiera	interés %			Pesos		
Bancomer, S.A.	7.0	773,945	\$	2,251,528		
Banco Internacional, S.A.	7.0	76,186		221,638		
Banobras, S.N.C.	4.48	31,731		92,312		
		881,862	\$	2,565,478		
Banobias, S. N. C.	21.775			49,166		
Banobras, S. N. C.	THE (x) 1.05			4,375		
		881,862	\$	2,619,019		

Como se menciona en la nota 2c, es política de la institución reconocer como gasto el efecto por actualización de unidades de inversión, hasta el momento en que se liquidan las amortizaciones de capital e intereses. Por lo anterior, el estado de origen y aplicación de fondos no incluye este efecto.

Del total de los pasivos bancarios al 31 de diciembre de 2000, \$ 53,541 fueron contratados por la presente Administración, el resto de los créditos mencionados se refieren a contrataciones efectuadas por Administraciones anteriores, realizándose el pago del servicio de la deuda en los plazos estipulados, debidamente actualizados.

#### 6. Transferencias

Este concepto se integra principalmente de las transferencias otorgadas a la Secretaria de Educación y Cultura (incluye recursos federalizados) a través de distintos organismos educativos del Estado de Sonora incluyéndose, entre otros a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora. Además se integra por las participaciones y apoyos a Municipios. De acuerdo a lo mencionado en la nota 4, a la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología, y a la Secretaria de Salud. La integración es la siguiente:

	Subtotal		Total	V
Instituciones educativas aportaciones federales \$	2,925,093			11
Instituciones educativas transferencias estatales	729,922	\$	3,655,015	54.7 %
Participaciones y apoyos a municipios participaciones federal	les 1,602,573			
Participaciones y apoyos a municipios ramo 33	145,470		1,748,043	26.1
Servicios médicos asistenciales aportaciones federales	644,722	`		
Servicios médicos asistenciales transferencias estatales	215,808		820,530	12.3
Apoyos a organismos e instituciones			131,870	2.0 .
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología			96,607	1.4
Pensiones y jubilaciones ISSSTESON			44,036	.7
Otras transferencias			190,822	2.8
		\$	6,686,923	100.0 %

Las transferencias de recursos a Instituciones Educativas se integra de la siguiente manera:

Servicios Educativos del Estado de Sonora	\$ 2,791,068	76.4 %
Universidad de Sonora	314,497	8.6
Instituto Tecnológico de Sonora	74,979	2.1
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	74,803	2.0
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	53,618	1.5
Otras Instituciones Educativas	346,050	9.5
	\$ 3,655,015	100.0 %

### 7. Servicios personales

Esta partida de egreso aprobada por el Poder Legislativo Estatal se integra por las nóminas que incluyen las remuneraciones al personal de magisterio y al personal de burocracia, como se muestra a continuación:

Magisterio	\$	1,371,318	53.9 %
Burocracia		1,171,790	46.1
	\$	2,543,108	100.0 %
	-	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	and the state of t

#### 8. Otros ingresos

Este concepto se integra principalmente por los diversos apoyos que otorga la Federación al Gobierno del Estado. Los principales apoyos recibidos en el período de revisión, se refieren al convento de descentralización de la educación, a través de la Secretaría de Educación Pública y descentralización de la Secretaría de Salud Pública, integrándose de la siguiente manera:

Ramo 33		
Descentralización de servicios educativos	\$ 2,753,088	57.5 %
Descentralización de la Secretaría de Salud Pública	641,134	1,3,4
Programa de Seguridad Pública	271,075	5.7
Servicios educativos estatales	211,500	4.4
Fondo de aportación Múltiple para educación básica y superior	190,060	4.()
Fondo de aportación para la infraestructura social municipal	135,328	2.8

### **OFICIAL**

Nº 20 Secc. I

Fondo de aportación Múltiple para salud	53,512	. 1.1
Fondo de aportación para la infraestructura social estatal	18,664	.4
Otros ingresos	136,695	2.9
Subtotal	4,411,056	92.1 %
Ramo 23		
Provisiones salariales y económicas	260,232	5.4
Ingresos Extraordinarios		
Programa agua limpia	119,082	2.5
Total	\$ 4,790,370	100.0 %

De conformidad con la política de desarrollo social que establece el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000, el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2000, en sus artículos 10 y 18, previó recursos por \$ 135,327 miles en el ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Los récursos de dicho Fondo deben ser distribuidos al 100%, entre los municipios mediante la fórmula y metodología que se señala en el capítulo V de la ley de coordinación fiscal, y con base a la información establecida en el acuerdo publicado por la Secretaría de Desarrollo Social en el diario oficial de la federación del 14 de enero del 2000.

#### 8a. Ingresos diversos

En el renglón de ingresos diversos, se incluyen \$ 91,700 de ingresos por concepto de financiamientos no presupuestados, obtenidos en el año 2000.

### 9. Inversión en infraestructura para el desarrollo

Este concepto incluye diversas prestaciones a obras sociales, inversión y de seguridad social. Su integración es la siguiente:

Inversión en red carretera del estado	\$	138,470
Construcción, mantenimiento y equipamiento de los centros de readaptación social		134,306
Aportaciones al programa de inversión federalizado	2 .	136,673
Programas alianza para el campo		123,059
Inversión en sistemas de agua potable y alcantarillado		62,311
Construcción Remodelación y equipamiento de Agencias del Ministerio Público y Procura	iduría	72,324
Construcción gimnasio polifuncional		51,175
Red Nacional de telecomunicaciones		42,576
Pavimentación boulevard Progreso		32,193
Gastos de operación del\fideicomiso para la seguridad (FOSEG)		29,414
Aportación al Fondo de Desastres Naturales		26,909
Inversión en escuelas de educación superior		22,576
Programas de electrificación	,	16,699
Inversión en centros de capacitación del trabajo (ICATSON)		.14,000
Programas de inversión para la promoción económica del estado		13,500
Remodélación de plazas y edificios públicos		11,280
Fondo estatal para el desarrollo de la etnias		9,274
Programa de empleo temporal		8,074
Inversión para fomento al turismo		5,888
Programa de atención ciudadana		5.796
Otros gastos de inversión		38,289
	1	g 5
Total	\\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	y94,786

En el mes de octubre del 2000, fueron reincorporadas al patrimonio del estado, las inversiones en escuelas de nivel superior por \$ 126,736 las cuales no fueron consideradas en la actualización de bienes inmuebles de dominio público realizada en noviembre de 1999.

b) Derivado de la comparación de las cuentas deudoras y acreedoras integrantes de la Situación Patrimonial que se menciona en el inciso a) con las correspondientes al 1 de enero de 2000, hubo un exceso de aplicaciones sobre los orígenes por \$ 77,848, los cuales se analizan de la siguiente forma;

Origenes		
Incremento en cuentas por pagar	\$	45,158
Incremento en acreedores diversos		42,267
Aumento en las obligaciones con dependencias, entidades y otros		4,117
	5	91,542
Aplicaciones		
Disminución en las cuentas de oficinas exactoras y		
Fondos ajenos	\$	69,429
Variación en resultados de ejercicios anteriores		45,542
Incremento inversión en Fideicomiso FOSEG		26,442
Variación en Deudores diversos		27,851
Disminución en otras cuentas por pagar		126
	\$	169,390
Otras aplicaciones de recursos netas	\$	77,848

Estas notas forman parte integrante del estado de origen y aplicación de fondos.

Hermosillo, Sonora, febrero 14, 2001.

Lic. Alfonso Molinz Ruibal Secretario de Planeación del Desarrollo

y Gasto Público

C.P. René Montaño Terán Secretario de Finanzas